19900822

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 AGOSTO DE 1990 — AÑO XCVIII — ₳ 750,00

Nº 26.951

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 166.081

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 13 a 16 hs.-

DELEGACION TRIBUNALES

Recepción de edictos judiciales
y
Venta de Ejemplares

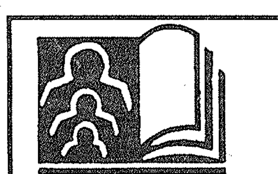
DOMICILIO: Diagonal Norte 1172
1035 - Capital Federal

HORARIO: 8 a 12 hs.-

SUMARIO

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, EN ESTA SECCION Y EN EL RUBRO **"INFORMACION Y CULTURA"**, USTED PODRA LEER UN ARTICULO DE INTERES GENERAL, JURISPRUDENCIA SELECTA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADIPREN

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento de publicación. Recibo 15.572 del 30/7/90. La profesión de los socios es comerciante.

La Escribana
Nº 18.835

AGROGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras Nº 133 del 26/7/89 y Nº 78 del 8/6/90; Acta de directorio del 18/4/89 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/9/89 por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/86 AGROGEN SOCIEDAD ANONIMA, aumenta el capital de A 3.000 a A 30.000 y por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/5/88 aumenta el capital de ₳ 30.000 a ₳ 70.000 y en tal sentido modifica el art. 4º.

El Apoderado
Nº 18.777

ALCAFU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 1/8/90: a) Aumentó su capital de ₳ 100 a ₳ 10.000.000 mediante la capitalización de ₳ 9.999.900 de la cuenta Ajuste de capital, modificándose el artículo 4º del Estatuto Social. b) Modificó su domicilio legal constituyéndolo en la calle Carlos Pellegrini 775, 3º Piso de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 18.900

ALIMENTO DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Juan Carlos Cortese, argentino, casado, empleado nacido el 28/3/1936, L. E. Nº 4.178.221, Av. Córdoba 323, Piso 4º, Carlos Alberto Raffo, argentino, casado, Ingeniero Civil, nacido el 11/5/1951, D. N. I. Nº 8.505.583, Crisólogo Larralde 1935, Piso 15, Dto. "B", ambos de Capital Federal. "ALIMENTO LOS ANDES S. A.". Ciudad de Buenos Aires, República de la India 2755, Piso 9º Dto. "A", 10 de agosto de 1990; a) La fabricación de alimentos balanceados para consumo y comercialización; b) La compra y/o cría de pieles y carnes de mamíferos y sus derivados, su industrialización y comercialización; c) La extracción de frutos y frutas, productos y subproductos derivados de la fruticultura y la forestación y toda otra actividad que se relacione con las mismas; d) La pesca, cría, faenamiento, industrialización y comercialización de truchas, salmones y sus derivados, frescos o congelados en frigoríficos propios y/o de terceros y e) La importación y exportación, distribución y compraventa al por mayor de los productos mencionados en a), b), c) y d); así como el ejercicio de representaciones, consignaciones, explotación de marcas y patentes de invención y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, en todo lo que se relacione directa o indirectamente con el objeto social; Noventa y nueve años. Australes 3.000.000. Directorio de dos a cinco miembros titulares por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso; Directorio: Presidente: Juan Carlos Cortese, Vicepresidente: Carlos Alberto Raffo, Director Titular: Gustavo Omar Braiza, Director Suplente: Victor Antonio Bruno, se prescinde de la sindicatura privada; 30/6.

El Apoderado
Nº 18.778

ARIMARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: Alfredo Eduardo Vicens, casado, argentino, contador público, nacido el 11/6/53, D. N. I. 10.731.622, domicilio Av. del Libertador 378, Piso 23 "A", Capital Federal y Herman Fernando Aner, casado, argentino, contador público, nacido el 16/11/54, D. N. I. 11.218.484, domiciliado en Mateo S. Casco 34 de Capilla del señor, Pcia. Bs. As. Fecha de Constitución: Escritura pública del 10/8/90. Denominación: "ARIMARSA S. A.". Domicilio Moldes 1920, Piso 4º "A", Capital Federal. Objeto Social: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados a propiedad horizontal; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, públicos o privados; refacción y demolición de dichas obras; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas. públicas o privadas, construcción, reparación de edificios de todo tipo; compraventa, acopio de materiales empleados en el objeto de la sociedad, importación y exportación y comercialización, consignaciones y comisiones de los referidos materiales, formalizar prendas con registro, patentar inventos y registrar marcas y enseñas industriales o comerciales; dar o tomar representaciones o agencias relativas al ramo y promover el desarrollo de actividades lucrativas. Además la sociedad podrá formar parte de otras sociedades de cualquier naturaleza y fusionarse o participar en ellas en calidad de socia, accionista u otra forma, establecer agencias, o sucursales y designar representantes en cualquier punto del país o del extranjero. Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, ecceptuándose operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Para la realización de las actividades mencionadas, se deberá contratar a profesionales con título habilitante en la materia. Plazo de Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. Capital Social: ₳ 150.000.000 dividido en 150.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, integrando el 25 % en dinero efectivo. Administración y Representación: directorio de 2 a 7 titulares por un ejercicio y la asamblea debe designar suplentes. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Los socios conforme artículos 55 y última parte del 284 de la ley 19.550. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año; Presidente: Alfredo Eduardo Vincens, Vicepresidente: Herman Fernando Aner; Director Suplente: Joaquín Alberto González Graña. Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.

El Escribano
Nº 18.822

ARTE INSERCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, argentino, divorciado, Contador Público, nacido el 20/6/1940, C. I. 3.199.821 P. F. domiciliado en Esmeralda 783, Piso 4º C, Cap. Fed. y Alberto Lorenzo Yacobucci, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/10/1954, D. N. I. Nº 11.178.997, domiciliado en Tucumán 1538, Piso 5º B Cap. Fed. 2) 6/8/1990. 3) "ARTE INSERCO S. A.". 4) Esme-

ralda 973 P. B. Capital Federal. 5) Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y/o arquitectura, públicas o privadas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, locaciones, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso operaciones de la ley 13.512. Mandataria y de Servicios: Mediante: representaciones, mandatos, agencias, comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: Cinco Millones de Australes (₳ 5.000.000). 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. Presidente: Roberto Moran; Director Suplente: Raúl Moran. 9) Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 18.907

ARTIC

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Artic S. A. I. y C.; Escritura del 21/6/90; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 3/4/90, "ARTIC SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", reforma los siguientes Arts. 11: La sociedad prescinde de sindicatura; 8º: La administración está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, por un año; 9º: Garantía: ₳ 10.000.

El Apoderado
Nº 17.208

BIANCO-MAT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6/8/90; Honorio Espina, 65 años, L. E. 4.300.790, divorciado, Av. Julio A. Roca 636, Piso 10, Capital, Violeta Alcira Cardó de España, 47 años, L.C. 4.649.380, Cangallo 404, Ramos Mejía; Magdalena Lucía Garavaglia de De Bonis, 57 años, D. N. I. 2.974.570, Rivadavia 3937, Piso 1º C Capital. Miguel Omar González, 28 años, D. N. I. 14.722.087, Manuel Castro 966, Remedios de Escalada; Enrique Guillermo Carson, 53 años, L. E. 4.856.899, Manuel Castro 2092 Banfield, argentinos, casados y comerciantes: "BIANCO-MAT ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", plazo: 99 años. Objeto: Explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos, de electrónica y electrotécnicos de herramientas, repuestos en general, artefactos para el hogar y de refrigeración y su importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisiones, consignaciones y mandatos. Cap.: ₳ 16.000.000. Adm.: mínimo de uno, máximo de 5, por 2 años, Representación: Presidente o Vice. cierre ejercicio: 31/12. Prescinde de sindicatura; Presidente: Magdalena Lucía Garavaglia de De Bonis; Vicepresidente: Miguel Omar González; Director Suplente: Enrique Guillermo Carson. Sede Social: Av. Julio A. Roca 636, Piso 10, Capital.

El Apoderado
Nº 18.896

BLUE STAR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 29/7/90; Serafino Trona, industrial, 40 años, Pasaporte italiano G 084908; Jorge Enrique Fernández Reyes, abogado, 36 años,, CI uruguaya 1.235.610-2; y Marcelo María Bosch Indart Denis, contador, 31 años, CI uruguaya 1.576.241. 7; uruguayos, casados y domiciliados en Bernardo de Irigoyen 308, Capital; "BLUE STAR ARGENTINA S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, de materias primas, productos y subproductos, elaborados o no, producidos por la actividad agropecuaria y forestal y las maquinarias, herramientas y enseres utilizados en dicha actividad; Fabricación, armado de máquinas y herramientas. Elaboración de materias primas, productora y subproductos emergentes de la actividad agropecuaria y forestal; Importación y Exportación; Representación de marcas, patentes e inversiones y mandatos. Cap. ₳ 2.500.000; Adm.: por uno a 10 titulares por 3 ejercicios: Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/5; Presidente: Marcelo María Bosch Indart Denis; Director Titular: Serafino Trona; Director Suplente: Jorge Enrique Fernández Reyes; Sede social: Bernardo de Irigoyen 308, Capital.

El Apoderado
Nº 17.205

CREDICASH

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 108 del registro Nº 29 del 2/8/90, se constituyó CREDICASH S. A. Socios: Ana Bronislawa Schapira, casada naturalizada argentina, L.C. 5.170.337, comerciante, domiciliada en Rawson 742, Piso 2º, Dto. 5º; Jaime Hirsz Licenblat, casado, argentino naturalizado, L. E. 4.538.515, comerciante, domiciliado en Rawson 742, Piso 2º, Dto. 5º. Ambos de Cap. Fed. y Carlos Horacio Buchwald, casado, argentino, D. N. I. 10.717.562, comerciante, domiciliado en Margarita Weild 126, P. B. Dto. de Lanús Este, Prov. de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde su inscripción en I.G. J. Objeto: Financiación de operaciones realizadas o a realizarse, mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo; aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse; compra, venta y negociación de títulos, valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier naturaleza y por cualquiera de los sistemas o modalidades permitidos por las leyes y reglamentaciones vigentes o que se apliquen en lo futuro. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la ley de entidades financieras, ni las que para las cuales se requiera concurso público. Capital Social: ₳ 25.000.000 dividido en 25.000 acciones ordinarias, al portador, endosables de ₳ 1.000 cada una y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Directorio: 2 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Representación Legal. El presidente o el Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a los dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ana Bronislawa, Schapira; Vice-presidente: Jaime Hirsz Licenblat; Director Suplente: Carlos Horacio Buchwald. Sede Social: Rawson 742, Piso 2º, Dto. 5º, Cap. Fed.

El Abogado
Nº 18.780

DEBAGUMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. Nº 52 del 8/8/1990, los Sres. Jorge Aníbal de Marzi, arg., nac. 3/9/61, casado, empresario, D. N. I. 14.321.761; Carlos Alberto Barrionuevo, arg., nac. 21/1/57, casado, empresario, D. N. I. 12.801.459, Miguel Angel Gutiérrez, arg. nac. 12/7/58, casado, contador, D. N. I. 12.572;690 y Jaime Eduardo Mac Alpine Byrne, arg. nac. 27/2/54, casado, arquitecto D. N. I. 11.043.331. dº. Perú 359, 2º, 209 Capital, constituyeron DEBAGUMA S. A. dº. social Perú 359, 2º, 209 Capital. Objeto: Constructora, Inmobiliaria y Comercial. Plazo: 30 años. Capital: ₳ 2.512.000. Administración: 4 a 8 titulares, por 3 ejercicios. Presidente: Jaime Eduardo Mac Alpine Byrne; Vicepresidente: Carlos Alberto Barrionuevo; Directores Titulares: Jorge Aníbal De Marzi y Miguel Angel Gutiérrez; Director Suplente: Alfredo José Fratini. Cierre: 31 de diciembre de c/año. Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento de éste. Escribano Juan Jorge Lunt.

El Escribano
Nº 18.755

DEMINEX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 187 del 6/8/90, autorizada por el escribano Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55 de Cap. Fed. se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 19 por la que se reformó el artículo 10 de los Estatutos Sociales el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 10: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales de la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63. También puede comprar y vender inmuebles, fondos de comercio o establecimientos en marcha, marcas, patentes o diseños industriales y constituir o aceptar derechos reales o de cualquier forma disponer sobre ellos. Son, en consecuencia, atribuciones del Directorio, celebrar en nombre de la Sociedad, todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, nacionales o provinciales o del exterior, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. Todos los miembros del Directorio, así como los mandatarios con poder suficiente, podrán absolver posiciones en nombre y representación de la Sociedad, ya sea ésta actora o demandada y ante cualquier fuero o jurisdicción. No obstante la enunciación de facultades que antecede, la que debe considerarse explicativa y no limitativa, el Directorio deberá requerir el consentimiento previo de la asamblea extraordinaria para: 1) vender o grabar inmuebles, así como celebrar contrato de alquileres o arrendamiento de inmuebles cuando el alquiler convenido en cada caso individual excediere Deutsche Mark 10.000 (Diez Mil Marcos Alemanes) mensuales o el equivalente de dicho importe en moneda argentina; 2) La compra, venta y/o cesión de participaciones o derechos y acciones de otras empresas; 3) la compra, venta, prórroga y/o cesión de derechos de exploración y/o explotación de hidrocarburos; 4) Contratación de préstamos que en cada caso individual excedieren Deutsche Mark 100.000 (Cien Mil Marcos Alemanes) o el equivalente de dicho importe en moneda argentina; la previa aprobación por Asamblea Extraordinaria no será necesaria cuando los préstamos sean otorgados, cualquiera sea su importe, por Deminex-Deutsche Erdolversorgungsgesellschaft mbH o Kreditanstalt Fuer Wiederaufbau, ambos con sede en la República Federal de Alemania, o cuando los préstamos cuenten con la garantía o fianza otorgada previamente por escrito de Deminex-Deutsche Erdolversorgungsgesellschaft mbH, con sede en la República Federal de Alemania; 5) otorgar fianzas, garantías o compromisos similares, cuando la obligación que asuma la Sociedad excediere en cada caso individual el monto de Deutsche Mark 100.000 (Cien Mil Marcos Alemanes) o el equivalente de dicho importe en moneda argentina, así como cuando el importe de la obligación no esté expresamente determinado. para la representación legal y validez de las operaciones sociales, serán necesarias las firmas de: a) el Presidente o el vicepresidente, en forma individual; b) dos directores, en forma conjunta; c) uno o más apoderados designados al efecto, en la forma y con las limitaciones que el mandato disponga.

El Escribano
Nº 18.795

EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de julio de 1990 elevada a escritura pública el 8 de agosto de 1990, al Fº 432 del Reg. 554 de Cap. Fed. "EQUIPOS ARGENTINOS DE SALUD S. A." resolvió emitir 7.969 acciones ordinarias, nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco votos por acción y de valor de ₳ 1.000 c/u. aumentar el capital social a ₳ 20.969.000 y modificar el estatuto social: "4º. El capital social es de Veinte millones novecientos sesenta y nueve mil (₳ 20.969.000). Australes, representados por 20.969 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción y de valor un mil australes cada una (₳ 1.000)".

La Escribana
Nº 18.858

FILOBIOSIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 7/8/90. 2) Félix Juan Petruzzelli, argentino, casado, comerciante, 25/10/58, D.N.I. 12.644.564, Cabral 564, Avellaneda, P.B.A. y Rubén Omar Barreira, argentino, casado, comerciante, 11/11/57, D.N.I. 13.635.444, Aguaribay 451, Ituzaingó, P.B.A. 3) "FILOBIOSIS S.A.". 4) Talcahuano 178/80, 2º "4", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Producción, elaboración, armado y transformación de toda clase de aparatos, equipos, instrumentos de precisión, mercaderías y/o materias primas del país o del exterior para uso médico o científico y referentes a las industrias químicas, plástica o farmacéutica; Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fraccionamiento y distribución de toda clase de aparatos, equipos e instrumentos de precisión, de uso médico o científico, mercaderías y/o materias primas nacionales o extranjeras. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 6) ₳ 90.000.000. 7) 99 años desde inscripción. 8) Directorio 1 a 5 miembros por 3 años; Presidente o Vice, en su caso. 9) Presidente: Félix Juan Petruzzelli; Director Suplente: Rubén Omar Barreira; 10) 31/12 c/ año.

El Apoderado
Nº 18.760

FISAR

S. A. FINANCIERA

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 23 de mayo de 1990, resolvió modificar el artículo cuarto del Estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 78.087.000.-, representado por 78.087 acciones ordinarias, al portador, de ₳ 10.- y de un voto cada una.

El Directorio
Nº 18.872

GOLD MONEY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Marta Leonor Luciani, nacida el 24/8/43, soltera, D.N.I. Nº 4.670.060, domiciliada en la calle Gral. Martín de Gainza Nº 81, 2º piso, Depto. K; Myriam Leticia Herrera, nacida el 7/10/39, soltera, D.N.I. Nº 8.072.389, domiciliada en la Av. Callao Nº 1446, 3º piso, Depto. B; Hilda Leonor Litvin, nacida el 30/12/45, soltera, L.C. Nº 5.300.189, domiciliada en la calle Virrey Aviles Nº 2881; y Alberto Jasa, yugoslavo, nacido el 8/10/20, casado, C.I. Nº 4.308.350, domiciliado en la calle Onofre Betbeber Nº 1332, las tres primeras argentinas, todos los comparecientes comerciantes, de esta ciudad. 2) Escrituras del 23 de mayo de 1990 y del 22 de junio de 1990. 3) GOLD MONEY S.A. 4) Corrientes 810, P.B. de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) La explotación del turismo a nivel nacional e internacional, organizando, promoviendo, realizando y financiando el transporte y alojamiento de cosas y personas, convenciones, viajes de estudio y excursiones por cuenta propia o por intermedio de terceros, asociada o representando a terceros, mediante el expendio de pasajes terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, podrá establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o del extranjero, asignándoles o no un capital fijo. 2) La compraventa de metales preciosos, alhajas, monedas, medallas y antigüedades, pudiendo operar con cambio y en operaciones de importación y exportación de obras de arte de distintas características. b) Financieras: Podrá hacer aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas y/o a crearse. La sociedad no va a realizar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras u otra que requiera el concurso público de capitales. c) Industriales: Fabricación y purificación de metales preciosos, joyería y relojería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Australes tres millones (3.000.000) representados por 3000 acciones al portador, de 1000 australes, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. 8) Un directorio integrado de uno a seis titulares, término de elección tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio, indistintamente. 9) Se prescinde de sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de abril de cada año. Presidente: Marta Leonor Luciani; Vicepresidente: Myriam Leticia Herrera; Director Titular: Alberto Jasa; Director Suplente: Hilda Letvin.

La Autorizada
Nº 18.860

INDAGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Alberto Nicolás Baranoff, argentino, nacido el 7/11/39, casado, técnico, D.N.I. 4.305.124, domicilio William C. Morris 753, Villa Martelli; José Luis Gismondi, argentino, nacido el 16/10/45, casado, Ingeniero, L.E. 7.766.342,

domicilio: Pigué 1451, Hurlingham; y José María Ortega, argentino, nacido el 16/7/38, casado, técnico, L.E. 6.849.346, domicilio: Pringles 982, Temperley; los 3 vecinos de la Prov. de Buenos Aires, constituyeron por escritura Nº 59 del 13/8/90 "INDAGAR S.A." fijando su domicilio en Viamonte 773, 4º "B", Capital. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la provisión de plantas industriales, llave en mano o no, sea para la industria alimenticia, textil, maderera, papelera, minera, siderúrgica, química, automotriz, aeronáutica, naval, ferroviaria y energética, así como la compra, venta, importación, exportación y distribución en general de productos, materias primas, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios necesarios para las mencionadas industrias. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones en general, mandatos, agencias, gestiones de negocios, la representación de empresas y/o consorcios nacionales o extranjeros ante organismos públicos, privados y/o mixtos, internacionales, nacionales, provinciales, autárquicos, municipales y de cualquier otra índole con motivo de contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas y todo otro tipo de gestión. Servicios: Mediante la prestación de servicios de clasificación y análisis documental, de organización, metodización, información, estudio de mercado, asesoramiento y asistencia en el ámbito técnico, económico, comercial y financiero, quedando excluido en todos los casos aquellas tareas reservadas a profesionales y/o disposiciones legales en vigencia que no puedan ser realizadas por la forma jurídica adoptada, la coordinación, supervisión y asistencia en la construcción y montaje de plantas industriales, con tecnología local o extranjera, propia o adquirida. Constructora: Mediante la construcción de plantas industriales y fabriles en general, llave en mano o no, como así la de diques, puentes, caminos, puertos, inmuebles y edificios en general, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o general que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o arrendamiento de toda clase de inmuebles, sometidos o no bajo régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, emisiones de acciones, títulos y otros valores promoción de inversiones mobiliarias y toda otra actividad financiera con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otra por la que se requiera el concurso público. Procurar el financiamiento de proyectos civiles y/o industriales, sea por medio de entidades financieras, nacionales, regionales y/o internacionales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. Capital: ₳ 3.000.000, representado por 3000 acciones de un v/n de ₳ 1.000 c/u y con derecho a 1 voto por acción. Administración: mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios siendo reelegibles. La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al Art. 284 de la ley 19.550. Ejercicio: 30 abril. Directorio: Directores titulares: Presidente: José María Ortega; Vicepresidente: Alberto Nicolás Baranoff; Director Titular: José Luis Gismondi; Directores Suplentes: Olga Dorn de Baranoff; Graciela Curotto de Gismondi y Francesca Frezza de Ortega. Presentes Olga Dorn de Baranoff, argentina naturalizada, nacida el 10/9/42, casada, ama de casa, D.N.I. 5.444.482, domicilio William C. Morris 753, Villa Martelli; Graciela Curotto de Gismondi, argentina, nacida el 10/6/47, casada, ama de casa, CIPF 5.793.631, domicilio: Pigué 1451, Hurlingham; y Francesca Frezza de Ortega, italiana, nacida el 18/11/42, casada, ama de casa, CIPF 9.866.499, domicilio Pringles 982, Temperley, todas vecinas de la Provincia de Buenos Aires.

La Escribana
Nº 18.883

INFORMATION, TECHNOLOGY, ACQUISITION CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital. Modificación Estatuto. Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/89, instrumentada por Escritura Pública Nº 216 del 23/7/90 otorgada por ante el Escrib. Carlos M. de Nevares. Artículo Cuarto: El capital social es de australes Ciento veinte mil representado por ciento veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de un valor nominal de un austral cada acción.

El Presidente
Nº 18.791

KAMAO'S DE FERNANDEZ HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Benito Fernández, 48 años, LE. 4.389.829, casado, Cochabamba 1854, Carlos Enrique Fernández, 42 años, LE. 5.274.109, soltero, C. Calvo 1221, Manuel Fernández, 58 años, L. E. 4.083.858, casado, Salta 1043, María Cristina Fernández, 59 años, DNI. 6.523.293, divorciada, Felipe Vallese 3873, todos argentinos, y comerciantes. 2) Escrit. del 27/7/90 y 30/7/90. 3) KAMAO'S DE FERNANDEZ HERMANOS S.A. 4) Uruguay 469, 5, D, Cap. 5) Comerciales: La compra, venta, consignación, traslado, guarda, representación y distribución de golosinas, comestibles envasados, cigarrillos, artículos de librería, calculadoras, útiles escolares, artículos de juguetería, entretenimientos, juegos infantiles, materiales musicales, artículos de perfumería y cosmética, venta de tabaco y artículos para el fumador, bebidas con o sin alcohol, artículos de venta habitual en quioscos y similares, artículos de bijouterí, cordones y accesorios de zapatería y productos afines. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales a empresas particulares y/o sociedades, nacionales o extranjeras, constituida o a constituirse, oficiales o privadas, para negocios realizados o a realizarse, la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrant o cualquier otra de las permitidas por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 18.061 por las cuales se requiere concurso público y/o autorización especial para funcionar. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de toda índole. Exportación e Importación: La exportación e importación de toda clase de bienes de consumo, productos elaborados, en proceso de elaboración y/o materias primas, capital, servicios técnicos y profesionales, radicación de industrias en el país y/o en el exterior, organización, participación y presentación en ferias, exposiciones y licitaciones nacionales e internacionales, públicas y/o privadas. Agropecuaria: Mediante explotaciones agrícola ganaderas, forestales y avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, y cabañas, la producción de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales, productos frutihortícolas y forestales. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) ₳ 3.000.000 representado por acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y ₳ 1000 VAN c/u. 8) Un directorio de 1 a 5 por 2 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) Al Presidente o al Vice. en caso de ausencia o de impedimento del primero. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Manuel Fernández, Vice.: Oscar Benito Fernández, Dir.: Carlos Enrique Fernández y María Cristina Fernández, Dir. Sup: Julián Gamolan.

Nº 18.846

KAVULAKIAN COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social. Denominación: "KAVULAKIAN COMUNICACIONES S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: Calle Suipacha Nº 211, 24º Piso, "B", Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Instalación y puesta en marcha, service, mantenimiento y operatividad de sistemas de circuito cerrado, de televisión color, de radio enlace y de transmisión por micro-ondas, la transmisión de imágenes provenientes de sistemas cerrados de televisión por la utilización de sistemas de micro-ondas, la transmisión de imágenes vía satélite, instalación, puesta en marcha, service, de computación, transmisión de datos, compraventa, instalación, mantenimiento de sistemas y prestación de servicios de mantenimiento de antenas parabólicas, la compra-venta, importación, exportación y distribución de casettes, televisores, grabadores y todo tipo de aparatos reproductores de imagen y sonido, sus partes, repuestos y accesorios, pudiendo realizar todo tipo de actividad comercial, vinculada con la transmisión de sonido, imagen, etcétera y la compra-venta, permuta, administración, construcción y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de propiedad horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 300.000.000.- dividido en 300.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y de 1 voto por acción. Administración y Dirección: Está a cargo del Directorio, integrado por 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. El término de su elección es de 2 ejercicios. La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular designado por el término de 2 ejercicios, por la Asamblea, que simultáneamente también designará un suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre de cada año. Directorio: Presidente: Pedro Pablo Kavulakian. Vicepresidente: Anabella kavulakian. Directores: José Sasson, Atilio Armando Savino y Miguel Angel Cardinale, Síndico titular: Jorge Alberto Berisso y Síndico Suplente: María Luisa Vázquez Conort. Integración: El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de ₳ 1.- valor nominal cada una y de 1 voto por acción, de la siguiente manera: Pedro Pablo Kavulakian: suscribe 147.000.000.- de acciones integrando en este acto y en dinero efectivo ₳ 36.750.000.- Anabella Kavulakian: Suscribe 147.000.000 de acciones integrando en este acto y en dinero efectivo ₳ 36.750.000.- y Miguel Angel Cardinale: Suscribe 6.000.000.- de acciones integrando en este acto y en dinero efectivo ₳ 1.500.000.- El saldo en el término de ley y a requerimiento del Directorio. Datos Integrantes: Pedro Pablo Kavulakian: arg. soltero, empresario, 22 años, DNI. 20.225.855, dom: Suipacha 211, 24 º Piso "B" CF; Anabella Kavulakian: arg. soltera, empresaria, de 21 años, DNI 20.620.434, dom: Avda. del Libertador nº 2221, 4to. Piso, "B", Cap. Fed.; Atilio Armando Savino: arg. casado Contador Público Nacional, 42 años, CIPF 5.894.105, dom: Roca nº 727, Bernal, Pcia. de Bs. As.; José Sasson: arg. casado, empresario de 69 años de edad, CIPF 1.878.051, dom.: Paraná 425 7º Piso, Cap. Fed.; Miguel Angel Cardinale: arg. casado, de 48 años de edad, CIPF 7.839.774, dom.: Paraná 425 7º P Cap. Fed. abogado; Jorge Alberto Berisso, arg. casado, Contador Público Nacional, 37 años de edad, CIPF Nº 5.934.913, José Mármol 1859, Florida, Provincia de Buenos Aires, y María Luisa Vázquez Conort: arg. casada, abogada, de 48 años de edad, D.N.I. 4.218.739, dom: Paraná nº 425 7º Piso Cap. Fed. Otorgamiento: Por escritura nº 136, del 2-7-1990, pasada al folio 408, por ante la Escribana de la Cap. Fed. Sara Rudoy de Imar, del Reg. Not. 982, a su cargo.

El Presidente
Nº 18.832

KAWANORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc.: 286 13/8/90 Esc. Alejandro A. Tachella Costa, Reg: 89 Cap. Denominación: "KAWANORTE S.A." Sede Social: Alfredo R. Bufano Nº 2611 Cap. Fed. Constituyentes: Jaime Isaac Alper, arg, nac. 16/1/52, cas. emp, DNI: 10.392.617, dom: Don Bosco 2205 San Isidro, Pcia. Bs. As. y Verónica Edith Pereyra, arg. nac. 12/10/54, cas. emp. DNI. 11.292.371, dom: Don Bosco Nº 2205 Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, las sig. actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de motocicletas, ciclomotores y automotores nacionales y/o extranjeros, sus accesorios y repuestos, la explotación de talleres de reparación y service de los mismos y la de marcas y/o licencias, nacionales y/o extranjeras. Y Financieras: mediante préstamos con o sin garantías a corto, mediano y largo plazo, aportes de bienes y capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, caución y negociación de títulos bonos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse; otorgamiento de fianzas, avales y garantías de todo tipo y/o actuando como depositaria. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: ₳ 12.000.000.- Cierre Ejercicio: 31 diciembre cada año. Directorio: Presid.: Verónica Edith Pereyra. Vicepresid.: Jaime Isaac Alper. Dir. Supl: Horacio Antonio Santoianni. Repres: Presid. o Vicepresid. en forma indistinta. Direc: 1 a 3 por 3 años sin sindicatura. Horacio A. Santoianni, arg. solt, com. DNI. 20.272.121, dom: Don Bosco 2205 San Isidro, Pcia. Bs. As. aceptó el cargo de Director Suplente.

El Escribano
Nº 18.909

LA HIGUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 7/5/90, se resolvió: 1. Conversión y canje acciones en circulación por ordinarias, al portador de v/n ₳ 1.- c/u. clase B. 2. Emisión de 9.996.000 nuevas acciones de igual tipo, clase y v/n. 3. Consecuentemente, modificación de los siguientes artículos y de la siguiente forma del Estatuto: "Art. 4º: El capital social es de ₳ 10.000.000 representado por 10.000.000 acciones de v/n ₳ 1.- c/u de ellas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550.; Art. 5º: Las acciones serán ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto c/u.

El Autorizado
Nº 18.852

LAMA HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Alba Lidia Ataide, argentina, nacida 30/5/44, casada, empleada, L. C. 4.934.481. domicilio: Sarmiento 4226, p. b. "D" Capital; Federico Martín Wisdom, argentino, nacido el 27/2/67, soltero, empleado, D. N. I. 128.315.339, domicilio: Nueva York 3506, Capital y Jorge Alberto Barrionuevo, argentino, nacido 12/2/50, soltero, empleado, D. N. I. 18.315.339, domicilio: Corrientes 1312, 6º, Capital, han resuelto constituir una sociedad anónima conforme a la ley 19.550 y las especificaciones siguientes: Denominación: "LAMA HOGAR S. A." Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, fabricación, importación y exportación, distribución, consignación y comercialización en general de artículos para el hogar y electrodomésticos. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos relacionados con dicha actividad. Capital: ₳ 2.500.000. Dirección y Administración: directorio integrado de dos a cinco miembros titulares, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente del directorio. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo. Sede Social: José María Moreno 1929, 2º "B", Capital. Directorio: Presidente: Alba Lidia Ataide; Director Titular: Federico Martín Wisdom; Director Suplente: Jorge Alberto Barrionuevo.

La Presidente
Nº 18.806

LEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 21 de junio de 1990. Socios: Aquiles Pepe, argentino, casado, 43 años, industrial, L. E. 4.204.692, Bolivia 834, Lanús, Bs. As. Diana Pepe, argentina, soltera, 23 años, estudiante D. N. I. Nº 128.267.518, Bolivia 834, Lanús, Bs. As. y Leonor Pepe, argentina, casada, 27 años, empleada, D. N. I. 17.009.357, Bolivia 834, Lanús, Bs. As. Domicilio Social: Lavalle 1527, 4º, 17, Capital. Objeto: compra, venta, permuta, loteo, subdivisión colonización, recuperación, locación, administración y explotación de toda clase de inmuebles. Aportes de capital, financiaciones, créditos, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Aceptación y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y la prestación de servicios de asesoramiento técnico, comercial y financiero con relación a su objeto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 miembros elegidos por un ejercicio. Presidente: Aquiles Pepe, Directora: Leonor Pepe y Directora Suplente: Diana Pepe. Representación: El Presidente o el vicepresidente en su reemplazo. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 18.874

MAG-RIBBON

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 21/5/90 aumentó el capital a ₳ 30.000.000 en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1.- y 5 votos c/u reformó los arts. 3º, 4º, 9º, 11, 15 y 16 así: Artículo Tercero: a) Compra, venta, fabricación, service y mantenimiento de equipos electrónicos, computadores, teclados, monitores monocromáticos y de color, unidades centrales de proceso, manipuladores de discos fijos y removibles, plaquetas de interfase externa, plaquetas controladoras, terminales, impresoras de todo tipo, lectores ópticos, ploteadores, cámaras digitalizadoras de imágen, modems emuladores periféricos y todo accesorio de computación. b) Balanzas, cabezales digitales, industriales, para laboratorios, comerciales, de uso personal y sus accesorios, celdas de carga, impresoras, adaptadores para computadoras, plataforma de carga, industriales, comerciales, de todas las medidas y modelos. c) Relojes digitales horarios para publicidad, controladores de proceso, programables, centrales horarias. d) Displays de todo tipo y tamaño para uso comercial e industrial. e) Instrumento de laboratorio, expectómetros, medidores de temperatura, presión, humedad, velocidad y todo otro instrumento de precisión y/o testeo. Equipos de uso médico y hospitalario. f) prestaciones de servicios, alquiler y mantenimiento de los equipos mencionados precedentemente, discos de sistemas y programas de computación. g) Importación y Exportación de todos los elementos relacionados con su objeto. h) Representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos, vinculados con las actividades precedentemente detalladas. Artículo Cuarto: el capital social es de treinta millones de australes representado por treinta millones de acciones de un austral valor nominal cada una. Y que la sociedad prescindirá de la sindicatura.

El Escribano
Nº 18.801

MARTIEL

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento art. 10, ley 19.550 que por resolución de Asamblea de fecha 15 de junio de 1990 se aumentó el capital a Australes 60.000.000 (Australes sesenta millones) emitiéndose acciones ordinarias al portador de 1 voto y de Australes 1.000 (Australes un mil) cada una. Además reformó art. 1º estableciendo únicamente jurisdicción del domicilio social.

El Presidente
Nº 18.841

MATILDE V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/8/90 se constituyó "MATILDE V. S. A. " socios Matilde Viñarsky, nacida el 23/7/32, divorciada, empresaria, C. I. 2.879.373, domiciliada en San Martín de Tours 2836, Cap. Fed. María Cristina Pagola de Pla, nacida el 10/12/40, casada empresaria, C. I. 2.546.712, domiciliada en Av. Libertador 2200, Cap. Fed. y Leandro Martín Brunoni, nacido el 18/4/67, soltero, estudiante C. I. 7.553.743, domiciliado en San Martín de Tours 2836, Cap. Fed. argentinos, Sede Social: Santa Fe 830, 1º, Cap. Fed. Plazo 50 años contados a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto a) Manufactura, comercialización y distribución de los productos y mercaderías que constituyen la moda masculina y femenina y sus accesorios varios en general, comprensivo entre otros de: 1º) Bijouterie (comprensiva de fantasías y semipreciosas); 2º. Vestimenta e indumentaria femenina y masculina (incluyendo bebés y niños); 3º) Calzado femenino y masculino en general (incluyendo bebés y niños); 4º) Artículos de pieles y cuero en general; 5º) Lencería femenina y masculina en general, comprendiendo todos los accesorios; 6º) Carteras de cuero, plásticas y de todo otro material para uso de hombres, mujeres y niños; 7º) Accesorios varios femeninos y masculinos (incluyendo bebés y niños); b) Manufactura, comercialización y distribución de textiles en general; c) Representaciones y comisiones. d) Importación y Exportación; Capital ₳ 20.000.000. Administración a cargo de 1 a 9 miembros con mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio el 31/3 c/año. Presidente: Matilde Viñarsky; Vicepresidente: María Cristina Pagola de Pla; Director Suplente: Leandro Martín Brunoni.

El Autorizado
Nº 18.769

M.B.A. SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

M.B.A. SOCIEDAD DE BOLSA S.A. 1) Alejandro Fabián Reynal, argentino, 45 años, casado, L.E. 4.518.509. Licenciado en Administración, domicilio Virrey del Pino 3614, Capital. Merchan Bankers Asociados S.A. con domicilio en Avda. Corrientes 311, piso 13 Capital. Inscripta el 24/8/87. 2) Escritura del 13/8/90. 3) "M.B.A. SOCIEDAD DE BOLSA S.A." 4) Corrientes 311, 13p. Capital. 5) Comerciales: Actuación en las operaciones de bolsa, como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811 en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas a dichos agentes de bolsa por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Mandatarias, administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, la actuación como agente de suscripciones de renta o amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones; cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia o como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. u otros Mercados de la República y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables, representativos de bienes de crédito de participación. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000.000.- representado por acciones de ₳ 1.- por acción. 8) Un directorio de 3 a 9 titulares por 1 ejercicio. Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente por 1 año. 9) A cargo de Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. 10) 31/12 de Cada año. Presidente: Marcos Olaechea. Vicepresidente: Pedro Eugenio Reynal. Director Titular: Marcelo Atilio Suva. Síndico Titular Juan Antonio Nicholson. Síndico Suplente: Julio Oscar Suarez.

Nº 18.890

MERITI

SOCIEDAD ANONIMA

MERITI S.A. 1) Martín Eduardo Vidal Feldstein, 31 años, Licenciado en Administración, DNI. 13.245.643. domicilio Martín de Gainza 59, 3ºp. Dto. 10. Daniel Pablo Gonzalez, 32 años, Analista de Sistemas, DNI. 12.548.633. domicilio Epuyén 553. Ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Escritura del 6/8/90. 3) "MERITI S.A." 4) Avda. Callao 420.14p.dto.C.Capital. 5) Provisión de soluciones integrales, asesoramiento y capacitación en todo lo referente a la dirección de empresas, a sistemas y a telecomunicaciones. Compra-venta, desarrollo, importación y exportación de programas y equipos de computación o sus partes, su instalación, mantenimiento y servicio técnico. Representación de empresas y entidades dedicadas a la actividad a que hacen referencia los dos incisos precedentes. 6) 99 años desde su inscripción. 7) ₳ 2.500.000.- representado por acciones de ₳ 1.- 8) Un directorio de 2 a 10 titulares por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vicepresidente en su caso. 10) 31/8 de cada año. Presidente: Martín Eduardo Vidal Feldstein. Vicepresidente: Daniel Pablo Gonzalez. Director Suplente: María Eugenia Campardo de Feldstein y Cristina Iglesias de Gonzalez.

Nº 18.843

MISTER JEAN

SOCIEDAD ANONIMA

"MISTER JEAN S.A." hace saber: Socios: Saadia, Enrique, 6/3/40, LE. 4.311.181; Sus, Elisa Susana, 14/7/42, LC. 4.796.137, ambos arg. cas. com. domic. José A. Pacheco de Melo 2067, 4º A, Cap. Fed. Es. Públ. 3/8/90. Domicilio: Av. Corrientes 2390, Cap. Fed. Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos textiles, confeccionados o no, materias primas y accesorios para los mismos. Duración: 20 años. Capital: ₳ 10.000.000.- Administración: Directorio, mín. 1 máx.9; Mandato: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Enrique Saadia, Vicepresidente: Elisa Susana Sus; Director Spl. Gustavo Roger Saadia, arg. sol. 12/9/68, DNI. 20.493.036, comerc. José A. P. de Melo 2067, 4º A, Cap. Fed. Todos aceptan cargos. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2da. parte, salvo que por aumento de capital se encontrare comprendida en las disposiciones art. 299. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Cierre de Ejercicio 31/1.

La Escribana
Nº 18.881

PEOPLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por escritura pública del 27/6/90 Registro Notarial 117, Cap. Fed. Accionistas: Julio Abel González, argentino, nacido 3/7/51, casado, DNI. 8.643.537, comerciante, domicilio Barzana 2058, p.3º "A", Cap. Fed. y Alejandro Jorge Rodríguez Gasquet, argentino, nacido 17/12/59, casado, DNI. 13.663.146, publicitario, domicilio J. de la Peña 649, Adrogué, Prov. de Bs. As. Denominación: "PEOPLE S.A.". Duración: 99 años a partir fecha inscripción en Inspección General de Justicia. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por terceros, la explotación de los rubros publicidad, promoción y marketing directo en todas sus formas y aspectos, participando en forma total y/o parcial, desarrollando actividad tanto centrales y directas como colaterales e indirectas referidas al objeto social enunciado. Capital ₳ 2.500.000.- Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos con duración de 1 ejercicio. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico Titular, y en su caso el Síndico Suplente. Liquidación; A cargo Directorio o Comisión Liquidadora, siempre bajo vigilancia del Síndico. Designados, Presidente, Alejandro Jorge Rodríguez Gasquet, Vicepresidente, Julio Abel González; Síndico Titular, José Ramón Albelda, argentino naturalizado, nacido el 26/6/24, casado, CI. 2.206.645, doctor ciencias económicas, domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 1730, of. 98, Cap. Fed., y Síndico Suplente, Jorge Eduardo Prato, argentino, nacido el 6/1/61, soltero, DNI. 14.186.901, Contador Público, domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 1730, of. 98, Cap. Fed. Sede Social: Tres Sargentos 463, piso 5º, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 18.851

PROYECTO DOS MIL UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que: 1) Luis Santos Casale, 7/11/32, cas., arg., abog., Av. Libertador 2423, 24º, C.F.,C.I.P.F. 3.336.840; Gerardo Marcelo Solomianski, 2/11/55, cas., arg., abog., Av. L. N. Alem 424, C.F., DNI. 11.515.561; Román Carlos Alfredo Sá, cas., arg., abog., 4/5/53, Av. Córdoba 807, 3º "B" C.F., DNI. 10.765.541; Carlos Alfonso Tomada, cas., arg., abog., 4/5/48, Cnel. Díaz 1450 C.F., C.I.P.F. 5.695.806; Carlos Enrique Figueroa, 20/9/52, arg., solt., cont. públ., Beruti 2726 C.F., DNI. 10.488.868; Juan Carlos López Guerra, 6/4/44, divorc., arg., cap. ultramar, Curapaligüe 506 C.F., C.I.P.F. 5.010.799; Daniel Roberto Marte, 8/12/53, cas., arg.,cont. públ., Ministro Brin 1369 C.F., C.I.P.F. 6.875.603. 2) Esc. 1/8/90. 3) "PROYECTO DOS MIL UNO S.A." 4) Tucumán 540, p.18 "E y F", C.F. 5) Mediante el asesoramiento y control de la actividad en materia económica, financiera, laboral, jurídica, técnica de ingeniería, de arquitectura, de gestión, administrativa, etc., facilitándoles de ser requerido el caso, la representación y/o la infraestructura administrativa necesaria. Intermediar y/o asesorar entre la oferta y la demanda de todo tipo de actividades o funciones en áreas de transportes y/o fletes de todo tipo y capacidad: terrestres, marítimos, por hidrovías, etc.; broker de fletes o barcos; energéticas, petroleras y/o sus derivados y actividades conexas; construcción y/o administración de puertos; armador de buques; realizar para terceros consultorías, gestiones, asesoramientos, representaciones; constituirse en Agente; orientar el desarrollo y actuación en dichas actividades de todo tipo de personas, ya sean individuales, sociales, públicas y/o privadas. A tales efectos podrá importar y/o exportar bienes y tecnología aplicables a tales fines, participar en otras sociedades o grupos de asesoramiento y gestión; intervenir en licitaciones públicas o privadas; ejercer representaciones de empresas o grupos nacionales o extranjeros; efectuar gestiones y aceptar mandatos; actuar como agente de compras y/o ventas en el país y desde y hacia el exterior; actuar como agente de empresas y/o consorcios nacionales o extranjeros; organizar convenciones, reuniones, eventos, ferias, cursos, seminarios, disertaciones o jornadas relacionadas al objeto; realizar la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Constituir nuevas sociedades o empresas o Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.) o "Joint Ventures" por el aporte, asociación o inversión de capitales entre personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, acciones, bonos debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Contratar en forma amplia y sin limitación alguna con el Estado Nacional, y todas sus dependencias y organismos centralizados y/o descentralizados, prestándole toda clase de servicios y asesoramiento. Participar en la Reforma del Estado, dentro de las previsiones de las normas y/o decretos que rijan la misma y del marco de la Ley de Emergencia Económica. 6) 99 años. 7) ₳ 2.500.000.- 8) Directorio. Presidente: Luis Santos Casale. Vice: Juan Carlos López Guerra. Director Suplente: Gerardo Marcelo Solomianski y Daniel Roberto Marte. Dos ejercicios. Sin Sindicatura. 9) Presidente o Vice, en forma indistinta. 10) 31 de julio de cada año.

El Escribano
Nº 18.813

RAYMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) "RAYMAR S.A." 2) Juan Carlos Pizarro, argentino, casado, Contador, de 61 años, DNI. 6.193.884, domiciliado en Córdoba 2794 7º "B" y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, 70 años, LE. 1.231.822, domiciliado en Doblas 160, Capital. 3) 12/7/90. 4) Pavón 2978, Capital. 5) Comercial: la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, plásticos, de cuero y madera y calzados en general. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí de terceros en establecimientos rurales, agricologanaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 2.500.000.- en acciones ordinarias, al portador de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Juan Carlos Pizarro. Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 18.803

RONA HUE

SOCIEDAD ANONIMA

"RONA HUE S.A.". 1) 10/7/90. 2) Gabriel Ruben Yona, argentino, comerciante, casado, nacido el 22/2/61, DNI. 14.273.259, domiciliado en Montevideo 198 La Rioja, Pcia. del mismo nombre, Facundo Romeo Pacheco, argentino, comerciante, soltero, nacido el 11/6/40, LE. 4.573.577, domiciliado en Asunción 9 Ciudad de La Rioja, Pcia. del mismo nombre. 3) "RONA HUE S.A.". 4) San Martín 686 piso 9º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a la compraventa arrendamiento de toda clase de bienes muebles registrables o no, inmuebles y semovientes; a la construcción y refacción de bienes inmuebles pudiendo al efecto celebrar contratos de obra y de servicios; a la comercialización de los bienes mencionados bajo el régimen de la Ley 13.512 y sus modificaciones a la urbanización de zonas urbanas o rurales; a la subdivisión por el régimen del sistema denominado de club de campo y a su comercialización; a la compraventa, alquiler o consignación de automotores máquinas y motores de todo tipo, a la explotación de locales comerciales y su arriendo o subarriendo. 7) Australes dos millones quinientos mil. 8) A cargo de un Directorio de 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. La

representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta o el Director que se designe al efecto. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 Ley 19.550. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente: Gabriel Ruben Yona, Director Suplente: Facundo Romeo Pacheco.

El Autorizado
Nº 18.828

SEDECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 195 Fº 440 del 30/7/90 ante la Esc. Felicitas Solana Costa, Reg. Nº 4, Pdo. Tigre, Prov. Bs. As. Carlos Alberto Quaglia, arg. nac. 3/12/36, div. L.E. 4.190.988, arquitecto, dom. Vuelta de Obligado 2846, Cap. Fed.; Guillermo Alejandro Ures arg. nac. 29/12/60, solt. DNI 14.027.827, arquitecto, dom. Bolivia 470, Piso 17 "A" Capital Federal; Andrea Quaglia, arg. nac. 17/10/68, solt. empl. DNI. 20.404.413, dom. Vilela 2718/20 Piso 7 "A", Capital Federal. Constituyen: SEDECO S.A. Dom. en Capital Federal Objeto: Realizar por sí o por terceros asociados a terceros, en cualquier lugar de la República o en el Exterior la siguientes actividades: Coordinación, dirección, realización, asesoramiento, seguimiento y/o supervisión de proyectos y obras de arquitectura, urbanismo, ingeniería, construcciones, comunicaciones, así como los diversos estudios de factibilidad, planeamiento, rentabilidad de mercado, de inversiones y/o técnicos, sean previos, concomitantes, posteriores o independientes a las obras y proyectos. Será su objeto también el asesoramiento y estudio de licitaciones, concursos y tasaciones de obras, proyectos y/o construcciones. Capital: A Tres Millones, dividido en tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1000 valor nominal c/u y de 1 voto por acción. Ejercicio: Cierra el 31 de octubre de cada año. Directorio: Entre 1 y 3 socios por 3 ejercicios. Puede designar suplentes. Prescinde de Sindicatura conf. art. 284 y 244. Presidente: Carlos Alberto Quaglia, Vicepte: Guillermo Alejandro Ures, Directora Suplentes: Andrea Quaglia. Sede Social: Vuelta de Obligado 2846 Piso 1 "A", Capital Federal.

La Abogada
Nº 18.827

SEÑORANS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/4/1990 se constituyó "SEÑORANS S.A.". Socios: Manuel Suárez, español, casado, comerciante, nacido 23/8/1927, CIPF 3.114.341; Carmen Castiñeira de Suárez, española, casada, ama de casa, nacida 3/6/31, CIPF 3.287.806 y Manuel Rubén Suárez, argentino, soltero, abogado, nacido el 13/2/58, DNI 11.957.220; todos domiciliados en Vuelta de Obligado 4791, Cap. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y administrativo; b) Mediante la aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, consignaciones, gestiones de negocio, administración de bienes, de capitales y empresas en general, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, obligaciones comerciales, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares y la administración de toda clase de bienes; c) Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentación de Propiedad Horizontal. Capital: A 5.000.000.- Cierre del Ejercicio: 30/6. Domicilio: Vuelta de Obligado 4791 Cap. Duración: 99 años. Presidente: Manuel Suárez. Vicepresidente: Carmen Castiñeira de Suárez. Director Suplente: Manuel Rubén Suárez.

La Autorizada
Nº 18.793

SERVICIOS ALIMENTARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 270 del 9-8-90. Accionistas: Camilo Lopo, argentino, casado, Contador Público, 52 años, LE. 4.265.655, Lavalle 1768, Capital; y Juan Carlos Blanco, argentino, casado, comerciante, 42 años, LE. 7.609.229, Juan B. Alberdi 1071, Capital. Denominación: "SERVICIOS ALIMENTARIOS S.A." Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, comercialización, importación, exportación, servicios, representación y distribución de todo tipo de comidas preparadas, comedores, refrigerios, servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados, bebidas con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Capital: A 2.500.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30-6. Presidente: Camilo Lopo. Director Suplente: Juan Carlos Blanco. Sede social: San José 2012, Capital.

La Sociedad
Nº 18.845

SILICON TECHNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Abel Rion, 28/12/61, analista programador, DNI 14.584.257, Arieta 2192, San Justo; y Pablo Eduardo Fariñas, 12/4/65, técnico electrónico, DNI 17.010.026, Mendoza 2281, 8º "H", Cap; argentinos, casados. 2) 10/8/90. 3) SILICON TECHNOLOGY S.A. 4) Mendoza 2281, 8º "H". 5) fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos y artículos de computación, electrónicos, de audio, video y telefonía; sus repuestos y accesorios así como su reparación y servicio técnico y de asesoramiento. 6) 99 años desde la inscripción. 7) A 10.000.000.- 8) Presidente Pedro Abel Rion, Vicepresidente Pablo Eduardo Fariñas, Directora Suplente Alicia Graciela Ramirez, por dos años. Se prescinde de Sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente indistintamente. 10) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 18.875

TEXTIL LUGANO

S.A.I.C.F.I. y A.

Por escritura Nº 99 del 22/6/1990, del Registro 883 de Capital Federal, se protocoliza la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 34 de fecha 23/4/1990 que resolvió aumentar el capital de A 60.000.000.- a A 1.000.000.000.- y reformó el artículo Cuarto del estatuto Social.

La Escribana
Nº 18.897

VANCURT

SOCIEDAD ANONIMA

1) VANCURT S.A. 2) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, 36 años, CI 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 36 años, DNI 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520, ambos Capital. 3) 25/7/90. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, compra venta y distribución de automóviles, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, compra, venta, acopio de granos y cereales. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 c/año.

El Escribano
Nº 18.802

VENDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 8 de agosto de 1990: Carlos Eduardo Bibas, argentino, nac. 14-1-1941, publicista, divorciado, L.E. 4.367.978, Dom. Cerrito 1320, 2º P "C", Cap. Fed.; Jorge Alberto Carroll, argentino, casado, nac. 25-5-1939, L.E. 4.288.639, dentista, dom. Vuelta de Obligado 1255 Cap. Fed. y Guillermo Daniel Basabe, argentino, casado, nac. 14-10-1954, comerciante, DNI. 11.286.554, dom. Boulogne Sur Mer 969, 2º P. "B", Cap. Fed. constituyeron a VENDING S.A. con domicilio en la calle Humboldt 2020, Capital Federal. Objeto: A) Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas, mercaderías en general y productos de toda clase, maquinarias y repuestos, patentes de invención y marcas, nacionales y extranjeras y diseños y modelos industriales, asesoramiento técnico, provisión de equipos, repuestos y accesorios, servicio integral de instalaciones y mantenimiento de equipos, repuestos y accesorios, relacionados con las máquinas automáticas y semiautomáticas expendedoras de: tabaco, cigarrillos, hielo, alfajores, jugos, gaseosas, rollos fotográficos, café y otras infusiones frías o calientes, golosinas, licores, periódicos y elaboración de insumos para dichas máquinas. B) Recibir y dar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculados al objeto social. Capital: A 15.000.000,- Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Directorio: De uno a cinco miembros, mandato: Dos años. Un síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. Presidente: Carlos Eduardo Bibas. Vicepte.: Jorge Alberto Carroll. Director: Guillermo Daniel Basabe. Síndico Titular: Mario Alfredo Frigerio, argentino, casado, nac. 2-1-1952, Contador Público, DNI. 10.200.552, Síndico Suplente: Nora Sara Aron de Frigerio, argentina, casada, Nac. 15-3-55, DNI. 11.451.892, Contador Público, ambos Dom. Moreno 1270, 2º p. Of. 210, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

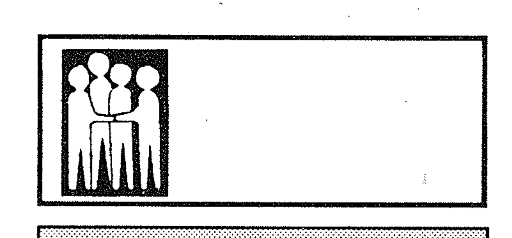
La Apoderada
Nº 18.856

WAYLAND

SOCIEDAD ANONIMA

1) WAYLAND S.A. 2) Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 35 años, DNI 10.093.140, domiciliada en Boyacá 520 y Osvaldo Alfredo Argüello argentino, casado, comerciante, 31 años, DNI 13.076.787, domiciliado en Suipacha 58, Capital. 3) 12/7/90. 4) San Juan 2969, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, de papel, vidrio, plástico, caucho y madera. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo, ganaderos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) A 2.500.000 en acciones ordinarias, al portador de A 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Nélida Beatriz Cuello. Director Suplente: Osvaldo Alfredo Argüello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 18.804



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGRICOLA FORRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 10/8/90. Socios: José Isidro Elías, argentino, casado, comerciante, 34 años, DNI. 12.053.926, Circunscripción 4ª, Sección 4, Manzana 14, Casa 7, Ciudad Evita; y Oscar Federico Elías, argentino, casado, Productor Frutihortícola, 33 años, DNI. 12.803.721, Estación Fernández, Santiago del Estero. Denominación: "AGRICOLA FORRES S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y productores de todo tipo de frutas y hortalizas. Capital: A 15.000.000. Administración ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Gualeguaychú 1862, Capital.

La Autorizada
Nº 18.867

ALIMENTARIA DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento de fecha 23/5/1990, se dispuso las cesiones de cuotas y reforma del art. 4º. Carlos Dario Busto, cede, vende y transfiere 16 cuotas, Fabián Gustavo Frati 10 cuotas y Roberto Javier Girón 3 cuotas un total de 29 cuotas que tienen y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Luis Valeriano Vito, argentino, casado, comerciante, de 41 años, DNI. 7.823.041 domiciliado en Av. Carabobo 311 Cap., por el precio total y convenido de Australes Tres Millones, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes Diez Mil dividido en cuotas de A 100 Valor nominal c/una.

El Autorizado
Nº 18.812

AV. CORRIENTES 4690

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Feliciano Romero, nacido: 25/4/35, LE. 4.149.735, domicilio: Av. Corrientes 4667, 5º P. 22, Capital; José Ildefonso Ibañez, nacido: 7/7/22, CI. 1.570.471, domicilio: Salguero 1063, 1º P., B, Capital; Lucas Ricardo Castro, nacido: 9/8/59, DNI. 13.132.989, domicilio: Blanco Encalada 5646, Capital y Ricardo Claudio Gasto, nacido: 3/2/58, DNI. 12.144.807, domicilio: Gral. Paz 81, 8º P. A, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, casados y comerciantes; documento: 6/8/1990; domicilio legal: Avda. Corrientes 4690, Capital; Duración: 20 años; Objeto: la explotación del negocio gastronómico y todos sus derivados, sito en la Av. Corrientes 4690, Capital; Capital: A 4.000.000; Administración y Gerencia: a cargo de: Héctor Feliciano Romero, Ricardo Claudio Gasto y Lucas Ricardo Castro; Uso de Firma: Conjunta de a dos; Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 18.772

BOOM VIDEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6 de agosto de 1990, pasada ante el Escribano Leopoldo H. Gershanik, al folio 168, del Registro 1042, Daniel José Loiacono cedió a Susana Norberta Hollenstein, quien adquirió las 10.000 cuotas que tiene y le corresponde en dicha sociedad. El capital social queda suscripto así: Carlos Ernesto Vargas 10.000 cuotas sociales y Susana Norberta Hollenstein 10.000 cuotas sociales.

El Escribano
Nº 18.764

BUFENG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Kim, Young Sik, nacido el 25 de enero de 1947, casado, de nacionalidad Argentino Naturalizado, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Estrada 191, Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 18.641.031 y Kim, Suk Joeng, nacido el 30 de Marzo de 1956, casado, de nacionalidad Argentino Naturalizado, de profesión Contador Público, domiciliado en la calle Otamendi 619 Piso 5º Dpto. "11", Capital Federal, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.316.556. Constitución por instrumento privado el día 15 de Agosto de 1990. Denominación de la Sociedad: "BUFENG S.R.L." Domicilio de la Sociedad: en la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Avda. Corrientes 2763 Piso 3º Oficina "3" Capital Federal. Objeto Social: a) La comercialización de productos comestibles y ejercer como empresa de trabajos portuarios principalmente en el rubro "proveedor marítimo". Asimismo establecer agencias Marítimas en los distintos Puertos y b) Exportación e importación por cuenta propia y/o de terceros de cualquier productos y/o artículos. Plazo de duración: 50 (Cincuenta) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 80.000.000 (Australes Ochenta Millones), divididos en 80 cuotas sociales de A 1.000.000

(Australes Un Millón) cada una. Organo de administración: los dos socios quedan nombrados Gerentes de la Sociedad por el término de 5 (Cinco) ejercicios siendo reelegibles y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la Sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de Junio.

El Apoderado
Nº 18.816

BULDAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 3/8/990. Enrique Buldain, casado, despachante de aduana, nacido 19/2/30, D.N.I. 4.343.667, Ricardo Ernesto Buldain, soltero, empleado, nacido 18/6/961, D.N.I. 14.431.827, ambos argentinos y domiciliados en Abraham J. Luppi 1030, Cap. Federal. 99 años a contar de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Av. Belgrano 687 p. 7º of. 28 Cap. Federal. Australes 15.000.000. Objeto: importar, exportar, distribuir toda clase de mercaderías, productos, animales, materias primas, maquinarias, equipos, repuestos y la prestación de servicios de asesoramiento para la realización de importaciones y exportaciones de mercaderías y bienes y llevar a cabo toda clase de trámites aduaneros y demás reparticiones que correspondieren para el logro de tal propósito. Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 2 años. Ej. 31 de marzo de cada año. Gerentes: Enrique Buldain y Ricardo Ernesto Buldain.

El Autorizado
Nº 17.252

CAPIQUI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 15/12/89 y mediante Escritura Pública Nº 224 de fecha 30/7/90 se aumentó el Capital Social de CAPIQUI S.R.L. de ₳ 500.000 a ₳ 12.500.000 mediante capitalización de utilidades y en tal sentido se modificó el artículo 4º.

El Socio
Nº 18.915

CAR-MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 9/8/90; Carlos Mario Ricci, 37 años, DNI. 10.518.013; y María Filomena Sorace, 30 años, DNI. 14.518.875, argentinos, casados y comerciantes, domiciliados en calle 96 Nº 4563, Villa Bonich, Partido de San Martín; "CAR-MAR S.R.L."; Av. Francisco Beiró 4388, piso 9º, Of. A, Capital; Plazo: 90 años; Obj.: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados; La comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de repuestos, partes y accesorios automotrices, industriales, agropecuarios y agroindustriales; Cap.: ₳ 12.000.000; Adm.: ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 18.895

CARDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución CARDAL S. R. L. Socios: Alejandro José Aguilar Benítez, D. N. I. 10.141.524, 37 años, domicilio Perú 590, 10 "E", Capital Federal; Fernando Cristian Lusardi, D. N. I. 14.978.477, 28 años, domicilio Montevideo 743, 5to. Capital Federal, ambos argentinos, casados, comerciantes - Constituida por escritura del 6/8/1990 - folio 1619, Reg. 533, Cap. Fed. - Nombre: CARDAL S. R. L. Domicilio - Ciudad de Buenos Aires - Sede: Perú 590, 10 "E". Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, trabajos y servicios de limpieza, la comercialización y la prestación de servicios destinados a la alimentación, provisión de víveres, comidas y demás productos de carácter gastronómico, compra y venta de todo tipo de alimentos - Forestación, su industrialización y comercialización, al igual que la del carbón vegetal, leña y madera - Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Plazo: 50 años desde inscripción - Capital: ₳ 2.000.000.- Administración: Gerente Alejandro José Aguilar Benítez - por tiempo indefinido. Representación Legal: El gerente - Fecha cierre ejercicio: 30 de Junio.

El Escribano
Nº 18.805

COMPAC-CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"COMPAC-CLUB S. R. L." Aclara el pto. 8 y 9 del edicto Nº 15.541 del 24/7/90, que sus Gerentes son Miguel Angel Lacour Argerich conjuntamente con Hernán Detry o en caso de ausencia o imposibilidad temporaria estará a cargo de Miguel Angel Lacour Argerich conjuntamente con Pablo Detry.

El Escribano
Nº 18.783

CONELEC CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/7/90. Socios: Jorge Alfredo Pérez Durán, argentino, 36 años, D. N. I. 11.170.116, casado, Ingeniero; Italia 1119, Adrogué; y Silvia Graciela Souto, argentina, 35 años, D. N. I. 11.278.488, casada, comerciante, Italia 1119, Adrogué. Denominación: "CONELEC CONSTRUCCIONES ELECTROMECANICAS S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: a) Instalaciones eléctricas, mecánicas o industriales; b) Fabricación de tableros eléctricos para baja y media tensión, aparatos, accesorios y suministros eléctricos (tales como: cables, contactores, interruptores aparatos de maniobra y otros accesorios de uso eléctrico o mecánico); c) Montaje y/o reparación de tableros eléctricos para baja y media tensión; d) Tendido de líneas urbanas y rurales de baja y media tensión y e) Comercialización de aparatos, accesorios y suministros eléctricos (Tales como cables, contactores, interruptores, aparatos de maniobra y otros accesorios de uso eléctrico y/o mecánico. Capital: ₳ 40.000.000.- Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Juan D. Perón 583, Capital.

La Sociedad
Nº 18.864

COUNTRY CLUB CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesiones de cuotas y modificación: Escrituras Nº 214 y 3 del 11/11/88 y 8/1/90, entre Armando Vittorangeli, Alfredo Siragusa y Salvador Virzi, únicos socios de "COUNTRY CLUB CONSTRUCCIONES S. R. L." resuelven: 1) Armando Vittorangeli cede a Alfredo Siragusa 50 cuotas y a Salvador Virzi 50 cuotas. El precio de esta cesión es de ₳ 10.000.- Los actuales socios Alfredo Siragusa y Salvador Virzi resuelven: Modificar el artículo 5º así: Quinto: Administración: Alfredo Siragusa y Salvador Virzi. El Señor Vittorangeli renuncia al cargo de gerente. 2) El señor Alfredo Siragusa cede a Adrián Leonardo Virzi, argentino, 24 años, D. N. I. 17.660.582, estudiante, soltero, Venezuela 3172, Ituzaingó, 75 cuotas y a Andrea Paula Virzi, argentina, 22 años, soltera, D. N. I. 18.456.882, estudiante, Venezuela 3172, Ituzaingó, 75 cuotas. El precio de la cesión es de ₳ 15.000. Los actuales socios Salvador Virzi, Adrián Leonardo Virzi y Andrea Paula Virzi resuelven modificar el artículo 5º así: QUINTO: Administración: Salvador Virzi, Adrián Leonardo Virzi y Andrea Paula Virzi. El señor Alfredo Siragusa renuncia al cargo de gerente.

La Sociedad
Nº 18.866

CHARITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 31 de julio de 1990, se resolvió prorrogar la vigencia de la sociedad, quedando redactado el artículo tercero del Contrato social de la siguiente manera: "Tercera: La duración del presente contrato, se establece en veintitrés años a partir del día 13 de mayo de 1971, expirando su vigencia en consecuencia el día 12 de mayo de 1994."

El Socio Gerente
Nº 18.839

DISTRIBUIDORA ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 12/6/90, otorgada ante el Escribano de esta Ciudad, Alvaro J. Leiguarda, doña Amelia Ibarra cedió las 940 cuotas que tenía en la sociedad y don Bartolomé Gustavo Dinucci cedió las 30 cuotas que tenía en la sociedad al señor José Luis Nolazco, habiendo renunciado el señor Dinucci a la gerencia de la sociedad. En el mismo acto, los socios modificaron las cláusulas cuarta y quinta del contrato social respectivo, designando al señor José Luis Nolazco, como gerente con uso de la firma social.

El Escribano
Nº 18.821

DOBLE CIRCULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOBLE CIRCULO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Acto Privado 2/2/90 ceden los sres. Daniel Alfonso Pipan 10.000 cuotas ₳ 1 c/u y Antonio Jorge Maggioncalda 10.000 cuotas ₳ 1 c/u a Gerardo La Sala, italiano, C. I. 6.578.241, P. F., cas., nac. 11/7/49, comerc., Ramón Falcón 2439, S. Andrés, Bs. As. de la soc. DOBLE CIRCULO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Gerente: Daniel Alfonso Pipan, Antonio Jorge Maggioncalda y Gerardo La Sala.

La Escribana
Nº 17.221

DOBLE CIRCULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DOBLE CIRCULO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Acto Privado 2/2/90 Tomás Eduardo Giménez cedió 15.000 cuotas de ₳ 1 c/u a Daniel Alfonso Pipan, arg., cas., L. E. 7.961.537, cont. púb., nac. 9/9/49, Barzana 2151, 6º A Cap. y 15.000 cuotas de ₳ 1 c/u a Antonio Jorge Maggioncalda, arg. cas., comerc., D. N. I. 13.245.481, nac. 2/4/57, Libertad 1387, Cap. Gerentes: Daniel Alfonso Pipan y Antonio Jorge Maggioncalda.

La Escribana
Nº 17.222

ESTILHAUSE ESTILO EN CASAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Corrigiendo el nombre y documento del socio Roberto Gustavo Sabatini D.N.I. 13.102.293 Publicado en el B.O. del 25/4/90. Rec. Nº 3307.

El Autorizado
Nº 18.797

FILTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"FILTROL S.R.L."; Se hace saber: Constitución: Ernesto Ortiz de Guinea, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, L.E. Nº 4.305.512, Avellaneda 2490, de Capital Federal, Héctor Jorge Miguez, argentino, casado, Contador Público, de 31 años de edad, D.N.I. 13.134.266, Paramaibo 6443, Wilde, Provincia de Buenos Aires; "FILTROL S.R.L.";. 17 de Junio de 1990; Ciudad de Buenos Aires, Perú 457, 1º Piso, Of. "C"; Operaciones de compra y de venta de piezas, partes, componentes, repuestos y accesorios para automotores y motores de explosión; australes 300.000.- La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios; diez años; 31 de Diciembre de cada año; Gerentes: Ernesto Ortiz de Guinea y Héctor Jorge Miguez.

El Apoderado
Nº 18.776

GIANI - GERACI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma contrato: Acto privado del 13-8-90, entre José Edgardo Giani y Carlos Geraci, únicos socios de "GIANI - GERACI CONSTRUCCIONES S.R.L." resuelven modificar el artículo 3º así: Tercero: Constructora: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras; de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público y/o privado, edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación, mensura, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares, energéticas, contando con la actuación de profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes de Prehorizontalidad y Propiedad horizontal y demás leyes y reglamentos vigentes; planes de construcción de vivienda dispuesto por el Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito nacionales, provinciales y/o municipales, oficiales y/o privados, Mandatos y Servicios: Mediante la locación de obras y servicios, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras, asesoramiento, consultoría, y representaciones técnicas, análisis, diagramación, programación, controles y peritajes de obras, decoración, amoblamientos, instalación de viviendas, oficinas, consultorías, fábricas, industrias, negocios, locales, stands incluyendo el alquiler de materiales, elementos, equipos y sistemas técnicos. La sociedad podrá realizar la financiación de operaciones sociales, obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria.

La Sociedad
Nº 18.863

HAMMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HAMMER S.R.L.: 1) Ricardo Andrés Hammer, casado, D.N.I. 18.171.619, 9-12-66, La Paz 2293 S. Isidro Bs. As., Patricia Elisabeth Hammer, soltera, D.N.I. 16.455.869, 29-6-63, Estomba 3143 Cap., Miguel Rodolfo Hammer, casado, D.N.I. 17.318.779., 28-3-65, Acassuso 1360 Olivos Bs. As., arg., comerciante. 2) 14-8-90. 3) HAMMER S.R.L. 4) F. Lacroze 2358 Cap. 5) 99 años. 6) Por cta. propia, de 3os. y/o asociada a 3os. a la compra, venta, imp. y exp., permuta y alquileres de equipos de audio, cassetes, películas y toda otra actividad relacionada con el objeto social. 7) ₳ 5.000.000. 8) Rep. Legal individual e indistinta por el socio gerente Miguel R. Hammer por 3 ejercicios. 9) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 18.815

HOME AID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HOME AID S.R.L.". Por escritura del 21 de marzo de 1990 y complementaria del 11 de julio de 1990: Martha Susana Merayo, argentina, casada, empresaria, D.N.I. 14.568.493, Nac./9-10-1961, Dom./Avda. Corrientes 3978, 10ºp. Dpto. "H", Cap. Fed. y Rafael Felipe Llerena, argentino, Nac./4-4-1953, D.N.I. 10.661.568, casado, empresario, Dom./Uruguay 1217, 2ºp. "A", Cap. Fed., constituyeron "HOME AID S.R.L." con domicilio en Raúl Scalabrini Ortiz 2319, piso 4, departamento 12, Capital Federal. Objeto: Prestación y asistencia de servicios médicos a pacientes, realizar prestaciones médicas domiciliarias, servicios de diagnóstico, traslados de pacientes en ambulancias, vender conocimientos y desarrollo del área precedente a cuyo fin podrá hacer contrataciones con entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. Capital: ₳ 1.000.000.- Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Administración: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta, de uno o más gerentes, socios o no por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Designan: Gerentes: a Rafael Felipe Llerena y Martha Susana Merayo. Director Técnico: Carlos Roberto Basile, argen-

tino, casado, médico L.E. 8.550.093, Nac./6-4-1951, Dom./Gavilán 2634, Cap. Fed. quien aceptó el cargo. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 18.855

IAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Susana Tursarkisian, de 59 años de edad, L.C. 2.165.970, argentina, casada, comerciante, Rosa Tsorebanian, de 59 años de edad, L.C. 1.287.834, argentina, casada, comerciante, todos con domicilio en la calle Boulogne S. Mer 678 6º 34 de Capital Federal. Fecha de constitución: 06/06/90. Denominación: IAN S.R.L. Domicilio social: Boulogne S. Mer 678 6º 34, Capital Federal. Plazo de Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Compra/venta, importación, exportación, de artículos de marroquinería, indumentaria y anexos, por cuenta propia o de terceros. Capital Social: Un millón de australes (A 1.000.000), divididos en 100 cuotas de 10.000 Autrales, valor nominal, cada una, totalmente suscriptas por las socias de acuerdo al siguiente detalle: Susana Tursarkisian 50 cuotas, Rosa Tsorebanian 50 cuotas y se hallan integradas en un 25 % en dinero en efectivo. Administración: La ejercen indistintamente los señores Vartivar Tursarkisian, con L.E. 4.070.271 y Garabet Tursarkisian con L.E. 4.052.322. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Gerente
Nº 18.899

I R S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con precalificación. 1) Edgardo Luis Rigueiro Seoane 38 años ingeniero cipf 6.821.426 casado Jorge Newbery 3329 piso 6º "A" Capital; Nestor Seoane 51 años empleado cipf 5.981.739 casado Santa Fe 2274 piso 14 "A" Capital, ambos argentinos. 2) 13 de agosto de 1990. 3) I R S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Humboldt 127 Capital Federal. 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: la fabricación construcción, reparación de aparatos y equipos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos de sus partes y componentes. Comerciales: la compra-venta de productos inherentes a la actividad industrial. La importación y exportación de los productos relacionados con la actividad comercial. Ejercer representaciones y mandatos consignaciones y comisiones con relación al objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3.000.000.- 8-9) Ambos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 18.754

JONAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JONAS S. R. L. - Julio Enrique Macchi, arg., 2/3/58, casado, comerciante, L. E. 12.011.445, Venancio Flores 3825 Cap. - Ana Julia Santillán, arg., 11/8/35, separada, D. N. I. 1.671.861 Bolivia 735 Cap. - JONAS S. R. L. - 25 años. - Compra venta importación exportación, procesamiento e industrialización de artículo y productos mecánicos, eléctricos y electrónicos e instrumentos en general. Veinte Millones, dividido 20.000 cuotas, mil australes cada una, suscripta por partes iguales. Gerente Julio Enrique Macchi, durará en sus funciones durante la vigencia de la sociedad. - 31 de octubre de cada año. - Bolivia 735 Capital.

La Escribana
Nº 18.837

KATOX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"KATOX S. R. L.". Por escritura del 10 de agosto de 1990; José María Todaro, argentino, casado, Nac. 24/10/1940, ingeniero, D. N. I. 4.365.531, Dom. Avda. Juan Bautista Alberdi 6043, 6º p. "B", Cap. Fed., y Mauricio Alberto Katcheroff, argentino, casado, Nac. 5/9/1942, comerciante, L. E. 4.404.859, Dom. Guevara 1217, Cap. Fed., constituyeron "KATOX S. R. L." con domicilio en Avenida Juan B. Justo 3292, Capital Federal. Objeto: Comercial e Industrial: compra, venta, comercialización, fabricación e industrialización de barandas y postes de metal, madera y materiales sintéticos y de chapas de señalización. Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción de vados, rampas, pavimentos y veredas en la vía pública, realización de obras públicas o privadas de ingeniería y/o arquitectura. De Publicidad: Crear, ejecutar y comercializar publicidad por todos los medios en todas sus formas. Cuando los trabajos, en razón de la materia como consecuencia de las disposiciones legales vigentes deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Capital: A 3.000.000.- Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Administración: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta, de uno o más gerentes, socios o no por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: José María Todaro y Mauricio Alberto Katcheroff. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 18.857

LA PREFERIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LA PREFERIDA S. R. L. Se hace saber por un día la constitución del siguiente contrato: 1) Luis Angel Grandinetti, nacido el 5/7/45, casado, con D. N. I. Nº 7.776.905, domiciliado en la calle Río de La Plata nº 7428, González Catán; Beatriz Agustina Almeida, nacida el 24/9/47, casada, con D. N. I. Nº 5.621.122, domiciliada en la calle Río de la Plata nº 7428 González Catán; y Francisco Strubelj, nacido el 13/1/55, casado con D. N. I. Nº 11.304.537, domiciliado en la calle Bordoy nº 3192, González Catán, los tres argentinos y comerciantes. 2) Contrato privado del 23 de mayo de 1990. 3) LA PREFERIDA S. R. L. 4) Suipacha nº 463, 4º piso, Depto. A de Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la fabricación, elaboración, envasamiento, fraccionamiento, consignación, explotación y distribución de productos alimenticios, en especial carnes elaboradas, grasas, embutidos carnes en general y todos los derivados de la misma. b) Comerciales, a la venta, compra, importación y exportación de los productos detallados en el inciso anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 99 años contados a partir de la inscripción del presente contrato en la Inspección General de la Justicia. 7) Australes quinientos mil (500.000) divididos en 500 cuotas de mil australes cada una valor nominal. 8) a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o por el término de dos años, siendo reelegibles. Se designan gerentes a los señores: Luis Angel Grandinetti; Beatriz Agustina Almeida y Francisco Strubelj. 9) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 18.861

LAPRUNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAPRUNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) 23/7/1990. 2) Bernardo Cuervo, español, casado, nacido el 11/11/1927, C. I. 4.486.013, domiciliado en Avda. Argentina 5918, Cap. Ismael Prieto, español, casado, nacido el 29/1/1939, C. I. 5.695.183, domiciliado en Miller nº 1882, Cap.; Benjamín Cuadra Valle, español, casado, nacido el 30/3/1941; C. I. 9.209.775, domiciliado en Blanco Encalada 1930 de Castelar (Bs. As.); Emilio Juan Fernández, español, casado, nacido el 13/4/1929, C. I. 3.850.450, domiciliado en Yerbal 526, Cap. Fed.; Lidia Bambina Botta de Abad, argentina, casada, nacida el 1/11/1933, domiciliada en Rivadavia 2284, Piso 13º "C" Cap. Fed.; Haydeé Fuentes de Gallego, argentina, casada, nacida el 21/10/1941, L. C. 4.214.934, domiciliada en Teodoro García 3814 - Piso 1º "A" Cap.; José Arsenio Vigil González, español, casado, nacido el 17/11/1934, C. I. 5.564.104, domiciliado en Salta 2147, Cap.; Francisco Luis Tunica, argentino, divorciado, nacido el 7/7/1935, D. N. I. 4.158.370, domiciliado en Paraguay 2630 - 1º Piso "C" Cap., Avelino Aguera Pando, español, casado, nacido el 30/11/35, C. I. 7.128.175, domiciliado en Lomas de Zamora 2404 de Bernal, Quilmes (Bs. As.); Leonardo Dieguez Jorge, argentino, soltero, nacido el 15/1/1966, D. N. I. 16.653.583, domiciliado en Rafaela 3730, Cap. Fed.; Ricardo Blanco Rodríguez, español, casado, nacido el 23/7/1923, C. I. 3.839.701, domiciliado en Patricios 1525, de Santos Lugares (Bs. As.); Francisco Calvet, argentino, divorciado, nacido el 22/2/1952, C. I. 5.103.587, domiciliado en Nogoyá 5754 Cap. Fed.; Belarmino Rubio y Martínez, español, casado, nacido el 26/8/1923, C. I. 3.934.745, domiciliado en Neuquén 1881, Piso 5º "B", Cap. Fed.; Roberto Osvaldo Prieto, español, casado, nacido el 9/12/1943, domiciliado en Prudán 381 de Sarandí (Bs. As.); José Manuel Cuadra Valle, español divorciado, nacido el 4/5/1935, D. N. I. 92.294.781, domiciliado en Aristóbulo del Valle 381, Castelar (Bs. As.); María Cristina Rodríguez, argentina, casada, nacida el 8/9/1959, D. N. I. nº 13.133.562, domiciliada en Alvarez Thomas 2404, Cap. Fed.; José Luis Rodríguez, argentino, casado nacido el 12/6/1957, D. N. I. 13.133.556, domiciliado en Donato Alvarez nº 3411, Piso 4º - "A" Cap. Fed.; Emilio Rodríguez Vilariño, español casado, nacido el 14/3/1923, C. I. 4.422.719, domiciliado en Alvarez Thomas 2404, Cap. Fed.; Baldomero Suárez González, español, soltero, nacido el 25/2/1937, C. I. 5.505.352, domiciliado en Cuba 4378, Cap. Fed.; Juan Severo Schiantarelli, argentino, nacido el 29/6/1952, D. N. I. 10.462.822, domiciliado en Velazco 227, Piso 2º "D" Cap. Fed.; Beatriz Rosa Marzoa, argentina, soltera, nacida el 22/8/1940, L. C. 3.868.749, domiciliada en Bartolomé Mitre 2420, Piso, 4º "B", Cap. Fed. - Manuel Sesar, español, casado, nacido el 27/2/28, C. I. 2.757.712, domiciliado en 25 de Mayo 1292, de Lanús (Bs. As.) Jorge Luis Tunica, argentino, casado, nacido el 20 de diciembre de 1955, D. N. I. 12.080.649, domiciliado en Yapeyú 350 Piso 4º "B" Cap. Fed. Mario Celestino Otero, argentino, casado, nacido el 17/5/1948, L. E. 4.980.923, domiciliado en Bergamini 2286 de Haedo (Bs. As.); María Concepción Ortega de Prieto, española, casada nacida el 26/10/1942, C. I. 9.944.558, domiciliada en Llavallol 1940 Cap. Fed., Alejandro Antonio Penas, argentino, casado, nacido el 2/6/1928, L. E. 4.043.741, domiciliado en Plaza 4045, Cap. Fed.; Natividad Sconfienza de Marzoa, argentina, casada, nacida el 25/12/1918, L. C. 513.753, domiciliada en Bartolomé Mitre 2420, Piso 4º "B", Cap. y Susana de María Marzoa, argentina, divorciada, nacida el 12/1/1937, L. C. 3.562.558, domiciliada en Bartolomé Mitre 2420, Piso 4º "B" Cap. Fed., todos de profesión Comerciantes. 3) "LAPRUNAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Avenida Cabildo 1616/1620/1622 Cap. Fed. 5) 25 años desde su inscripción en el R. P. C. 6) La explotación de un fondo de comercio del ramo Café, Casa de Lunch, Pizzería Pastelería y Cervecería, sito en esta Ciudad calle Avenida Cabildo Nº 1616/1620/1622 y la compra de la propiedad sita también en el domicilio indicado. 7) Australes Un Millón dividido en 100 cuotas de A 10 valor nominal c/una. 8) a cargo de 4 Gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de cualesquiera de ellos, por el término de dos Ejercicios. Se designan Gerentes a: Bernardo Cuervo, Ismael Prieto, Benjamín Cuadra Valle y Avelino Aguera Pando. 9) Cierre del Ejercicio 30 de junio de c/año.

El Autorizado
Nº 18.810

LEACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Francisco José Casanova transfirió a Oscar Abel Acosta y Fabián Oscar Acosta, las 40.000 cuotas capital que tenía en la sociedad, desvinculándose y renunciando al cargo de gerente. Oscar Abel Acosta y Fabián Oscar Acosta únicos socios modificaron los artículos 1º, 4º y 6º del contrato social quedando como gerentes y establecieron nuevo domicilio social en Ada. Regimiento de Patricios 118, 1º piso H, Capital Federal. Escritura del 26/6/90 ante Raúl López. Registro 58 de Avellaneda - Bs. As.

El Escribano
Nº 18.800

LENDERS SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 14/8/90 se reformó el art. 3º. "Tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo poner a disposición de terceras partes, designadas empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico, para cumplir tareas en estas últimas, en forma temporaria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimientos de que se trate".

El Autorizado
Nº 18.759

LO DE GUSTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 20/7/90, Nº 210, Fº 664, Reg. 529 de Cap. el Sr. Honorio Roberto Pace, argentino, 28/5/36, casado, comerciante, D. N. I. 4.177.012, Cortejarena 358, La Reja, Moreno, Pcia. Bs. As., Cedió a Osvaldo José Gago, argentino, casado 1º nup. c/Ana María Auberp, 27/10/42, comerciante, D. N. I. 4.588.699, Saavedra 1560, Martínez, Pcia. Bs. As. 1.120 cuotas soc. de VNA 100 c/u, en la suma de A 120.000, renunciando al cargo de Gerente, e ingresando en su lugar el cesionario, y modif. las cláusulas 1º y 4º del contrato de "LO DE GRECO S. R. L.". Primera: La sociedad constituida con el nombre de "LO DE GRECO S. R. L." continuará funcionando bajo la denominación de "LO DE GUSTO S. R. L.". Cuarta: A 400.000, div. en 4.000 cuotas de VNA 100 c/u: Sres. Bozzi, Gago y Casini: 1120 cuotas c/u, y Sr. Dodero 640 cuotas. El resto continúa vigente.

El Escribano
Nº 18.787

LUBRICANTES MITRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Los Socios Elías Meites, nacido el 23/10/29, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Carril 967 Capital Federal, D. N. I. 4.237.743; Miguel Angel Gallero, nacido el 8/5/42, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Maure 2569 Piso 8 "D" Capital Federal, L. E. 4.390.966; Roberto Luis Meites, nacido el 17/5/66, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Carril 967 Capital Federal, D. N. I. 17.772.181. Por contrato privado fecha 28/5/90; constituyeron a: LUBRICANTES MITRE S. R. L. Domicilio y Sede social: Maure 2569 Piso 8 "D" Capital Federal. Objeto: Lubricentro en la compra y venta de lubricantes al por mayor y menor, servicio de engrase y lubricación de automotores, compraventa e instalación de accesorios para el automotor, y fabricación y/o armado de acumuladores para automotores, náuticas, naves aéreas y/o industriales. Plazo: 10 años contados a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Ccio. Capital: A 100.000.000.- Administración; representación legal y firma social, estarán a cargo de los gerentes generales en forma conjunta por el término de duración de la sociedad. Ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año.

La Gestora
Nº 18.824

LUIS Y GOMEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LUIS Y GOMEZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por Instrumento privado 25/6/90, conviene cambiar la sede administrativa y legal, la sede comercial y adecuar el capital social a la moneda de curso actual modificando los art. 1º y 4º. Primero: La sociedad se denomina "LUIS Y GOMEZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tendrá su sede administrativa y legal en Yatay 164, 2º piso, dpto. 8, Capital y comercial en Potosí 4230, Capital. Su duración será de 30 años a contar del 1º/11/78. Cuarto: El capital social es de Australes ocho (A 8.-), representado por 800 cuotas de A 0,01 cada una.

La Escribana
Nº 18.842

MACEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios de fecha 11/7/89 y de fecha 18/5/90 y mediante Escritura Pública Nro. 146 y Nro. 147 de fecha 30/7/90 se aumentó el Capital Social de MACEDO S. R. L. de A 42.000 a A 1.100.000 y posteriormente de A 1.100.000 a A 25.100.000 mediante capitalización de saldos acreedores de socios y en tal sentido se modificó el artículo 4º. Asimismo se

modificó el artículo 6º adecuando las reuniones de socios a lo dispuesto por el artículo 160 de la ley de Sociedades Comerciales.

El Socio
Nº 18.914

MARQUINA Y VEGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARQUINA Y VEGA S. R. L.; Acto privado del 9/8/90; Roberto Alejandro Marquina, 50 años, divorciado, publicista, Pelliza 980, Olivos; L. E. 4.569.183; y Oscar Héctor Vega, 42 años, casado, técnico aeronáutico, Mariano Acosta 5886, Don Torcuato, D. N. I. 4.983.469; argentinos; "MARQUINA Y VEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Cerrito 512, piso 2º, Capital; Plazo: 30 años; Obj.: La comercialización, compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, ejercicio de comisiones, consignaciones, administraciones y mandatos; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: Ambos socios en calidad de gerentes, en forma individual e indistinta; Cierre ejercicio: 31/12;

El Apoderado
Nº 18.756

NUOVO MASSIMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUOVO MASSIMO S. R. L.; Escritura Nº 182 del 19/7/90; Hugo Alberto Pepe, cede y transfiere a Josefina Barbieri, casada, argentina, comerciante, 44 años, L. C. 5.439.988, San Lorenzo 5050 de Vicente López, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden sobre las 2.500.000 cuotas de la sociedad "NUOVO MASSIMO S. R. L.", por el precio total de ₳ 2.500.000, renuncia expresamente al cargo de gerente, y coloca a la cesionaria en su mismo grado de prelación e incorporándose la misma como gerente, y como consecuencia se modifica la cláusula 5º del contrato social.

El Apoderado
Nº 17.206

OCAMPO PADDLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

OCAMPO PADDLE S. R. L. Por esc. 19/7/90. 1º) Luis Alberto Lamon, arg. cas. comerciante, 5/1/54, D. N. I. 10.631.539, Juan Francisco Segui 4772, 13º A. Cap. Alejandro Hugo Petit, arg. cas. comerciante, 26/1/56, D. N. I. 12.054.157, Chenaut 1724/26, 11ºB. Cap. Claudia Schnaider, arg. divorciada, comerciante, 15/4/52, D. N. I. 10.203.558, 3 de Febrero 1951 Cap. 2º) Ortiz de Ocampo 3325 Cap. 3º) Objeto: Dedicarse a: A la instalación y explotación de canchas de paddle tenis y otros deportes, en alquiler o consignación y a la enseñanza, entrenamiento y práctica de dicho deporte. 4º) Capital ₳ 3.000.000.- 5º) Plazo 50 años. 6º) Gerentes en forma individual e indistinta por todo el plazo: Luis Alberto Lamon, Alejandro Hugo Petit y Claudia Schnaider. 7º) Cierre ejercicio: 30/6 c/año.

La Apoderada
Nº 18.877

PANTOMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PANTOMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: de conformidad art. 10 Ley 1950, se hace saber por un día, que por escritura del 16/3/1990, al Fº. 83 del Reg. 248 de la Cap. Fed., la sociedad PANTOMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó art. primero del estatuto por cambio sede social, fijándose domicilio en Corrales Nº 1935 Capital Federal. Los restantes artículos no se modifican.

El Escribano
Nº 18.781

PARMEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 11/7/90. Socios: Jorge Osvaldo Pardal, argentino, 45 años, casado, comerciante, D. N. I. 4.513.835, Arcos 4272, Capital Federal; Ofelia Susana Campolongo, argentina, 62 años, viuda, maestra, D. N. I. 0.07?.632, Austria 2?33, Capital Federal. Denominación: PARMEC S. R. L.; Objeto: Explotación fondo de comercio de gimnasio, escuela deportiva, canchas de tenis, canchas de paddle, así como cualquier otra negociación atinente al ramo de las actividades recreativas. Podrá instalar allí donde ejerza su actividad principal y como anexos, un servicio de bar, restaurante, pizzería, expendio de bebidas, emparedados y local de venta de indumentaria y/o artículos deportivos. Duración: 99 años. Capital: ₳ 5.000.000.- Administración y Uso de firma social: Ambos socios conjuntamente. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Presidente Roque Sáenz Peña 628, piso 5 Depto. "J", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 17.250

SINISI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"SINISI S.R.L." Comunica que por instrumentos privados de fechas 20/6/89 y 13/12/89 se dispuso la reforma de los artículos 9º y 10º del contrato constitutivo.

El Autorizado
Nº 18.830

SORRIDI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En "SORRIDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Se hace saber por un día que: Por Escritura Nº 60 Folio 171 Registro Notarial Nº 1187 de Capital, autorizada el 14.08.90, los socios dejaron sin efecto la Escritura Nº 27 Folio 67 del 09.04.89 autorizada en Registro citado; y reordenaron todas las cláusulas sociales en un único contrato, dejando con nueva redacción la cláusula "Sexta" de la siguiente manera: "La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada por cualquiera de los socios de manera conjunta, separada o indistintamente, o por las personas que éstos designen en cualquier momento, pudiendo inspeccionar libros, cuentas y demás instrumentos y documentos de la sociedad, pudiendo exigir balances parciales o rendiciones de cuenta especiales. Este contralor individual de los socios no podrá ser ejercido cuando la sociedad alcance el capital en cuanto a su importe, que establece el artículo 299 inciso segundo de la Ley de Sociedades Comerciales. De darse esta última circunstancia, la Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, los que serán elegidos por los socios individualmente, para lo cual, cada socio tiene derecho a un voto. Los síndicos permanecerán en sus funciones por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos y permanecerán en el cargo mientras no fueren reemplazados. En orden a la designación, calidades, requisitos, vacancia, remuneración, atribuciones, facultades y deberes, y demás reglas que corresponda se estará a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales. Las demás cláusulas conservan su eficacia con ajuste a las publicaciones e inscripciones practicadas.

El Escribano
Nº 18.761

SPREAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SPREAD S.R.L. comunica que por Escritura nº 48 del 4/4/90, se dispuso el aumento de capital, y reforma del art. 4º del contrato social. El aumento se hace de la suma de ₳ 10.000 a la suma de ₳ 12.000.000, siendo dicho aumento de 11.990.000. Cuarto: El capital social es de australes doce millones, dividido en 1.200.000 cuotas de australes 10 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 18.811

SURVEILLANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 25/7/90; Heriberto José Vogl, argentino, casado, ingeniero, L.E. 4.167.910, nacido 19-10-35, domiciliado en Cuba 2904, Cap. Fed.; Walter Antonio Aguilar, argentino, casado comerciante, D.N.I. 12.712.107, nacido 8/9/58, domiciliado en Boyacá 751 2º "D" Cap. Fed.; Juana Arlia, italiana, divorciada, comerciante, C.I. 5.917.909, nacida 23-10-46 y Juan Rafael Giordano, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 12.101.802, nacido 25-09-57, ambos domiciliados en Ayacucho 790 Bernal Bs. As., SURVEILLANCE S.R.L.; Av. Almafuerte 673 Cap. Fed.; 50 años desde insc. Reg. Púb. Com.; realizar por cuenta propia, de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: la compra-venta, permuta, distribución, representación, importación, consignación y cualquier otra forma de comercialización de productos electrónicos, eléctricos y electromecánicos como así también los servicios proyectos, instalaciones y mantenimiento de los productos citados anteriormente. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato; ₳ 10.200.000.- en 10.200 cuotas de ₳ 1.000 suscriptas por Arlia 1700, Vogl 3400, Aguilar 3400, y Giordano 1700; Gerentes los cuatro socios, tiempo dos años, actuación indistinta; las cuotas de capital no pueden ser cedidas a extraños, sino con el acuerdo establecido en los arts. 152 y sig. Ley 19.550, debiendo el socio saliente notificar su decisión en forma fehaciente con un anticipación no menor de 60 días a la fecha de su retiro. Deberá respetarse plenamente el derecho de preferencia debiendo adoptarse igual criterio para la transferencia de cuotas de capital entre los consocios; En caso de fallecimiento o incapacidad total de cualquiera de los socios, los supérstites podrán optar por a) admitir el ingreso de sus herederos o representante legal a que se incorporen a la sociedad. Respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado, regirán las disposiciones de los art. 155, 156 y 209 de la Ley 19.550. Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal, actuará interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. b) caso contrario deberán abonarles la parte que les corresponda. Para evaluar el monto se procederá según las normas contables en vigencia; Balance cierre 30 de Junio de cada año.

El Socio-Gerente
Nº 18.758

WYCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 7/8/1990.- Socios: José Welcher, L.E. Nro. 4.238.173, argentino, nacido el 14/12/1930, casado, comerciante, domiciliado en Tucumán 766, piso 8 dep 236 Cap. Fed. y Sara Blander, argentina, LC. 3.700.092, nacida el 19/10/1937, casada, comerciante, domiciliada en Tucumán 766, piso 8 dep 236, Cap. Fed.- Denominación social: "WYCOM S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede en Tucumán 766, piso 8 dep. 236 Cap. Fed.- Duración: 15 años a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: efectuar por cuenta propia y/o de terceros por mayor y/o por menor, compra y/o venta y/o fabricación de toda clase de elementos de vestimenta y sus accesorios, actividades de construcción y reformas de inmuebles, actividades de importación y exportación de artículos: de vestimenta y sus accesorios, comestibles, bebidas, elementos de bazar, para el hogar, de perfumería, de librería, de juguetería, electrónicos, de video, de televisión, de telefonía, de audio y de computación. Capital: ₳ 30.000.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social: estarán a cargo en forma indistinta de cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el todo el término de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9no. del Dto. Ley 5965/63. Cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año.

Los Socios Gerentes
Nº 18.766

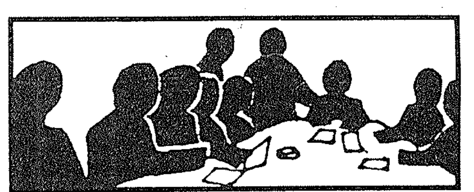
XING XIANG ARGENTINA CIA. UNITED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escrituras n. 252, fecha 16 mayo 1990, y complementaria n. 418 fecha 1 Agosto 1990, se constituyó la sociedad "XING XIANG ARGENTINA CIA. UNITED S.R.L.". Socios: Run Xiang Ten, casado, chino, comerciante, 32 años edad, D.N.I. 92.572.713, domicilio: Yatay 785, Capital Federal, y Shi Xing Ciu, casado, chino, 35 años edad, comerciante, D.N.I. 92.649.094, domicilio Yatay 785, Capital Federal. Denominación "XING XIANG ARGENTINA CIA. UNITED S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración: cincuenta años contados a partir de fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: dedicarse a actividades relativas al turismo y a la comercialización por mayor y menor de artículos de marroquinería y del hogar, como asimismo de productos químicos, lácteos y del agro, su importación y exportación. El capital social se fija en Tres millones de Australes. Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, ejerciendo la representación legal y la firma de uno cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 Diciembre de cada año. Los socios acuerdan establecer la sede social en la calle Yatay n. 785, Capital Federal.

El Escribano
Nº 17.274

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGESA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de Setiembre de 1990 a las 15, en Rivadavia 611, Piso 12º, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 30/6/90; Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura;
4º) Fijación número directores titulares y suplentes y su designación;
5º) Elección síndico titular y suplente.
Buenos Aires, agosto de 1990.
e. 22/8 Nº 18.836 v. 28/8/90

ANABOND
Sociedad Anónima
Agente de Mercado Abierto de Títulos Valores Nº 439

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Septiembre, a las 18 hs., a realizarse en Viamonte 1653 piso 5º, para tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que demoraron la convocatoria en término.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/11/89.
4º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
El Directorio
e. 22/8 Nº 18.904 v. 28/8/90

ANTONIO FIORITO Y HNOS.
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Setiembre de 1990 a las 18, en Rivadavia 611, Piso 12º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 correspondientes al 63º ejercicio 30/6/90;
3º) Aprobación gestión del directorio y sindicatura;
4º) Elección Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, agosto de 1990.
e. 22/8 Nº 18.834 v. 28/8/90

ARTIMSA
S.A.I.C.
Registro Nº 5263

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de septiembre de 1990, a las 18 horas, en Florida 165, Piso 12, Oficina 1202, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, al 30 de junio de 1990; considerar la gestión de Directores y Síndicos, a esa fecha.
3º) Considerar las remuneraciones a Directores y Síndicos.
4º) Designar Síndicos, Titular y Suplente.
El Directorio
e. 22/8 Nº 18.869 v. 28/8/90

ASOCIACION HEBREA DE BENEFICENCIA Y CULTO RABINO YEHUDO LEIB ZIRELSON

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y por Resolución de la Comisión Directiva en la reunión del 27 de Julio de 1990, convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1990 a las 19:00 horas, en Paraná 378 1º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
El Presidente
e. 22/8 Nº 18.762 v. 22/8/90

ASOCIACION HEBREA DE BENEFICENCIA Y CULTO RABINO YEHUDA LEIB ZIRELSON

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales y por Resolución de la Comisión Directiva, en la reunión del 27 de Julio de 1990, convócase a los socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Septiembre de 1990, a las 18:00 horas, en Paraná 378 1º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de las reformas al Estatuto sancionadas por la Comisión Directiva (Artículos 1º, 5º, 6º, 7º, 13º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 22º, 23º, 24º, 26º, 28º, 31º y 33º).
El Presidente
e. 22/8 Nº 18.763 v. 22/8/90

"C"

CENTRO DE CORREDORES Y COMISIONISTAS DE CEREALES DE BUENOS AIRES BOLSA DE CEREALES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 29º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de setiembre de 1990, a las 16 horas, en la sede social, Bouchard 454, 7º piso, oficina 715, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 49º Ejercicio terminado el 31 de julio de 1990.
3º) Consideración y aprobación del revalúo contable establecido por Ley Nº 19.742.
4º) Consideración y aprobación del aumento de la cuota societaria y de la implantación de la cuota inicial de ingreso, dispuesto en el Ejercicio en informe.
5º) Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Guillermo A. Costa (saliente), Oscar O. Degiorgi (saliente), Alejandro G. Delgado (saliente), Jorge R. Figueredo (saliente), José L. Monfort (saliente irreelegible) y Carlos Pascual (saliente), que han terminado sus mandatos; de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Carlos Pascual (pasó a titular en reemplazo del señor José M. Gogna que renunció), Jorge Garcia (saliente), Eduardo H. Cosimano (saliente), Luis V. Goñi (saliente), Ricardo E. Gorsd (saliente) y Miguel A. Bertuzzi (saliente), por haber terminado sus mandatos; de dos miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años, en reemplazo de los señores Juan M. Granero (saliente irreelegible) y Rafael Ianover (saliente), y de dos miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Angel L. Borin (saliente) y Rubén O. Puggioni (saliente), los cuales han terminado sus respectivos mandatos.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1990.
El Secretario - El Presidente
e. 22/8 Nº 18.871 v. 22/8/90

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Organo Directivo del CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA de acuerdo con los artículos 26º, incisos c) y f) y 45º, inciso 1) y 3) del Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 27 de setiembre de 1990 a las 16, en su sede social de la calle Beauchef Nº 1546 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración del Revalúo Contable (Ley 19.742) y de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1990.
4º) Ratificar montos de subsidios por gastos fúnebres (artículo 20º del Reglamento de Servicio Interno).
5º) Ratificar retribución fijada a miembros del Organo Directivo y Junta Fiscalizadora (artículo 24º, inciso c) de la Ley Orgánica de Mutualidades Nº 20.321.
Buenos Aires, agosto de 1990.
El Secretario - El Presidente
e. 22/8 Nº 18.870 v. 22/8/90

CLUB DE REMO TEUTONIA - RUDERVEREIN TEUTONIA

CONVOCATORIA

181ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva convoca a los señores asociados a constituirse en Asamblea General Ordinaria, el día 3 de septiembre de 1990, en el salón del Club Alemán de Buenos Aires, sito en Corrientes 327, Buenos Aires, a las 19 horas. En tal oportunidad se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fundadores.
2º) Informe verbal de la Comisión Directiva del estado de las obras del nuevo edificio.
3º) Sub-Comisión Fiscalizadora Obras Edificio Social (por Mandato de la 180ª Asamblea General Ordinaria). Consideración y aprobación de su informe.
4º) Consideración y aprobación de la prórroga de la Cuota Extra a los efectos de la terminación del nuevo Edificio Social.
5º) Aprobación de los incrementos en las cuotas sociales y de ingreso, fijadas por la Comisión Directiva, de acuerdo a lo facultado por la 180ª Asamblea General Ordinaria y Estatutos Sociales.
6º) Fijación de cuotas de ingreso y sociales, facultando a la Comisión Directiva a incrementarlas en función de las necesidades del Club, justificando sus eventuales aumentos en la próxima Asamblea General Ordinaria.
7º) Justificación de la demora en convocar a la presente Asamblea.
8º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y de Cuentas de Gastos y Recursos, correspondiente al 100 Ejercicio social.
9º) Elección de Presidente, con mandato hasta el 31 de marzo de 1993.
10º) Elección de Capitán, con mandato hasta el 31 de marzo de 1993.
11º) Elección de dos Vocales Titulares, con mandato hasta el 31 de marzo de 1993.
12º) Elección de un Vocal Titular, para completar mandato, hasta el 31 de marzo de 1992.
13º) Elección de un Vocal Titular, para completar mandato, hasta el 31 de marzo de 1992.
14º) Elección de 6 Vocales Suplentes, con mandato hasta el 31 de marzo de 1991.
15º) Elección de dos Revisores de Cuenta, con mandato hasta el 31 de marzo de 1991.
16º) Creación, para el 101º ejercicio social, de una Sub-Comisión que avale, por decisión mayoritaria de sus miembros, la actuación de la Comisión Directiva en lo atinente a la obra del nuevo edificio social. Determinación de la cantidad de miembros que la integran.
17º) Nombramiento de Socios Honorarios.
18º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la presente Asamblea General Ordinaria junto al Presidente y Secretario.
CLUB DE REMO TEUTONIA — RUDERVEREIN TEUTONIA. Pro-Secretario Federico Boettner, Presidente Ricardo Mingramm.
Buenos Aires, julio de 1990.
El Pro-Secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 15/8/90.
e. 22/8 Nº 18.264 v. 22/8/90

CONFITERIA LOS LEONES
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea ordinaria para el día 8 de septiembre a las 15,30 horas, en Garay 1206, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas por Asamblea del 28/6/88.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/88.
4º) Consideración de los motivos que provocaron la demora en la confección de Balance cierre de ejercicio y convocatoria a Asamblea.
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Se convoca a Asamblea extraordinaria para el día 6 de septiembre a continuación de la Asamblea ordinaria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reformas al Estatuto Social.
El Presidente
e. 22/8 Nº 18.902 v. 28/8/90

"F"

FRANCESCHI, BADE Y CIA.
S.A.C.I.F.
Registro Nº 5291

1ª CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Septiembre de 1990, a las 19 horas, a realizarse en el Local Social de Av. Callao 863, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico nº 41 cerrado el 30 de Abril de 1990.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y retribución a sus miembros que realizan

funciones ejecutivas, técnicas y administrativas (art. 261 - Ley Nº 19.550).
5º) Honorarios del Síndico.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 22/8 Nº 18.891 v. 28/8/90

"H"

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de setiembre de 1990 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238, Ley 19.550).

e. 22/8 Nº 18.829 v. 28/8/90

"I"

ILUM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 6279

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Septiembre de 1990, a las 18 horas, en Humberto 1º 2889, 6º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 8º Estatutos Sociales estableciendo el Nº de Directores entre 1 y 8.
2º) Modificación del Art. 11º Estatutos Sociales eliminando la sindicatura.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de julio de 1990.

El Directorio
e. 22/8 Nº 18.770 v. 28/8/90

"L"

LA PROVIDENCIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30/8/1990 a las 17 hs. en Av. Rivadavia 4370, Piso 3º, de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de la sindicatura.
5º) Gestión de socios administradores: honorarios y designación de autoridades.

El Directorio
e. 22/8 Nº 18.784 v. 28/8/90

"M"

MAXBELLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria para el 9 de Septiembre de 1990 a las 18 horas en Alsina 1256, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos Complementarios correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1989.
3º) Destino a dar a los resultados del ejercicio culminado el 31 de Diciembre de 1989 y propuesta de Distribución de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección de los Directores para el periodo 1990/91.
5º) Capitalización de pasivos financieros, aumento del Capital Social y emisión de acciones.
Directorio, 6 de agosto de 1990.

El Presidente

NOTA: Para tomar parte de la referida Asamblea de Accionistas deberán depositarse las acciones o certificados de las instituciones depositarias en la caja de la Sociedad, Alsina 1268, Capital Federal, hasta el tercer día hábil anterior a la fecha de celebración, en el horario de 10,00 a 18,00 horas.

e. 22/8 Nº 18.794 v. 28/8/90

MUTUALIDAD "LA PREVISION" ENTRE EL PERSONAL DE VIALIDAD NACIONAL
Inscripta en el I. N. A. M. bajo el Nº 1375

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Estatuto de la MUTUALIDAD "LA PREVISION" se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre próximo a las 16 horas en el local de la Institución sito en Avenida Comodoro Py 2002, Piso 8º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio Nº 72 (1º de junio 1989 - 31 de mayo 1990).
3º) Elección por vencimiento de mandato y por el término de cuatro (4) años, de los miembros del C. Directivo: Presidente, Vice-Presidente 1º, Vice-Presidente 2º, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero y Pro-Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes.
4º) Elección por vencimiento de mandato y por el término de cuatro (4) años, de los miembros de la Junta Fiscalizadora, Tres (3) Titulares y Dos (2) Suplentes.
5º) Proclamación de los electos.
6º) Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el acta de la Asamblea General Ordinaria.
Buenos Aires, agosto 20 de 1990.

El Secretario
e. 22/8 Nº 18.879 v. 24/8/90

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Pedro Muñiz & Cía., Balanceadores, representados por el Martillero Público Pedro Muñiz, con of. Libertad 174 Capital, Avisan: Que queda nula y sin efecto la transf. del negocio sito en ARANGUREN Nº 3202 Capital, publicado bajo Nº 10.169 del 12/6/90 al 19/6/90. Reclamos de Ley en nuestras of.

e. 22/8 Nº 18.854 v. 28/8/90

Rubén Perfecto Marin cede y transfiere a Alfonsina Edelmira Carcavallo de Nardi, fondo de comercio "Empresa Marin", para la prestación de servicios fúnebres. Domicilio: AV. DE LOS INCAS 4492, Capital Federal. Reclamo de ley en el mismo domicilio.

e. 22/8 Nº 18.809 v. 28/8/90

"C"

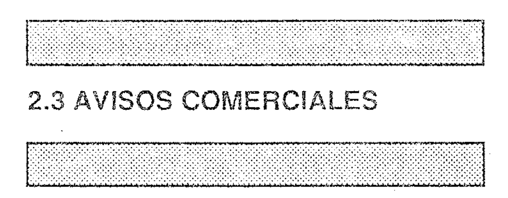
Des Nogueira Asoc. Rep. por M. A. Vázquez, Corr. Público avisa que Antonio Da Cruz Goncalves vende a Norma Graciela Albornoz la Panadería sita en CASTAÑON 861/63 Cap. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 PB "D" Cap.

e. 22/8 Nº 18.882 v. 28/8/90

"M"

Se comunica por 5 días que María Cristina Zulema Bruno, dom. en Moreno 3044 de Cap. Fed., Vende a "San Yago S.A.", dom. en Moreno 1270, 2º, "206" Cap. Fed., el Fondo de Comercio consistente en un Centro Médico, ubicado en MORENO 3042/44, PB y PA, UF 1, de Cap. Fed., sin nombre ni clientela. Oposiciones de ley en el Centro Médico.

e. 22/8 Nº 18.908 v. 28/8/90



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGIP ARGENTINA
S.A.
Nº de Inscripción I.G.J.: 11.543

Informa que por resolución del Directorio de fecha 30 de julio de 1990 protocolizada por escritura Nº 170 de fecha 3 de agosto de 1990 pasada por ante el Registro Notarial Nº 272 de la Capital Federal se resolvió revocar el Poder General otorgado al Dr. Carlos Pedro Cattaneo que fuera otorgado por resolución del directorio protocolizada por escritura Nº 417 del 21.12.88 por ante el Registro Notarial Nº 272 de la Capital Federal.

El Directorio
e. 22/8 Nº 18.779 v. 22/8/90

AGRAR DEL SUR
S.A.

Se informa que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea ordinaria de fecha 15 de mayo de 1990, la composición del directorio es la siguiente: Presidente: Alain Vernede, Vicepresidente: Ing. Juan Carlos Maggio, Director Titular: Máximo Luis Bomchil, Director Suplente: Gustavo Andrés de Jesús, todos con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 1990.

El Autorizado
e. 22/8 Nº 18.893 v. 22/8/90

ANAY
S.A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nro. 3967

PAGO REDUCCION DE CAPITAL EN EFECTIVO Y CANJE

Se comunica a los accionistas que a partir del 24 de agosto de 1990 se pone a disposición el pago en efectivo de la Reducción de Capital por ₳ 56.190.000.- Según resolución de Asamblea del 30 de mayo de 1990. El pago se efectuará en 25 de Mayo 347 Piso 5º Of. 518 en el horario de 17 a 19 hs.

El Directorio
e. 22/8 Nº 18.859 v. 24/8/90

"C"

CASEG
Sociedad Anónima

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES

Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 28.2.90. Presidente: Mario Aisenson; Vicepresidente: José María Nesprias y Director: José Víctor Fiszelew.

El Presidente
e. 22/8 Nº 17.236 v. 22/8/90

CAYPSA
Soc. Anónima-Empresa de Ahorro para Fines Determinados

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 90

REALIZADOS EL DIA 1 DE AGOSTO DEL 90

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
D0004-	034	S	D0005	053	S	D0005	072	L	D0007	031	S
D0010	002	S	D0010	080	L	D0011	029	S	D0011	077	L
D0012	025	L	D0012	039	S	D0018	035	S	D0018	053	L
D0019	013	S	D0020	033	S	D0021	033	S	D0021	050	L
D0023	053	S									

Cantidad Reg. Leidos 17

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Gerente General
e. 22/8 Nº 18.905 v. 22/8/90

CAYPSA
Soc. Anónima-Empresa de Ahorro para Fines Determinados

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO 90

REALIZADOS EL DIA 1 DE AGOSTO DEL 90

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
B0026	061	SLD	B0026	077	S	B0034	048	S	B0038	055	SLD
B0038	077	S	B0050	028	S	B0058	063	S	B0061	068	S
B0066	080	S	B0068	078	S	B0070	052	S	B0080	077	S
B0089	019	S	B0089	061	L	B0090	040	S	B0099	014	S
B0119	026	S	B0146	009	S	B0147	053	S	B0147	067	L
B0148	053	S	B0149	010	S	B0150	065	S	B0151	019	S
B0155	019	S	B0156	032	S	B0157	002	S	B0157	053	L
B0158	008	SLD	B0158	019	S	B0159	012	S	B0159	045	L
B0160	008	SLD	B0160	019	S	B0161	019	S	B0162	019	S
B0163	012	S	B0163	019	L	B0164	004	L	B0164	019	S
B0165	003	L	B0165	012	S	B0166	011	SLD	B0166	019	S
B0167	012	S	B0167	075	L	B0168	002	SLD	B0168	012	S
B0169	012	S	B0169	047	L						

Cantidad Reg. Leidos 50

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

El Gerente General
e. 22/8 Nº 18.906 v. 22/8/90

CITROMAX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nombramiento de administradores. Fecha de la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 10.5.90. Presidente: Jacobo Glueck; Vicepresidente: Alberto Horacio González y Director: Carlos Emilio Martín Miguens.

El Presidente
e. 22/8 Nº 17.235 v. 22/8/90

COBRINFOR
Sociedad Anónima, Comercial de Cobros e Información (en liquidación)

Esc. Nº 59 del 28-6-1990, Reg. Nº 69 de Cap. Fed. "COBRINFOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL DE COBROS E INFORMACION (en liquidación)", se ha designado interventor liquidador al Dr. Carlos Alberto Tau Anzoategui, abogado, argentino, casado, dom. legalmente en Juncal 1435 3º Cap. Fed. quien declara disuelta y en liquidación por dicho instrumento.

El Abogado
e. 22/8 Nº 17.242 v. 22/8/90

"D"

DACELIA
S.A.

AUMENTO DE CAPITAL. DACELIA S.A. Comunica por un día que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 1985 se ha aumentado el capital a la suma de ₳ 400 en acciones ordinarias con derecho a un voto de valor nominal ₳ 0,0001 cada una.

El Directorio
e. 22/8 Nº 18.911 v. 22/8/90

DEMINEX ARGENTINA
S.A.

DEMINEX ARGENTINA S.A.: Por esc. del 3-8-90, autorizada por el Esc. Hugo B. Gutiérrez De Simone, Reg. 55 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea nº 18 del 31-5-90 y el Acta de Directorio nº 149 del 1-6-90, de las que resulta: 1) Se fija en 5 el número de Directores Titulares siendo designados Presidente: Ernst Leonhardt; Vicepresidente: Hans Dieter Camp Loobes; Directores Titulares: Carlos Schenzle, Wolfgang Reinecke y Santiago Maidana; Síndico Titular: Carlos Jorge Schulz; Síndico Suplente: Jorge Eduardo Dietl. y 2) Como consecuencia de los pedidos de licencia y mientras éstas duren, el Directorio queda integrado de la siguiente forma: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Hans Dieter Camp Loobes; Directores Titulares: Santiago Marcelo Maidana y Carlos Schenzle (h.).

El Escribano
e. 22/8 Nº 18.796 v. 22/8/90

D H INTERNACIONAL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la Asamblea Gral. Extraord. del 19/3/90 resolvió la conversión de la totalidad de las acciones en circulación: 730.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A", de 5 votos por acción y v/n ₳ 0,01 cada una, en 7.300.000 acciones idénticas características y v/n ₳ 1.- cada una, y en reunión de Directorio del 27/7/90 se resolvió el canje de las mismas y su entrega a los Sres. Accionistas.

El Presidente
e. 22/8 Nº 18.826 v. 22/8/90

DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 18/7/90 resolvió disolver anticipadamente la sociedad y designar como Comisión Liquidadora a los señores Jorge García Santillán, Magdalena Garaño y Juan Manuel Vaquer.

La Escribana
e. 22/8 Nº 17.229 v. 22/8/90

"E"

ESCAVI
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30/1/90 resolvió Reducir el capital social de $ 232.000.000 (equiv. a ₳ 232) a $ 76.730.000 (equiv. a ₳ 76,73). Y en el mismo acto se aumentó nuevamente a ₳ 15.000.000.- Datos art. 83 ley 19.550: Denominación: "ESCAVI S.A.", Sede social: Av. Corrientes 1145, piso 10º Cap. Fed. Inscripción Reg. Pco. de Comercio: 26/11/82, Número 8295 Lº 98, Tº "A" de S.A. Reducción de capital: por ₳ 155,27. Valuación del activo: ₳ 45.433.741,88. Valuación del pasivo: No hay. Resolución social: del 30/1/90. Oposiciones de ley: Escribanía D' Alessio Lavalle 1447 piso 1º of. 3 Cap. Fed.

La Escribana
e. 22/8 Nº 17.231 v. 24/8/90

"I"

IGGAM
Sociedad Anónima, Industrial

Se hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del día 31 de julio de 1990, eligió por el término estatutario los integrantes del Directorio y que dicho cuerpo en reunión de igual fecha, distribuyó los cargos de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Martínez; Vicepresidente: Raúl Horacio Catta; Secretario: Pablo Luis Eduardo Bardin; Directores: Pastor Oscar Magdalena y Osvaldo María Garriga. Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.

El Directorio
e. 22/8 Nº 18.889 v. 22/8/90

"M"

MULTITEXTIL COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de Asamblea de fecha 30.4.90 y Acta de Directorio del 4.5.90 se nombraron las autoridades de MULTITEXTIL COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, todas ellas con vencimiento de mandato el 31.12.92 según sigue: Presidente: Manuel Mahía; Vicepresidente: Eduardo José García; Síndico Titular: Dr. Alberto José Liotti y Síndico Suplente: Dr. Héctor Edgardo Grun.

El Directorio
e. 22/8 Nº 18.840 v. 22/8/90

"N"

NOVO LATINO
S.R.L.

Baja de Sociedad NOVO LATINO S.R.L. Se hace saber que por escritura del 18-6-85 Nº 2.948 del libro 85 y en el artículo 14 de dicha escritura, se dispuso la disolución de la Sociedad de acuerdo al art. 94 inc. 2 de la ley 19.550, nombrándose al socio-gerente Sr. Vicente Julián Caballero, como liquidador.

El Socio-Liquidador
e. 22/8 Nº 18.878 v. 22/8/90

"P"

PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial (en liquidación)

Esc. Nº 57 del 28-6-1990. Reg. Nº 69 de Cap. Fed. "PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (en liquidación)". Se ha designado interventor liquidador al Dr. Carlos Alberto Tau Anzoategui abogado, argentino, domiciliado en Juncal 1435 Cap. Fed., 3º, quien la declara disuelta y en liquidación por dicho instrumento.

El Abogado
e. 22/8 Nº 17.244 v. 22/8/90

"R"

RIGOLLEAU
S.A.

RIGOLLEAU S.A.; Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-3-90, de la sociedad "RIGOLLEAU S.A.", quedó formalizada la elección de los nuevos directores distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Camilo Vallarino Gar ia; Vicepresidente: Horacio Luis La Valle; Directores Titulares: Bernardo A. Poblet, Carlos B. Dietl y Richard Klein; Directores suplentes: Patricia M. Stegmann y Cirilo N. Ciordia.

El Apoderado
e. 22/8 Nº 18.774 v. 22/8/90

RINCON DE AVILA
Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/1/90 resolvió reducir el capital de $ 600.300.000 (equiv. ₳ 60,03) a $ 554.500.000 (equiv. ₳ 55,45) En el mismo acto se aumentó nuevamente ₳ 300.000.000.- Datos art. 83 ley 19.550. Denominación: "RINCON DE AVILA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". Sede social: Corrientes 1145 piso 10º Cap. Fed. Inscripción Reg. Pco. de Comercio: 26/9/78 Nº 327 Lº 252 De Contratos Públicos. Reducción de Capital: en ₳ 45,80. Valuación del activo: ₳ 403.099.583,62. Valuación del pasivo: ₳ 2.594.010,25 Resolución social: del 29/1/90. Oposiciones de Ley: escribanía D' Alessio. Lavalle 1447 piso 1º of. 3 Capital Federal.

La Escribana
e. 22/8 Nº 17.230 v. 24/8/90

RIO DE LA PLATA T.V.
Sociedad Anónima de Teledifusión, Comercial, Industrial y Financiera (en liquidación)

Esc. Nº 56 del 28-6-1990, Reg. Nº 69 de Cap. Fed. "RIO DE LA PLATA T.V. SOCIEDAD ANONIMA DE TELEDIFUSION COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (en liquidación)". Se ha designado Interventor liquidador al Dr. Carlos Alberto Tau Anzoategui, abogado, argentino, casado, dom. legalmente en Juncal 1435 3º Cap. Fed. quien la declara disuelta y en liquidación por dicho instrumento.

El Abogado
e. 22/8 Nº 17.243 v. 22/8/90

"S"

SASETRU S.A.C.I.F.I.A.I.E. (sociedad absorbente) ABSIDE S.A., ALESNA S.A., AMITU S.A., AUGUR S.A., AVIX S.A., AYLLU S.A., BIGUS S.A., CABAÑA EL SOSIEGO S.A., CALKE S.A., CAUCAN S.A., CECINA S.A., CENIS S.A., CRAIBA S.A., DISTRIBUIDORA Y EMBOTELLADORA BOULOGNE S.A., DOCKOIL S.A., ACEITERA DEL DOCK SUD, HUEMUL S.A., JASTEN S.A., LA BECASINA S.A., LA BOYADA S.A., ESTANCIA LA PEREGRINA S.A., LAS CRINAS S.A., LIPOVECO S.A., MANAGUAY S.A., MARIMAC S.A., METATE S.A., NAJE S.A., NAVIMAR S.A., NUMERO S.A., AGENCIA MARITIMA ORION S.A., PINQUINA S.A., PODIO S.A., RABAL ZUGASTI Y CIA. S.A., SOYEX S.A., TRANSHUE S.A., TRILI S.A., TRIXIL S.A, AVICOLA SAN JUAN S.A., AZERTUN S.A., CENTURIA S.A.F., DISTRIBUIDORA CORDOBA S.A., LENCA S.A., LUFRE S.A., PALQUI S.A., QUIPU S.A. y RINZAR S.A. (sociedades absorbidas).

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1º de agosto de 1990 y reunión de Directorio del 1º de agosto de 1990 se designaron y distribuyeron cargos del Directorio según se detalla: Presidente: José Augusto Keser Piano; Vicepresidente: Roberto José Quian; Director: Julio Emilio Alvarez y Directores Suplentes: Jorge Maximino Ruiz y Guillermo Eduardo Newkirtk; Síndicos Titulares: Horacio López Santiso, Enrique P. N. Mallea y Esteban Pedro Villar y Síndicos Suplentes: Luis Eduardo Sarmiento García, Ricardo Pedro Dealecsandris y José María Castiñeyras.

El Directorio

e. 22/8 Nº 18.838 v. 22/8/90

"T"

TELESISTEMA ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera (en liquidación)

Esc. Púb. Nº 58 del 28-6-1990, Reg. Nº 69 de Cap. Fed. "TELESISTEMA ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA (en liquidación)". Se ha designado interventor liquidador al Dr. Carlos Tau Anzoategui, dom. legalmente en Juncal 1435 3º de Capital Federal, quien por dicho instrumento la declara disuelta y en liquidación.

El Abogado

e. 22/8 Nº 17.241 v. 22/8/90

TRICOT VIOLET
S.R.L.

"TRICOT VIOLET S.R.L." informa que en reunión del 100 % de los socios, el 10-7-90, se designó Gerentes a: Manuel Mizrahi, Salomón Mizrahi, Noemí Emilia Mizrahi, Aida Beatriz Mizrahi, Myriam Ruth Mizrahi e Isabel Mizrahi.

El Autorizado

e. 22/8 Nº 18.901 v. 22/8/90

"V"

VITROFAR
S.A.

VITROFAR S.A.; Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29-3-90, de la sociedad "VITROFAR S.A.", quedó formalizada la elección de los nuevos directores, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Apóstolo; Vicepresidente: Miguel Angel Sánchez; Directores Titulares: Carlos Aguilar, Jorge F. Marín, Ricardo Colombo, Marcelo Iturralde, Daniel Gusmerotti, Alberto M. Vilotta, Alberto Mayo y José Luis Calderón Izaguirre; Director Suplente: Roberto López.

El Apoderado

e. 22/8 Nº 18.775 v. 22/8/90

"W"

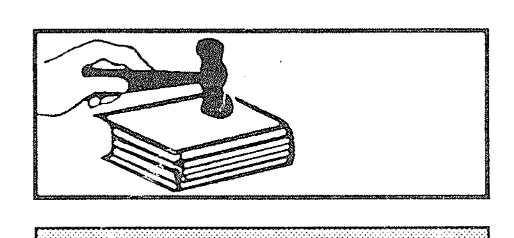
WESTBORO
S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

WESTBORO S.A., Comunica por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de marzo de 1985, se ha aumentado el capital a la suma de ₳ 400 (Australes cuatrocientos) en acciones ordinarias con derecho a 1 voto de valor nominal ₳ 0001 cada una.

El Directorio

e. 22/8 Nº 18.912 v. 22/8/90



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público, José María García Arecha, hace saber por Dos Días, que por cuenta y orden del Banco de Crédito Argentino SA; de acuerdo a lo dispuesto en el art. 585 del Cod. de Comercio y el art. 39 de la ley 12.962; rematará el día Lunes 27 de Agosto de 1990 a las 11.10 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Los siguientes bienes: Una máquina Machimbradora - Cepilladora, marca Touze, modelo A-1, nº 530, con 5 motores correspondientes a la misma, marca Corradi. Base: ₳ 25.000.000.- Lote 2: Un compresor de aire marca Arpe-Temi, con motor eléctrico acoplado. Base: ₳ 8.675.168,04.- Para todos los bienes la seña 30%. Comisión: 10%. Sellado 1%. Todo en Efectivo en el acto de subasta. En caso de no haber oferente por las bases, transcurrido media hora, serán subastadas sin las mismas. Exhibiéndose los bienes en la calle Finochietto 2165 Capital en el horario de 14 a 17 hs. los días hábiles después de la publicación del Edicto. Encontrándose los bienes en exhibición no se aceptará ningún reclamo sobre su estado denominación y/o calidad. El saldo de precio debe ser abonado en las oficinas del martillero (Uruguay 328 piso 2do. Cap.) dentro de las 48 hs. posteriores al remate. El pago del saldo de precio dentro del plazo estipulado, es bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1990

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 22/8 Nº 18.887 v. 23/8/90

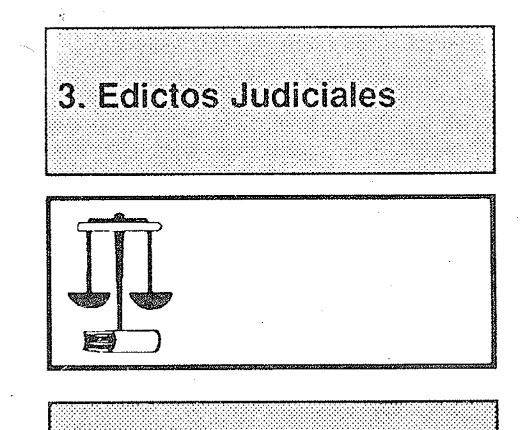
El martillero público, José María García Arecha, hace saber por Dos Días, que por cuenta y orden del Banco de Crédito Argentino S.A.; de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Cod. de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962; rematará el día Lunes 27 de Agosto de 1990 a las 11,15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Los siguientes bienes: Lote 1) Una prensa a excéntrico marca "El Galeón" modelo B90TCR, capacidad hasta 90 toneladas, con motor eléctrico. Base: ₳ 23.000.000.- Lote 2) Un torno de 600 MI, entrepuntas. Base: ₳ 3.500.000. Lote 3) Un torno Base: ₳ 2.000.000. Lote 4 Un torno Base: ₳ 1.500.000. Lote 6) Una agujereadora de pie hasta 19ml. Base: ₳ 2.812.855,36. Para todos los bienes la seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 1 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En caso de no haber oferentes por las bases, transcurrido media hora, serán subastados sin las mismas. Exhibiéndose los bienes en la calle Finochietto 2165 Capital en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles después de la publicación del edicto. Encontrándose los mismos en exhibición no se aceptará ningún reclamo sobre su estado, denominación y/o calidad. El saldo de precio debe ser abonado en las oficinas del martillero (Uruguay 328, piso 2do. Capital Federal) dentro de las 48 horas posteriores al remate. El pago del saldo de precio dentro del plazo estipulado, es bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todo lo abonado. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1990.

José María García Arecha (h.), martillero público.

e. 22/8 Nº 18.888 v. 23/8/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a MARCOS ERNESTO CAVAGNINO, en los autos "VAIZMAN, LILIANA N. c/ CAVAGNINO, MARCOS E. s/ Divorcio vincular" para que conteste la demanda en el plazo de quince días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Eduardo J. Cárdenas. Juez.

Buenos Aires, agosto 9 de 1990.

Ramiro Santo Fare, secretario.

e. 22/8 Nº 18.910 v. 23/8/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 a cargo del Dr. Adolfo Repetto, Secretaría Nº 52 a cargo de la suscripta, comunica por dos meses, una vez por mes, que el señor Adrián Iannariello, solicitó la adición como segundo nombre el de "Antonio", en los autos "IANNARIELLO, ADRIAN s/ Información sumaria", Expte. Nº 19.682/89.

Buenos Aires, 3 de julio de 1990.

María Cecilia Albores, secretaria.

e. 22/8 Nº 14.420 v. 2[illegible]/8/90

Nº 58

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 58, Sec. 88 en los autos BAYER ARGENTINA S.A. c/ TOBARES, BARTOLOME ROBERTO s/ Sum., Exp. 27/88 cita y emplaza a BARTOLOME ROBERTO TOBAREZ para que dentro de 5º día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. Fdo. Luis M. Gaibrois, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, julio 2 de 1990.

Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

e. 22/8 Nº 17.224 v. 23/8/90

Nº 65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, sito en Paraguay Nº 1536, Piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a ANA MARIA TURRI, de nacionalidad italiana, nacida el 27/9/49, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Argentina Nº 6.502.038, para que comparezca al Juzgado dentro del plazo de cinco días a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida en caso de incomparescencia y designarse al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.

Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 22/8 Nº 17.253 v. 23/8/90

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Nº 38, a mi cargo en los autos "CHODAKOWSKI, ESTEBAN s/ Ausencia con presunción de fallecimiento" que tramitan por ante el mismo, cita por edictos a don ESTEBAN CHODAKOWSKI, C.I. 72.353 de la Pcia. del Chaco, hijo de Máximo Chodakowski y de Lucía Szjma, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por si o por apoderado, que se publicará una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.

Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 22/8 Nº 18.825 v. 22/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 11 (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed.) en los autos "CAZARRE, FRANCISCO EFRAIN c/ JORGE R. ALVAREZ s/ Ejecutivo"; cita y emplaza por cinco días a JORGE ROMEO ALVAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1990.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 22/8 Nº 1571 v. 23/8/90

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en calle Talcahuano 550, piso 8º de Capital Federal, cita a MEDICINA TECNICA S.A. y a MEDICINA TECNICA S.R.L. a comparecer y tomar intervención por el término de 15 días correspondiente en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA REP. POR BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES c/ MEDICINA TECNICA S.A y O. s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que los represente. Fernando Ferreira, Juez. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1990.

Horacio F. Robledo, secretario.

e. 22/8 Nº 18.853 v. 23/8/90

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de Capital Federal, cita a ELISEO MARINUCCI y a AISTERM S.R.L. para que dentro de los 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos "CAJA DE CREDITO COOP. 12 DE OCTUBRE LTDA. c/ AISTERM S.R.L. s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 13 de julio de 1990.

María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 22/8 Nº 18.786 v. 23/8/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Esteban Argento, Secretaría Nº 10 desempeñada por la Dra. Susana Córdoba de Anderson, sito en Tucumán 1381, 4º piso, Capital Federal, cita por el término de cinco (5)

días a la firma "GANADERA EL DORADO SOCIEDAD ANONIMA" para que comparezca a estar a derecho en autos "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/ GANADERA EL DORADO S.A. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 14.623/85, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 30 de julio de 1990.
Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 22/8 Nº 1573 v. 22/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Letra "I"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "I", a cargo del Dr. Eduardo N. Sabatini, por ante la Secretaría Nº 61 a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, en la causa Nº 37.825, cita y emplaza por el término de tres días al Sr. JOSE ALBERTO CARRANZA a presentarse a estar a derecho en la causa de mención, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y decretarse su rebeldía.
Norberto M. Oyarbide, secretario.
e. 22/8 Nº 1574 v. 22/8/90

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional letra "I" a cargo del Dr. Eduardo N. Sabatini, por ante la Secretaría Nº 61 del Dr. Norberto M. Oyarbide, en la causa Nº 38.607 cita y emplaza por el término de tres días a ROSA DEL CARMEN VELOZ a presentarse a estar a derecho en la causa de mención, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y decretarse su rebeldía.
Buenos Aires, 12 de julio de 1990.
Norberto M. Oyarbide, secretario.
e. 22/8 Nº 1575 v. 24/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 a cargo del suscripto, sito en Paraná 386, 9º Piso de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CONJUNTO S.A. s/ Ejecutivo", cita y emplaza a CONJUNTO S.A., a fin de que comparezca dentro del plazo de cinco (5) días a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial, a tal fin cíteselo por edictos. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de junio de 1990.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 22/8 Nº 17.246 v. 22/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 1 a cargo de la suscripta, sito en Paraná 386, 8º Piso de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ UGOLINI, OSVALDO s/ Ejecutivo", cita y emplaza a don OSVALDO UGOLINI, a fin de que comparezca dentro del plazo de cinco (5) días a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial, a tal fin cíteselo por edictos. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 28 de junio de 1990.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 22/8 Nº 17.247 v. 22/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	116	Fernando J. Rouco Oliva	6/7/90	JUAN CARLOS LESCANO O JUAN CARLOS SERRUGA	3	DELITO DE HURTO PREVISTO EN EL ARTICULO 162 DEL CODIGO PENAL
7	120	Luis Osvaldo Rodríguez	31/7/90	JUAN CARLOS MAIDANA	3	Nº 55271 ROBO CALIFICADO
7	120	Luis Osvaldo Rodríguez	31/7/90	DARDO RUBEM ROMANO	3	Nº 55271 ROBO CALIFICADO
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	21/6/90	FRANCISCO TEJERO	3	HURTOS REITERADOS
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	21/6/90	RAUL LEGAL	3	HURTOS REITERADOS
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	25/6/90	MIRTA JUANA JOSE DNI. 11.934.178	3	ROBO
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	10/7/90	JUAN PABLO CANOSA	3	ROBO CALIFICADO
17	153	Osvaldo A. Peluffo	31/7/90	HUGO BENGOCHEA	3	DEFRAUDACION
18	34	Carlos A. Castrogiovanni	13/7/90	JORGE GUSTAVO BARRIENTOS	3	HURTO
19	159	Alberto Sejas	1/8/90	LUCIA CRISTINA VERA	3	Nº 30839 FALSO TESTIMONIO
24	112	Gustavo L. Gerlero	16/7/90	JUAN JOSE VERA OCAMPO, ROBERTO PRONESTI Y PASCUAL IACOVANELLI D' ERAMO	3	DEFRAUDACION
24	112	Gustavo L. Gerlero	28/6/90	EDUARDO FLOREAL SCHIAVONE Y NESTOR FREIRE	3	QUIEBRA FRAUDULENTA
33	169	Eduardo D. Marazz	30/7/90	ALBERTO ALVAREZ	3	ESTAFA
33	169	Eduardo D. Marazz	30/7/90	MARIO DOMINGO LAMIRATO	3	ESTAFA

e. 22/8 Nº 44 v. 22/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Luisa C. Albamonte	2/7/90	BRITO, GRACIELA ESTELA D.N.I. 12.654.696 OC 41133- 88- Z1A	3	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
3	6	Guillermo Tiscornia	2/8/90	MIRTA GRACILA CANTIZANO DE ORTIZ	3	INF. ART. 302 CP.

e. 22/8 Nº 45 v. 22/8/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, de la Capital Federal, con asiento en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º, en autos caratulados: "MEDITERRANEA DIESEL S.A. s/ Quiebra" (expte. Nº 24.498), cita para que constituya domicilio procesal en Capital Federal el Señor EDUARDO FERNANDEZ (conforme art. 95 inc. 7º, Ley 19.551).
Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 22/8 Nº 18.849 v. 23/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, de la Capital Federal, con asiento en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, en los autos caratulados: "MEDITERRANEA DIESEL S.A. s/ Quiebra" (expte. Nº 24.498), hace saber a los acreedores el nuevo proyecto de distribución presentado por la Sindicatura.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Máximo Astorga, secretario.
e. 22/8 Nº 18.850 v. 23/8/90

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel María Ferrario, secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Diagonal Norte 1211, piso 2 de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de agosto de 1990 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de ERREBE S.A. con domicilio en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 651, piso 4 "73", Capital Federal. Fíjase el día 23 de noviembre de 1990 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Ernesto Nicolás Robbiano con domicilio en Avda. Entre Ríos 258, piso 4 "G" de Capital Federal. Señálase el día 1 de marzo de 1991 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 22/8 Nº 18.808 v. 28/8/90

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º de la Capital Federal, hace saber que resolvió en los autos caratulados: "CIOLLI de ZANCHETTI, ILIADA AMANDA s/ Concurso civil liquidatorio s/ Incidente de Calificación de Conducta", declarar la conducta de la Sra. Iliada Amanda Ciolli de Zanchetti, como casual.
Buenos Aires, 5 de julio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 22/8 Nº 18.845 v. 22/8/90

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con asiento en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, hace saber que resolvió en los autos "DISTEFANO, ROSARIO s/ Concurso Civil Liquidatorio s/ Incidente de Calificación de Conducta" declarar la conducta del Señor Rosario Distéfano, como casual.
Buenos Aires, 5 de julio de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 22/8 Nº 18.847 v. 22/8/90

Nº 18

El Juzgado de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Sec. Nº 35 de la Capital Federal, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º, en autos caratulados: "CASCADA SACIF s/ Quiebra s/ Incidente de Pronto Pago de Créditos Laborales" (expte. Nº 19.043), ha ordenado la distribución y pago por intermedio del Dr. Ricardo Héctor Sabor como Síndico, los créditos laborales de acuerdo a lo establecido por el art. 266 L.C.T. reformado por Ley 23.472, a favor de los Sres. Juan Hernández y Adolfo Hernández.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Hernán Monclá, secretario.
e. 22/8 Nº 18.848 v. 23/8/90

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

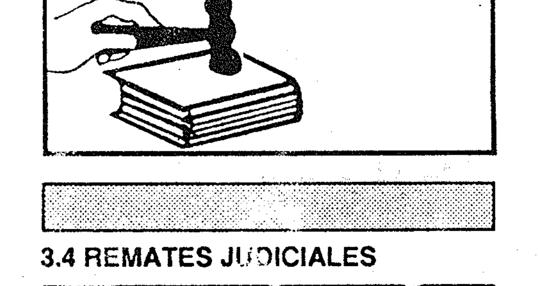
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/90 - Vence: 24/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	10/8/90	HECTOR MOROSINI Y CLAUDIA ALEJANDRA MOROSINI	18.748
4	7	Silvia A. Guahnón	8/8/90	ESPERANZA LASARTE	17.194
4	8	María del Carmen Aguirre	27/6/90	GONZALEZ LUIS Y ROBLES DE GONZALEZ, ANA MARIA	17.166
6	11	Ricardo A. Busto	13/7/90	PEDRO LUIS DISCIANNI	17.185
6	12	Juan Luis Arito	3/8/90	KUTNER ELIAS	17.193
13	26	Gustavo Pedro Torrent	9/8/90	IDA SIMEONE DE FALCONE	17.199
14	28	Guillermo C. Mercado	6/8/90	ADOLFO BASILIO RIMOLI	18.675
17	34	Julio César Dávolos	10/8/90	CARLOS KALUZA	17.168
17	34	Julio César Dávolos	13/8/90	FRANCISCO CONCINA	17.170
22	43	Pablo O. Lanne	11/6/90	JUANA PAULA ORELLANA VDA. DE KAKOS	17.197
27	53	María Isabel Di Filippo	10/8/90	BERNARDO GAMSIE	18.650
27	53	María Isabel Di Filippo	3/8/90	CONCEPCION FILOMENA CACCIATORE DE CICERO	17.165
27	53	María Isabel Di Filippo	13/8/90	ANA MARIA MAZZA	18.704
27	58	María Teresa Tibau	8/8/90	HORACIO POUSA	17.179
29	58	María Teresa Tibau	3/8/90	HECTOR JUAN SABBATELLA	17.187
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	7/8/90	FELIPE ALCARAZ Y RAMONA ENCARNACION MARAUDE	17.202
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	13/8/90	JUAN MATAIJA	18.467
33	63	Fabián Horacio Zampone	31/7/90	MARIA ANTONIA MIDDONNO Y VICENTE GAETANO	18.714
34	64	José María Pérez	1/8/90	DAVID BENDJOUYA CORODO	17.180
34	64	José María Pérez	7/6/90	JOSE BUCHICCHIO	18.752
37	67	Gustavo Daniele	8/8/90	SAMUEL GOTTLLCH	17.178
37	67	Gustavo Daniele	3/7/90	MARIA ANGELICA BARREIRO DE ASCHLACHER	18.694
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	8/8/90	BERTA FROILANA PEREZ	17.167
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	14/8/90	ARMANDO PEDRO PASTRANO	18.676
40	70	Carlos E. Antonelli	13/8/90	ELSA AURELIA MENDEZ	18.649
41	71	Alberto Primero Narváez	13/8/90	ALBERTO CASCINO	17.204
42	72	Julio Carlos Speroni	10/8/90	ANTONIO ALGAN	18.751
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	9/8/90	ESTHER SELISÑOFF DE FAERMAN	17.162
45	75	Marisa S. Sorini	2/8/90	GLICERIA ALVAREZ DE KORIN	18.636
45	75	Marisa S. Sorini	3/8/90	ELENA ERCILLA	17.191
45	75	Marisa S. Sorini	13/8/90	MARIA AMPARO BADIA Y CAMPOS	18.677
46	76	Luis Alvarez Juliá	10/8/90	ROSA AURORA LINO DE BIANCO	17.198
47	77	Silvia R. Rey	9/8/90	FERNANDEZ AURELIO	17.173
47	77	Silvia R. Rey	8/8/90	ABELARDO MARIO DE CAMPOS	18.628
48	78	Ana María Himschoot	7/8/90	OLGA GOLDGEWICHT	17.161
48	78	Ana María Himschoot	13/8/90	MIGUEL ANGEL ANTONIO LEONELLI	17.172
49	79	Virginia Simari de Landó	26/6/90	JORGE VILLAR	17.182
49	79	Virginia Simari de Landó	7/8/90	JOSE ANTONIO SANCHEZ	17.192
49	79	Virginia Simari de Landó	30/7/90	EMILIO RAUL BARU	18.641
51	81	Jorge A. Cebeiro	29/6/90	JULIO JORGE COMBI	17.169
58	88	Viviana O. Fernández Scoane	10/8/90	JUAN CARENZO	17.195
58	88	Viviana O. Fernández Scoane	8/8/90	EMILIO JOSE GARCIA O EMILIO JOSE MARCELINO GARCIA	17.171
58	88	Viviana O. Fernández Scoane	10/8/90	FELICITAS BARBONAGLIA DE CARENZO	17.196
58	88	Viviana O. Fernández Scoane	13/7/90	UBALDO JUAN TOURN	18.625
58	88	Viviana O. Fernández Scoane	7/8/90	MARIA LUISA BEDETTI DE GHIANDA	18.627
62	92	Mirta Lucía Alchini	10/8/90	JOSE VICTOR RODRIGUEZ	18.685
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	6/8/90	JULIA ANTONIA MANCCI	17.186
66	96	Juan José Caprin	9/8/90	SEVERO RICARDO ZANTA	17.183
66	96	Juan José Caprin	3/8/90	MARIA DOLORES MARTIN	18.626
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27/11/89	MATEO FIAMENGO	17.201
69	99	Nora O. González de Roselló	7/8/90	JORGE LUIS DESCALZO	18.640
70	100	Julio A. Aulicl	6/8/90	JOSEFINA CRESPO	17.157
70	100	Julio A. Aulicl	7/8/90	EMILIA PAULINA TOSI	17.160
72	102	Daniel H. Russo	13/8/90	VICENTE VERSACE	17.174
75	105	María Inés Lezama	2/8/90	JOSE ARMENTO Y JUDITH REZZA VDA. DE ARMENTO	17.164
75	105	María Inés Lezama	13/8/90	VICENTE JOSE BLANCO	17.203
76	106	Mabel Vincent	13/8/90	NELIDA RUBIÑOS	17.190
76	106	Adolfo Campos Fillol	11/7/90	THEKLA NORDHAUSER DE GOLDMEIER	18.718
80	110	María Elena Ucar	2/8/90	AMELIA BEATRIZ BUCCI DE STRATI	18.648
89	2	Daniel Guillermo Alioto	13/8/90	ZENOBIA KRAUSE DE MILSKA	17.163
89	2	Daniel Guillermo Alioto	10/8/90	ZAIN YAFAR Y RAQUEL MANASSI	18.681
89	2	Daniel Guillermo Alioto	8/90	SAMUEL TOPOROVSKY	18.713
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	10/8/90	JOSE ARPAD BARANYI	17.159
104	42	Ramiro E. Rodriguez	10/8/90	RAMON VAZQUEZ	17.181
106	47	Eduardo Antonio Collazo	13/8/90	ANGEL LEOPOLDO PESTARINO	17.200

e. 22/8 Nº 149 v. 24/8/90



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 37

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 37 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, Secretaría Nº 67 del Dr. Gustavo Daniele, sito en la calle Uruguay Nº 714 piso 2º, en los autos: "DE MARCO, Omar Luis y otro c/BARRIOS, Ricardo Alberto y otra s/ejec. alq." expte.; 184.184, comunica por dos dias en Boletín Oficial y Bco. Comercial, que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día lunes 27 de agosto de 1990 a las 13 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, el 50 % indiviso, del inmueble ubicado en la calle México Nº 2434/36 depto. "C" UF 3 de Planta Baja, Capital. Se trata de unidad de vivienda ocupada por la demandada, en el estado físico que se exhibe en dias hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. s/constancias en el expediente. Compuesto por; living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y pequeño patio, con electricidad y gas, en barrio de Balvanera a unas 10 cuadras de Plaza Once. Catastro; Cir.; 10- Sec. 20- Mz. 21 Par. 3. Que mide, 56 mts. cuad. con 0,07 dms. cuad. cubiertos y 3 mts. cuad. con 0,90 dms. cuad. descubierto. Partida Nº 1.066.628. Porcentual 17,04. Por sus caracteristicas carece de expensas comunes s/fs. 142 vta. Adeuda a OSN s/fs. 137 A 190.037,15 y a la MCBA s/fs. 144 A 3.386,87. Base; A 7.500.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley parte compradora 0,5 %, todo al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco dias de realizado el remate, y que pasado ese lapso sin hacerse efectivo el mismo, aunque no mediara culpa del comprador, se actualizará según índice de precios al consumidor nivel general INDEC.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 22/8 Nº 17.257 v. 23/8/90

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 38, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo; Secretaría Nº 68, a mi cargo; sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal; en autos: "CLAROS DE MELITO y Otra c/CORDOBA DORA G. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.909, hace saber por dos dias, que por intermedio del Martillero Arturo Jasovich, (Uruguay 485, piso 1º "F", Capital Federal, TE.: 46-1807), se ha dispuesto la subasta de la finca sita en Rio Hondo 1824, entre 1804 y 1836 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Finca desocupada, compuesta por living, dos dormitorios, cocina y baño, ambos sin artefactos, patio, con bombeador sin motor y galería con techo de chapa y local al frente (ver en autos el informe del martillero). Nomenclatura catastral: C. V. S. L, M. 126, P. 1 f, Partida 168008, inscripta en la matrícula 1281. No adeuda OSN, por estar fuera de radios de cañerías. Afectada al plan de obras de gas natural. Municipal A 1.682,87 al 8/8/88, encontrándose el expediente en secretaría del Juzgado y haberse fijado día de visita no se aceptan reclamos por defecto de publicidad ni por deudas o periodos que graven el inmueble que no obren en autos. La subasta se realizará el 30 de Agosto de 1990 a las 10 Horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal; Base: A 145.462. Comisión: 3 %; Seña: 20 %; Sellado de Ley 0,5 %; todo en efectivo al bajar

el martillo y al mejor postor. Día de visita el 28 de Agosto de 1990, de 9 a 12 Horas.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
María P. Jorge de Simonetti, secretaria inter.
e. 22/8 Nº 18.913 v. 23/8/90

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, Secretaría Nro. 71, sito en la calle Uruguay 714, 1er. Piso, Capital, comunica por dos días en autos "VILLAFAÑE Daniel Eduardo y Otros c/VENTRICE Pascual s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 154.363, que el martillero Alvaro Barros rematará el Jueves 30 de Agosto, a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la calle Oliden 2633, Capital, edificado en terreno que mide 10 mts. de frente al N.E. por 45 m. 65 al N.O. y 45 m. 68 al S.E. Consta de entrada a oficina en Planta Baja, y con portón de entrada de hierro para camiones, gran salón de fábrica con baño, techo de hormigón donde se desarrollan los vestuarios, baños de hombres y mujeres y cocina comedor. Al frente sobre el escritorio de Planta Baja se encuentra un amplio entrepiso sin revestimientos en paredes ni pisos. Base: ₳ 93.584.600, al contado. 30 % del precio en concepto de seña. Comisión: 4 %. Sellado: 0,50%. El precio obtenido en la subasta será reajustado conforme a la variación experimentada por el índice de precios de la Construcción -Nivel General- que publica el INDEC. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro del mes siguiente a la aprobación de la subasta independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Ocupado por la firma Ventrice Hnos. de la que es titular el demandado. Se visita Martes y Jueves de 15 a 17 hs. El bien adeuda por O.S.N. según constancia de fs. 78 ₳ 17.538,58 al 4/4/89 y por Impuesto Municipal ₳ 99,63 según constancia de fs. 79 vta. al 12/4/89. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Alberto Primero Narváez, secretario.
e. 22/8 Nº 18.768 v. 23/8/90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71, hace saber que por dos días en autos "BANCO QUILMES S.A. c/ARPEMAR S.A. s/ejecución hipotecaria" Expte. Nº 153.681, que el Martillero Rufino de Elizalde (h.) domicilio Tte. Gral. J. D. Perón 537, piso 6º, T.E.: 394-5550 y 322-6561, rematará el bien ubicado en Mar del Plata, Pvcia. de Buenos Aires, construido en la manzana limitada por las calles Vertiz, Azopardo, Beltrami, Einstein, con entrada por Vertiz Nº 2964. Es una planta para procesamiento de pescado, actualmente se usa para fileteado, con entrada peatonal, oficina de encargado, vestuarios y comedores para hombres y mujeres, dos cámaras para conservación y enfriado de mercadería, sala de procesamiento de aprox. 600 mts. cubiertos, con dos puertas para carga y/o descarga de mercadería, depósito con entrada para camiones, de aprox. 190 mts. cubiertos. De acuerdo con el Artículo 9º de la hipoteca, a fjs. 106 "En caso de ejecución la parte deudora se obliga a desocupar lo hipotecado y a dejarlo libre de ocupantes...". La superficie del terreno es de Nueve Mil Sesenta y Nueve Metros Noventa y Seis Dm. Cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. H, Fracc. I, Parc. 2, Chacra 39. Base US$ 160.000, que se transformarán en Australes al empezar el remate, de acuerdo a la cotización del mercado libre billete, vendedor del cierre Banco Nación del día anterior. El precio obtenido en la subasta será reajustado conforme a la variación experimentada por el índice de precios de la Construcción - Nivel General- que publica el INDEC. Ello en el supuesto que no se depositara el saldo de precio dentro del mes siguiente a la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Sin perjuicio de ello, aclárase que en la expresión "dentro del mes siguiente" se alude al mensual de la fecha de realización de la subasta y no al cambio de mes calendario después de la realización de la subasta, aquello en concordancia a la publicación por el INDEC del índice de actualización fijado y la necesidad de contar con el mismo, dado el caso, para practicarla. El Miércoles 5 de Septiembre de 1990, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital. Deudas: Rentas al 31/5/90 ₳ 12.783.985, fjs. 165; O.S.N. al 29/6/90 ₳ 6.138.237,67, fjs. 194; A. B. L. al 29/6/90 ₳ 914.186, fjs. 192-193. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Jueves 30 y Viernes 31 de Agosto, de 15 a 17 horas. Folletos en Mar del Plata: Horacio Ledesma y Cía., Avda Luro 2634. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado 0,50 %.
Alberto Primero Narváez, secretario.
e. 22/8 Nº 18.886 v. 23/8/90

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría 73, comunica por tres días en autos "FUNTOWICZ, Pablo c/AMBROGIO, Francisco Antonio s/Ejec. Hip.", que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 28 de agosto de 1990, a las 10 hs., en el salón de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital el inmueble sito en calle Roca 1095 (ex. nº 2165) de la localidad de Don Bosco- Pdo. Quilmes (pcia. de Buenos Aires) Se trata de una casa de dos plantas con las siguientes comodidades: Planta baja: Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y patio; Planta alta: dos dormitorios y un baño. Consta de línea telefónica y se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Se encuentra edificada sobre lote que mide 7m. al NO.; 15,21 al SO., 4,47m. en ochava, 19,31 mt. al NE. y 11,95 m. al SE. Superficie 199,38- Nomenclatura catastral Circ. II, Sec. G, Manz. 68 B, Parc. 20- Se registran las siguientes deudas- todas ellas sujetas a reajuste- Imp. Inmobiliario ₳ 5.089. Municipales ₳ 35.205,82 Base ₳ 80.000.000. Al Contado y al Mejor Postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Efectivo. La propiedad podrá visitarse los días 23, 24 y 27 de agosto en el horario de 10 a 12 hs. El adquirente deberá efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos mayoristas no agropecuarios nivel nacional INDEC, desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad previstas por el art. 580 del CPCC - El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1990.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 22/8 Nº 18.885 v. 24/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 - Secretaría Nº 27, comunica por un día en los autos "PONCE Blanca Espinosa c/MORENO Luis Horacio s/Ejecutivo" Expte. Nº 61606 que el Martillero Roberto Jorge Vilella rematará el día 27 de Agosto de 1990 a las 15,00 horas en el salón de la Av. La Plata Nº 1190 de Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 13 hrs.; Un televisor color marca Drean 20" Nº 240243 (en adhesiva adherida) con 10 controles al frente. Sin Base, al contado, Comisión 10 % se entrega en el estado visto y que se encuentra, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 22/8 Nº 17.279 v. 22/8/90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 14, Secretaría No. 27, en Expte. Nº 62.000 en Autos FEBLES María Rosa c/ZARABOZO Luis s/Ejec., comunica por un día que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 29 de Agosto de 1990 a las 9 horas en el Salón de Ventas de calle Talcahuano 479, Cap. Fed., Un equipo de música marca Noblex Music Center, Modelo MC 538, Nº 8-17636 con dos baffles independientes de madera de aprox. 0,80 m. de alto, en el estado en que se encuentra. Sin Base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate. Entrega del bien contra pago total del precio de venta en mismo lugar de exhibición. Retiro por cuenta y riesgo del comprador dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta en la hora que se indicara en el boleto. Exhibición día 27 de 15 a 17 hs. en calle Paraná 426, Piso 5º, Depto. G, Cap. Fed. El comprador deberá identificarse y denunciar domicilio en radio del Juzgado. Habiendo sido formalmente exhibido no se admitirá reclamo alguno una vez realizada la subasta.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Alberto Daniel Aleman, secretario.
e. 22/8 Nº 18.814 v. 22/8/90

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge N. Pastorini, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "ITALVENETA S.A. s/quiebra s/incidente de Liquidación de Bienes Reservado", Exp. Nº 16.958 que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 31 de agosto de 1990, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cp. Fed., los siguientes bienes: 1º) Planta industrial ubicada en la ciudad y Partido de Luján, Pcia. de Bs. As., circundada por las calles: Gamboa, Las Heras, Leiva y Bartolomé Mitre. Superficie: 9.083, 12M². Sup. cubierta: aproximadamente 5.460,33 M². Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Mz 181-c; Parcelas: 1-2-3-4-10-11-12-13-14-15-17-20-21-24-25-26-27-28-29-30-31 y 32. Dominio: Fs. 185: Matrículas: 1322; 3683; 3780; 7096; 7316; 7317; 11.765 a 11.774; 12.293; 12.294; 13.583; 14.592; 14.698 y 15.776 (64). Se trata de una planta industrial con oficinas, comedor de personal, vestuarios, garage, depósito, playa de maniobras, y una casa de caseros ocupada por el cuidador. Se encuentra ubicada en zona urbana, sobre asfalto, y cuenta con servicios de fuerza motriz, gas y agua corrientes. Condiciones de Venta: En Block. Ad. corpus. Base: 60.000 dólares estadounidenses que se convierten a australes mediante la cotización del día hábil anterior al de la subasta tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina (billete). Seña: 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse: en dos cuotas iguales a los seis y doce meses de la fecha de la subasta, que deberán ser depositadas en autos a la orden del Juzgado, sin necesidad de interpelación alguna, reajustando su monto según índice de precios mayoristas nivel general que publica el Inst. Nac. de Estadística y Censos, calculada teniendo en cuenta el índice anterior al mes de la subasta y el anterior al del depósito, con más un interés del 6 % anual sobre el monto actualizado. Con el pago de la seña, y una vez finalizada la entrega de los bienes muebles, se entregará la posesión precaria del inmueble. Respecto de las deudas que pesan sobre el inmueble a subastarse se hace saber: a) las anteriores a la fecha del decreto de quiebra están sujetas a verificación, debiendo ocurrir por la vía y forma que corresponde. b) desde la fecha del decreto de quiebra hasta la toma de posesión las deudas estará a cargo del concurso - previa satisfacción de las mencionadas en el art. 3900 del Cód. Civil. c) las deudas por períodos restantes estarán a cargo de los compradores del inmueble. 2º) Bienes Muebles: 2 relojes marca tarjeta marca ITS eléctricos; escritorios; sillas; una heladera marca SIAM de cuatro puertas; archivos, armarios; mesa de dibujo; repuestos para máquinas industriales, nuevos; elementos de laboratorio; hornos eléctricos a inducción; máquinas y elementos de prueba de metales; estanterías desarmables. Máquina para secar arena, báscula de piso marca Bianchetti, dos hornos para fundir metales, cinta transportadora de minerales con sus embudos, calesita transportadora de metales, caldera sin uso, todo esto incompleto. Serrucho mecánico marca Wecheco modelo S1B número de serie 2009. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA incluido en el precio de venta. Estarán a cargo de los adquirentes los gastos concernientes al desarme y traslado de los bienes. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los dos días posteriores a la subasta y proceder al retiro dentro de los diez días, caso contrario se dará por perdido el precio abonado, quedando resuelta la venta. El pago se efectuará en Talcahuano 871, 7º E, Cap. Fed. en el horario de 9 a 12 hs., en efectivo. El pago de la seña y comisión se efectuará en efectivo en el acto de la subasta. La venta se realiza en las condiciones en las cuales los bienes se encuentran y exhiben. Exhibición: Los días 27, 28 y 29 de agosto de 1990, en el horario de 13 a 16 horas. El serrucho mecánico se exhibe en los mismos días y horario en: Depósito del Banco Nacional de Desarrollo, calle Santiago del Estero 1460, Martínez, Pcia. de Bs. As. Los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Más información: ver expediente.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/8 Nº 1572 v. 28/8/90

Nº 25

Juz. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial Nº 25 de la Cap. Fed., Secretaría nº 50, comunica por 2 días en autos "UBERTINI y MARTINI S.A. s/Quiebra", Expediente nº 13.797, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 28 de agosto de 1990, a las 11,30 horas, en la calle J. D. Perón nº 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: sin base, al contado y mejor postor, un lote de papel y diez marcas comerciales de la fallida ("UBER" y "UBERTINI Y MARTINI"). Con Base de ₳ 7.500.000, una camioneta Peugeot, patente B 1.410.153, Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A 13 %. Se exhibe los días 24 y 27 de agosto de 1990, de 9 a 12 horas, en la Avda. San Martín nº 381 de Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptarán reclamos por su estado o calidad. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes en el Juzgado y oficina del martillero.
Buenos Aires, agosto de 1990.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 22/8 Nº 18.884 v. 23/8/90

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

• Empleados públicos (servicios extraordinarios)

• Empleados públicos (disponibilidad-baja)

• Empleados públicos (adicional por responsabilidad)

EMPLEADOS PUBLICOS:

Servicios Extraordinarios — Sueldo anual complementario — Liquidación — Diferencias salariales — Decretos 1030/87 y 1333/87 — Cómputos — Procedencia — Suplemento por destino especial.

Para la liquidación de los servicios extraordinarios (Horas extras) prestadas en los meses de junio, julio, agosto y setiembre de 1984, como para el cálculo del sueldo anual complementario del

segundo semestre de dicho año, deben computarse las diferencias salariales emergentes de la aplicación de los decretos 1039/87 y 1333/87.

Los mencionados decretos convalidaron el procedimiento de liquidación del Suplemento por destino especial (Dto. 2558/76) ello no implica un aumento en las retribuciones con carácter retroactivo sino la regularización de un complejo mecanismo de la liquidación en las remuneraciones del personal de la jurisdicción 20 - Presidencia de la Nación.

Siendo ello así no cabe entender que las previsiones del artículo 12 del régimen cuyo texto ordenado fue aprobado por el decreto 1343/74 sean aplicables al caso.

Buenos Aires Aires, 30 Ene. 1990

SEÑOR SUBSECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARIA DE PLANIFICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION:

I. — Vuelven a dictamen estas actuaciones, referidas a las presentaciones efectuadas por la Asociación Trabajadores del Estado (A. T. E.) y la Unión del Personal Civil de la Nación (U. P. C. N.) reclamando el pago por diferencias de horas extras correspondientes a los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 1984, de acuerdo con las correcciones salariales efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 1039/87. Asimismo, tales entidades solicitan la efectivización del aguinaldo respectivo sobre la diferencia de horas extras reajustadas.

II. — En cumplimiento del pedido formulado por este Organismo asesor en el punto II del dictamen de fecha 8 de abril de 1988, que obra a fs. 16 (Dictámenes: 185:11), se ha producido la información que a continuación se detalla:

a) el Director General del Servicio Civil, en su segunda intervención glosada a fs. 20/21, ha dejado aclarado que la considerada mala interpretación del pronunciamiento de fs. 7 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Planificación —alegada por su Director a fojas 14— es atribuible a la ambigüedad en el texto del cuestionado dictamen.

En lo relativo al tema objeto de estas actuaciones, el organismo citado en primer término, en los puntos II y III del párrafo octavo de su dictamen, dejó establecida su opinión, en el sentido de que el artículo 12 del Régimen aprobado por el decreto 1343/74 "**no resulta de aplicación en la especie,** toda vez que dicha norma establece la improcedencia de la liquidación solicitada, en el caso de aumento en las remuneraciones con carácter retroactivo" (fs. 20 vta.). Agregó que esta circunstancia no es la que se verifica en el caso y, por otra parte, expresó que los decretos 1039/87 y 1333/87 convalidaron un procedimiento de liquidación de la remuneración del personal, de modo que no ha de verse en ello un incremento en la remuneración. En orden a lo expuesto, sostuvo que corresponde hacer lugar al pago peticionado, insistiendo en la necesariedad del dictado de un acto administrativo por el que se declaren de legítimo abono las sumas correspondientes (fs. 20 vta.).

Respecto del reclamo del aguinaldo, puntualizó en el punto IV, que previo, a dictaminar sobre el particular, era necesario conocer sobre qué conceptos esa Secretaría liquidó el sueldo anual complementario del segundo semestre del año 1984. No obstante ello, sostuvo que el pedido procedería, sólo en el caso de que, en su cálculo, se hubiera tomado como base una remuneración menor a la que hubiera correspondido —conforme a la ley 23.041—, en los meses preanudidos.

b) por su parte, la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público — compartiendo el dictamen precedentemente reseñado— opinó que "...correspondería reconocer de legítimo abono las diferencias en concepto de horas extraordinarias y sueldo anual complementario emergentes de la aplicación de los decretos números 1039/87 y 1333/87" (fs. 22).

A fs. 26 se recabó la opinión de este Organismo.

III. — En lo que se refiere al fondo de la cuestión planteada, señalo que comparto, en líneas generales, las consideraciones que se formulan y conclusiones a que arribaron en sus respectivos dictámenes la Dirección General del Servicio Civil (fs. 20/21) y la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (fs. 22).

Cabe recordar que luego del dictado de los decretos 2554/84, 3052/84 y 3209/84 —mediante los cuales se fijaron las pautas salariales para los meses de agosto, setiembre y octubre de 1984— surgieron dispares interpretaciones acerca de los conceptos que debían ser tomados en cuenta para el cálculo del Suplemento por Destino Especial —establecido por el decreto 2558/76—.

Así, dicha cuestión fue puesta de manifiesto por el personal del Comité Federal de Radiodifusión en el expediente 1656/84, en el que esta Procuración del Tesoro de la Nación —luego del análisis de aquellos decretos y del que lleva el número 192/83— sostuvo que, "corresponde tener presente que en los referidos decretos se fijó para los meses de agosto, setiembre y octubre de 1984 el monto de la remuneración mínima del personal del Gobierno Nacional, considerándose ésta la resultante de sumar a la Asignación de la categoría o nominaciones equivalentes todos aquellos adicionales, suplementos o complementos que por cualquier concepto perciba el agente en forma normal, habitual y permanente. Se agregó asimismo, que en los casos en que no se alcanzara la remuneración mínima fijada en cada uno de los decretos en análisis, el importe necesario para complementarla, se liquidaría como "complemento salario mínimo", **el que a todos los efectos deberá ser considerado en igual forma que la Asignación Especial Remunerativa fijada por el decreto 192/83** (v. artículos 10 del decreto 2554/84, art. 9° del decreto 3052/84 y art. 10 de su similar 3209/84)". Seguidamente, este Organismo asesor, arribó a la conclusión que: "a los fines de la liquidación del Suplemento por Destino Especial —decreto 2558/76— al personal del COMFER en los meses de agosto, setiembre y octubre de 1984, debe tenerse en cuenta las escalas salariales fijadas por los decretos 2554/84, 3052/84 y 3209/84, respectivamente, para cada uno de los períodos señalados" (v. Dictámenes 176:226, punto II).

Por otra parte, es de hacer notar que el decreto 1039/87 (B. O. 2.7.87) recogió el criterio sustentado por esta Procuración del Tesoro de la Nación en el dictamen precedentemente transcripto.

Es así que la razón de ser del mentado decreto, no sólo fue aclarar las pautas salariales de aquel entonces, sino, fundamentalmente, convalidar el procedimiento que había adoptado el COMFER para efectuar las liquidaciones inherentes al decreto 2558/76 a favor del personal del organismo, por los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 1984. Resta apuntar que el decreto 1333/87 (B. O. 26.8.87), extendió los alcances de su similar a las distintas áreas que integran la Jurisdicción 20 —Presidencia de la Nación—.

Ahora bien, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 8°, punto 2°, apartado a) del Régimen de compensaciones, entre otras por "servicios extraordinarios" —cuyo texto ordenado fuera aprobado por decreto 1343/74—, para la liquidación de los servicios extraordinarios, se tomará como pauta "la retribución regular, total y permanente mensual del agente". Conforme a ello, no puede soslayarse que las diferencias salariales emergentes de la aplicación de los decretos 1039/87 y 1333/87 están incorporadas en aquel marco retributivo.

Por lo tanto, considero que deberían computarse para la determinación de los servicios extraordinarios prestados en los meses de julio, agosto, setiembre y octubre de 1984, como, asimismo, para el cálculo del sueldo anual complementario del segundo semestre de dicho año.

Tocante a este último concepto, comparto lo dictaminado por la Dirección General del Servicio Civil a fs. 12 vta., en el sentido de que sería de aplicación el criterio sustentado por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, en su dictamen número 869/84 — aclaratorio del decreto 1078/84— al que hace referencia, y que en su parte pertinente dispone — según lo transcribe la referida Dirección: "Servicios Extraordinarios: Los importes devengados en tal concepto deben computarse en el mes correspondiente, sumados a los demás ingresos del mismo mes, conformando tal importe la suma que determinará el mejor mes del semestre...".

IV. — Por lo expuesto, soy de opinión que el efecto convalidatorio del decreto 1039/87, relativo al procedimiento de liquidación del suplemento por Destino Especial (decreto 2558/76), en modo alguno importó un aumento en las retribuciones con carácter retroactivo, sino la regularización de un complejo mecanismo de liquidación en las remuneraciones correspondientes al personal de la Jurisdicción 20 —Presidencia de la Nación— cuya legitimidad, expresamente, surge de los considerandos del decreto citado en primer término, al que "brevitatis causae" me remito.

Siendo ello así teniendo presente que el artículo 2° del decreto 1333/87 declaró de legítimo abono las sumas que correspondía hacer efectivas, no cabe entender que las previsiones del artículo 12 del régimen cuyo texto ordenado fuera aprobado por el decreto 1343/74, sean aplicables al caso, de manera que no constituyen, a mi juicio, un obstáculo para el reconocimiento del reclamo impetrado por las organizaciones sindicales.

V. — En este orden de ideas, soy de opinión que corresponde proceder a la liquidación de las sumas solicitadas en concepto de diferencia de horas extras y sueldo anual complementario, resultantes de la aplicación de los decretos n° 1039 y 1333, ambos del año 1987.

DICTAMEN N° 28/1990

JORGE LUIS MAIORANO
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

EMPLEADOS PUBLICOS:

Disponibilidad — Baja — Indemnización — Adicional por reestructuración — Ley — Interpretación — Razonabilidad.

1 — Si bien en el caso corresponde desestimar parcialmente la pretensión del interesado, cabe sí hacer lugar al reclamo deducido en cuanto al cómputo, a los fines de establecer la base de cálculo de la indemnización por baja, del **adicional por reestructuración** junto con la denominada "asignación de la categoría".

2 — "Por encima de lo que la leyes parecen decir literalmente, es propio de la interpretación indagar lo que ellas dicen jurídicamente".

"El principio de razonabilidad exige que deba cuidarse especialmente que las normas legales mantengan coherencia con las reglas constitucionales durante el lapso que dure su vigencia en el tiempo, de suerte que su aplicación concreta no resulta contradictoria con lo establecido en la Ley Fundamental".

3 — En el caso está en juego el derecho a la estabilidad del empleado público. Razones de interés público permiten, de conformidad con lo establecido en el R. J. B. F. P. y su reglamentación y en situaciones como la de autos, la sustitución en especie de la estabilidad por una indemnización — que presupone el reconocimiento de aquel derecho, incorporado al patrimonio del interesado—, como compensación del perjuicio resultante de la extinción de la relación de empleo. Consecuentemente, tal indemnización debe ser integral, por aplicación del principio resultante del art. 17 de la Constitución Nacional.

Buenos Aires, 31 Ene. 1990

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

I. — 1. Por resolución conjunta de ese Ministerio y de la Secretaría de la Función Pública, n° 56/87, se colocó en situación de disponibilidad al doctor ..., quien revistara, con la máxima categoría escalafonaria, en la ex Dirección General de Políticas y Planeamiento de la Producción para la Defensa de la Secretaría de Producción para la Defensa. Tal medida se fundó en el artículo 47 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (ley 22.140) y su reglamentación (decreto 2043/80; B. O. 9/10/80) (v. fs. 9/10).

Cumplida la etapa de disponibilidad, se dispuso la baja del interesado a partir del 27 de mayo de 1988, por aplicación del artículo 14 del anexo I del decreto citado y mediante resolución M. D. 711 del 11 de julio de 1988 (v. fs. 7/8).

2. De las constancias de fs. 5 vta. resulta que el doctor ... recibió "bajo reserva", el 20 de setiembre de ese año, el pago de la indemnización pertinente puntualizando que, al efecto de su liquidación, sólo se había tomado en cuenta el rubro "asignación de la categoría" y no la remuneración íntegra, como a su juicio correspondía.

El 28 de setiembre de 1988, el citado dedujo reclamo administrativo previo a la demanda judicial (conf. art. 30 de la ley 19.549 —modif. por la 21.686—). En tal oportunidad, el reclamante reiteró y amplió lo anteriormente expuesto por el mismo según fs. 5 vta., señalando, entre otros argumentos, que había percibido en concepto de indemnización por sus catorce años de servicio una suma que —sin computar la actualización monetaria derivada de la mora habida en el pago— era equivalente a ₳ 962,50 (novecientos sesenta y dos australes con cincuenta centavos) por cada uno de esos años, y no obstante que había cobrado como último sueldo total la cantidad de ₳ 4.035 y que "la remuneración actual de su categoría supera los ₳ 8.000 por mes". En definitiva, solicitó que se le abonara "la suma de ₳ 130.375,10, sus intereses al 30 de Agosto de 1988, con más la cantidad actualizada que resulte al día de su efectivo pago" (v. fs. 1/13).

3. A fs. 19, se agregó copia de un pronunciamiento suscripto por el presidente de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público (act. 2107/87), en el que, con referencia al "adicional por reestructuración" y en lo que interesa al caso, se señaló: "En cuanto a la liquidación de la indemnización, el Decreto N° 2193/86 no ha modificado a su similar N° 2043/80 y se seguirá tomando como base la asignación de la categoría, como determina este último".

4. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Ministerio se expidió sobre el caso de autos a fs. 26/27. La misma sostuvo, en lo esencial, que correspondía acceder parcialmente a la pretensión del doctor ..., en el sentido de incluir en la base de cálculo de la indemnización de que se trata, al adicional por reestructuración instituido por el decreto 2193/86 —B. O. 2/12/86— junto con la asignación de la categoría; y no los restantes rubros remuneratorios, como también sostuviera el reclamante.

5. En este estado, se requirió el dictamen de esta Procuración (fs. 28).

II. — Desde el punto de vista formal, debo puntualizar que no tengo objeciones jurídicas que formular respecto de la admisibilidad del reclamo administrativo previo a la demanda judicial interpuesto en autos, el que se ha deducido de conformidad con el artículo 30 de la ley 19.549, modificada por la 21.686.

III. — En lo que respecta a la cuestión de fondo, señalo que:

1. El artículo 14 del anexo I del decreto 2043/80 ha establecido un régimen de indemnización por bajas como la que se trata, cuyo monto se determina en función de la antigüedad de servicios y de porcentajes "de la asignación mensual de la categoría o su equivalente cuando la misma tenga otra denominación". Es decir que, al efecto, no se han tomado en cuenta otros rubros remuneratorios (v. gr. adicionales particulares y suplementos) distintos de los que componen dicha asignación o su equivalente.

2. El adicional por reestructuración mencionado en autos fue instituido años después del dictado del decreto 2043/80.

Por lo demás, el texto de los artículos 3º y 6º, como así también en del anexo III, del decreto 2193/86, permite deducir que éste no incluyó a dicho adicional en la asignación de la categoría; ello, pese a que es dable afirmar que aquél ha revestido, al menos materialmente, el carácter de un adicional general (cfr. columnas 2, 3 y 4 del anexo III del cuerpo normativo últimamente citado; y arts. 4º y 5º y anexo II a V, del decreto 907/88 —B. O. 1/8/88—) y a que, con anterioridad, el artículo 38 "in fine" del reglamento aprobado por decreto 1428/73, con la modificación introducida por decreto 3575/76 —B. O. 5/1/77—, había definido a la asignación de la categoría como la "suma del sueldo básico y de los adicionales generales respectivos".

Cabe agregar que la diferenciación a que aludo al comienzo del párrafo anterior subsistió luego de la derogación del decreto 2193/86 —con excepción del punto 8º de su anexo I—, operada mediante decreto 778/88 (B. O. 26/7/88), el que mantuvo, no obstante, el adicional por reestructuración (v. arts. 1º, 2º y 6º de este último; asimismo, decreto 701/88 —B. O. 7/6/88—).

3. En otro orden de ideas, puede señalarse que si bien es cierto que el artículo 47 de la ley 23.697 ha establecido —para el caso de bajas por razones de servicio— un sistema indemnizatorio más favorable al interesado que el que aquí se analiza, no lo es menos que el régimen de disponibilidad en examen contempla distintos aspectos que justificarían, en principio, el hecho de que la indemnización por baja resulte menor que la prevista por aquélla. A este respecto, cabe tener presente que la eventual extinción de la relación de empleo en situaciones como la de autos, que genera por sí derecho a indemnización, debe estar precedida por un período más o menos prolongado de inactividad del agente (en disponibilidad a los fines de su posible reubicación), con derecho a percepción de haberes por parte del mismo, pese a no mediar prestación de servicios; lo cual constituiría, de algún modo, un beneficio que se suma a la referida indemnización.

4. Las argumentaciones hasta aquí expuestas conducirían a desestimar las pretensiones del reclamante. No obstante, entiendo que existe, en especial respecto de cierta faceta del caso, una problemática de fondo cuya consideración no puede eludirse. En este sentido, señalo que:

4.1. Es cierto que el artículo 14 del régimen de disponibilidad en examen (anexo I del decreto 2043/80) hace referencia a la "asignación de la categoría" al establecer la base de cálculo de la indemnización en cuestión; pero entiendo que para la solución del "sub examine" no basta una consideración puramente formal de tal locución, sin atender al real significado jurídico de ésta dentro de la norma en la cual está inserta.

A este respecto cabe recordar, liminarmente, que este organismo asesor ha invocado reiteradamente, con cita de fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y con criterio que puede hacerse análogamente extensivo al caso, al principio de hermenéutica jurídica según el cual "**por encima de lo que las leyes parecen decir literalmente, es propio de la interpretación indagar lo que ellas dicen jurídicamente**, es decir, en conexión con las demás normas que integran el ordenamiento general del país', no cabiendo, en esa indagación, 'prescindir de las palabras de la ley, pero **tampoco atenerse rigurosamente a ellas**, cuando la interpretación razonable y sistemática así lo requiere'"; destacando, además, el principio consagrado por aquel tribunal "**de privilegiar la intención del legislador más allá de las imperfecciones técnicas de su instrumentación**" (conf. Dictámenes 168:107, y precedentes, jurisprudencia y doctrina allí citados; entre otros).

4.2. Lo que está sustancialmente en juego en autos, es el derecho a la estabilidad del empleado público reconocido por el artículo 14 bis de la Constitución y reglamentado, en el caso, por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública.

Tal derecho no es, como lo ha señalado la misma Corte en distintos pronunciamientos (Fallos: 295:76 y 665; 304:972; entre otros), absoluto, y admite razonables limitaciones que posibilitan la extinción de la relación de empleo por distintas causas, entre ellas, la que se encuentra prevista en los artículos 47 y 49 —inc. c. "in fine"— del R. J. B. F. P. en relación con el régimen de disponibilidad. Cabe agregar que esta última causal no se vincula, según entiendo, con los límites naturales del derecho a la estabilidad (es decir, con aquellos que marcan el contorno hasta donde dicho derecho se extiende normalmente, más allá del cual la Administración puede hacer cesar la relación de empleo sin indemnización por este hecho), sino con la necesidad de conciliar a aquél con requerimientos de interés público (racionalización administrativa, supresión de organismos por razones de economía u otras, etc.), a través de la sustitución, en especie, de la estabilidad por una indemnización (arg. Fallos 261:336; 266:159). O sea que ésta reviste el carácter de una compensación, que presupone lógicamente el reconocimiento del derecho a la estabilidad —ya incorporado, como tal, al patrimonio del interesado—, por el perjuicio resultante de la extinción de la relación de empleo. Consecuentemente, tal indemnización debe ser integral, por aplicación del principio emergente del artículo 17 de la Constitución nacional (cfr. args. Miguel S. Marienhoff: Tratado de Derecho Administrativo, t. III-B, Bs. As. 1970, ps. 292/296; Fallos 304:972).

4.3. El artículo 47 del R. J. B. F. P. dejó librado a la determinación del Poder Ejecutivo el monto de la indemnización de que se trata.

Al respecto cabe señalar, en concordancia con lo puntualizado en el apartado anterior, que aunque esa determinación sea, en alguna medida, resultante de una valoración que no puede estar sujeta a pautas rígidas, ello no significa que no deba ponderarse razonablemente, al menos en términos generales, el perjuicio real originado por una baja como la que se examina.

Cabe agregar que, en su momento, el Poder Ejecutivo estimó que la indemnización en cuestión podía calcularse en función de la "asignación de la categoría o su **equivalente** cuando la misma tenga otra denominación" (el subrayado me pertenece), además de la antigüedad de servicios. De tal manera se estableció, indirectamente y con carácter general, el monto del perjuicio emergente de aquella baja.

Sucedió, sin embargo, que a través de modificaciones del régimen de remuneraciones aplicable (en especial y en lo que interesa al caso, a partir del dictado del decreto 2193/86), la asignación de la categoría perdió formalmente (es decir, ateniéndonos simplemente a su denominación) la significación que tenía al momento de dictarse el decreto 2043/80, dentro del total de las remuneraciones; y, paralelamente, el adicional por reestructuración (que, según se señalara anteriormente, reviste, al menos materialmente, carácter general, lo que permite sostener que existe una identidad sustancial entre este y aquel rubro salarial) se constituyó, independientemente, en una porción importante de aquel total (cfr. decreto 1790/80 —B. O. 10/9/80—, anexo 19 del decreto 1713/86 —B. O. 5/1/87—, anexo III del decreto 2193/86 y decreto 701/88 —B. O. 7/6/88—). Todo esto conduce a sostener que, en términos reales y por vía indirecta, la indemnización en cuestión quedó, de hecho, disminuida sin justificativo aparente. Al respecto, cabe agregar que no se trata en el caso de negar la posibilidad de que el Estado modifique los rubros remuneratorios correspondientes a su personal, tanto en cuanto a su denominación como a su contenido, sino de que el monto de una indemnización que debe concordar con un perjuicio real, se adecue a la estimación de este en que implícitamente se basa el decreto 2043/80 y no a hechos circunstanciales o puramente formales que conducirían a desvirtuar el sentido de esa compensación.

4.4. Las consideraciones vertidas precedentemente en este apartado 4. me llevan a sostener, ateniéndome al significado más que a la letra del artículo 14 del anexo I del decreto 2043/80, que el adicional por reestructuración ha debido integrar también (además de la denominada "asignación de la categoría") la base de cálculo de la indemnización en cuestión.

Por lo demás, entiendo que no obsta a esta conclusión el criterio contrario sostenido, según la constancia de fs. 19, por el presidente de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público. Ello porque, al margen del respeto que me merece su pronunciamiento, este último no implica aparentemente la existencia de una norma aclaratoria o interpretativa dictada por la citada Comisión, y porque tratándose del régimen aprobado por decreto 2043/80, el órgano facultado para dictar normas de tal índole es la Secretaría General de la Presidencia de la Nación (conf. art. 2º de ese decreto).

Por otra parte, aun en el hipotético caso de que se hubiera emitido una norma aclaratoria o interpretativa en el sentido indicado a fs. 19, ello no descartaría la posibilidad de su impugnación con sustento en la Constitución nacional. A este respecto cabe traer a colación (en razón de que los argumentos entonces esgrimidos pueden hacerse, de algún modo, análogamente extensivos al "sub examine") lo sostenido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Carrizo" (Fallos 304:972), en el que afirmó que el tope indemnizatorio fijado por el artículo 4º de la ley 21.274 había devenido inconstitucional por el transcurso del tiempo y el proceso inflacionario habido desde su dictado hasta que fuera aplicado al interesado; agregando que la "doctrina elaborada en materia de estabilidad del empleado público exige que el resarcimiento de quien sea separado de su cargo sea equitativo" y que el "principio de razonabilidad exige que deba cuidarse especialmente que las normas legales mantengan coherencia con las reglas constitucionales durante el lapso que dure su vigencia en el tiempo, de suerte que su aplicación concreta no resulte contradictoria con lo establecido en la Ley Fundamental".

IV. — Por todo lo expuesto, entiendo que corresponde hacer lugar, parcialmente y tal como lo indico al comienzo del apartado 4.4. del parágrafo anterior, al reclamo deducido. Consecuentemente, opino que corresponde abonar las diferencias pertinentes debidamente actualizadas y con intereses, de conformidad con lo establecido en la ley 22.328.

DICTAMEN Nº 29/1990

JORGE LUIS MAIORANO
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION

EMPLEADOS PUBLICOS:

Adicional por responsabilidad profesional — Personal administrativo — Misión permanente fuera del país — Pago — Improcedencia — Procuración del Tesoro — Dictamen — Caso concreto.

1 — Sólo corresponde que la Procuración se expida en casos concretos y con el previo agregado de los antecedentes, informes y demás actuaciones a que hubiere lugar.

2 — El personal administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto destacado en misión permanente fuera del país está sujeto a un régimen especial de remuneraciones, lo que determina la imposibilidad de reconocer en el caso la procedencia del pago del adicional por "responsabilidad profesional", instituido por otro régimen y no contemplado por aquél.

Buenos Aires, 31 Ene. 1990

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

I. — 1. Se ha requerido el dictamen de esta Procuración acerca de la solicitud de pago del adicional por "responsabilidad profesional" formulada por el agente de ese Ministerio, doctor .... Ello, a raíz de la opinión negativa sustentada, frente a peticiones en cierto modo similares a la que ha motivado la consulta aludida, por la Dirección General del Servicio Civil de la Secretaría de la Función Pública y la sala primera del Tribunal de Cuentas de la Nación (según fotocopias de fs. 5/10), y la distinta orientación que trasunta el dictamen de esa Dirección General de Asuntos Jurídicos, cuya copia obra a fs. 13/14 —v. fs. 14 bis y 15—.

Cabe agregar que, de acuerdo con las constancias de fs. 3, el interesado, quien revista en la categoría 21 del agrupamiento profesional (escalafón aprobado por decreto 1428/73), ha solicitado el pago en cuestión con referencia al lapso que comenzó a correr cuando inició su desempeño en el Consulado General de la República en Asunción (Paraguay); se trata, en el "sub examine", del adicional particular contemplado en los artículos 40 y 45 bis del citado escalafón (texto según decretos 3575/76 —B. O. 5/1/77— y 59/87 —B. O. 14/7/87—).

2. Ese servicio jurídico sostuvo (conf. fs. 13/14) un criterio favorable al reclamante, fundamentalmente sobre la base de que: a) el artículo 97 de la ley 20.957 establece que el personal administrativo, técnico, profesional y de servicios generales, mientras preste servicios en las representaciones diplomáticas y consulares de la Repúblicas, tendrá los derechos y obligaciones establecidas en dicha ley para los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación, en las condiciones que estableza la reglamentación; b) esta última, aprobada por decreto 1973/86 —B. O. 22/1/87—, al detallar tales derechos y obligaciones en su artículo 97, apartado 3., agrega la locución: "sin perjuicio de lo establecido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública"; y c) el escalafón instituido por decreto 1428/73 integra, en la actualidad, un todo coherente con el R. J. B. F. P. —ley 22.140—.

II. — En primer término y dado que no se ha acompañado el expediente DGPER 1298/89 donde obraría la solicitud del doctor ... (conf. fs. 1), debo advertir que este Organismo asesor ha señalado reiteradamente que los pedidos de dictamen deben formulársele con el agregado de todos los antecedentes, informes y demás actuaciones previas a que hubiera lugar, para que esta Procuración pueda expedirse en definitiva (conf. Dictámenes 184:9; entre otros). Por otra parte, la omisión en que se ha incurrido al respecto, torna de carácter abstracto, prácticamente, a la consulta que se ha efectuado y, sobre el particular, este Organismo asesor también ha puntualizado reiteradamente que, por vía de principio, sólo le compete expedirse sobre casos concretos, ya que las peculiaridades —no siempre previsibles— de cada situación individual pueden determinar variantes en las soluciones jurídicas a adoptar (conf. Dictámenes 163:400; 185:68 bis y 194; entre otros).

No obstante lo expuesto en el párrafo anterior y sin perjuicio de que en el futuro deban cumplirse los recaudos indicados, he de expedirme a continuación, sobre el problema en consulta, a título de orientación general, con la salvedad que surge de lo indicado precedentemente.

III. — Al respecto y en lo que interesa particularmente al caso, señalo que distintos cuerpos normativos (v. gr. art. 22 y cap. VIII de la ley 20.957 y su reglamentación —decreto 1973/86—; decreto 3168/78 —B.O. 11/1/79—; decreto 955/83 —B. O. 16/5/83—; decreto 267/80 —B. O. 19/2/80—) revelan con certeza que el personal del Servicio Exterior de la Nación destacado en misión permanente fuera del país, tiene un régimen remuneratorio especial e independiente del de los agentes encuadrados en el escalafón aprobado por decreto 1428/73 (v., además, arts. 1º de este escalafón y del aprobado por decreto 9530/58, y arts. 2º —incisos c. y b., respectivamente— del estatuto instituido por decreto ley 6666 y del R. J. B. F. P.).

Por otra parte, debe tenerse presente que tal régimen especial no contempla el pago de un adicional por "responsabilidad profesional" análogo al establecido por el artículo 40, modificado por decreto 3575/76, del escalafón aprobado por decreto 1428/73.

En otro orden de ideas, cabe puntualizar que diversas normas (v. art. 97 de la ley 20.957 y su reglamentación —decreto 1973/86—; decretos 3168/78, 267/80 y 955/83) han hecho extensivo, en términos generales y además de otros beneficios, el régimen especial de remuneraciones del personal del Servicio Exterior de la Nación destacado en misión permanente fuera del país, a los agentes administrativos y profesionales —entre otros— del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto destacados de modo similar en el exterior (cfr., asimismo, decreto 1417/79 —B. O. 18/6/79—).

Ahora bien, el problema que se plantea en el caso, consiste, tal como resulta de autos, en determinar si la aplicación de ese régimen especial a este personal excluye o no la posibilidad de la percepción de adicionales como el reclamado por el interesado y que se encuentran instituidos por el decreto 1428/73 y sus modificatorios.

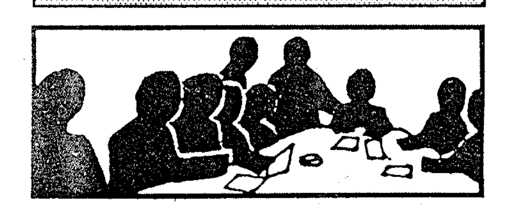
Según mi opinión la respuesta a este planteo debe ser, en principio, negativa, puesto que de lo que se trata es de la aplicación de un sistema remuneratorio integral (en sustitución de otro que corresponda a la situación de revista de los agentes dentro del régimen del decreto últimamente citado) adaptado a los requerimientos del desempeño de determinadas funciones en el exterior y que, aparentemente, no resulta menos favorable a los interesados que el derivado del decreto 1428/73; lo cual conduce a sostener que no pueden acumularse los beneficios de ambos sistemas. En este sentido, podría de algún modo traerse a colación lo dispuesto por el decreto 3168/78, el que, además de establecer para el personal destacado en misiones permanentes en el exterior de que se trata, los sueldos básicos, adicionales por costo de vida y los conceptos que deben agregarse a la remuneración mensual así determinada (v. arts. 1º, 2º, 3º y 4º, anexo I y las modificaciones introducidas por decreto 955/83), estatuye en su artículo 8º: "Sustitúyense con el presente Decreto todas las normas vigentes, incluidos beneficios, complementos y adicionales, para el pago de las remuneraciones en el exterior, las que quedan en consecuencia sin efecto a partir de la puesta en aplicación del régimen que se ordena".

Por otra parte, opino que no obsta a la conclusión que sostengo, la locución "sin perjuicio de lo establecido en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública" inserta en el artículo 97 de la reglamentación de la ley 20.957, a que he hecho referencia anteriormente, pues aquél admite, en su artículo 6º, la existencia de reglamentaciones especiales que contemplen el pertinente régimen de retribuciones; lo cual, en el caso, tiene además sustento en la Ley del Servicio Exterior de la Nación (art. 97, ley 20.957).

IV. — En el sentido indicado en el parágrafo que antecede, dejo expuesto mi criter
DICTAMEN Nº 30/1990

JORGE LUIS M
SUBPROCURADOR DEL TESORO DE L

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALDO A. IRAZOQUI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALDO A. IRAZOQUI S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día siete de septiembre de 1990, en Alsina 1476, piso 2 oficina 8, Capital Federal, a las 18,30 hs. para tratar los siguientes puntos de la:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del Estatuto Social, incorporando el órgano de fiscalización, mediante la designación de un síndico titular y un síndico suplente.
3º) Aumento del Capital Social.

El Presidente del Directorio
e. 15/8 Nº 18.186 v. 22/8/90

ANCRONA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ANCRONA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de setiembre de 1990 a las 19 horas, en el domicilio sito en la calle Esmeralda 1066, segundo piso, departamento "D" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital social a más del quintuplo de A 100 (Australes: cien) a A 2.500.000 (Australes: dos millones quinientos mil).
2º) Reforma del art. 4 del estatuto social y modificación del V.N. de las acciones de A 0.001 c/u a A 1.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 17/8 Nº 18.487 v. 24/8/90

ASOCIACION MUTUALISTA "GENERAL SAN MARTIN"

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 66 del Nuevo Estatuto Social adecuado al Decreto Ley 20.321 de Mutualidades de fecha 27/4/73, tenemos el agrado de Convocar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Septiembre de 1990 a las 19 Hs. en la sede social calle Suárez 465 Capital, a efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, e informe del órgano de Fiscalización correspondiente al periodo 1-7-89/30-6-90.
2º) Aumento de cuotas sociales Art. 32 de su reglamentación.
Cuota Socio A 2000.
Dichas cuotas serán incrementadas trimestralmente de acuerdo al índice de precios al consumidor nivel general (INDEC).

3º) Elección del Consejo de Administración por el período 1990-1991 (1 de julio de 1990 al 30 de junio de 1991) de conformidad con los Arts. 30º y 53º. Elección de Junta Fiscalizadora (Revisora de Cuentas).
4º) Elección de 2 socios presentes para aprobar y refrendar el acta juntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, agosto de 1990.

El Secretario - El Vice-Presidente
e. 17/8 Nº 18.598 v. 22/8/90

"B"

BELGRANO Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros
Inscripción en S.A.C. Matrícula Nº 408

CONVOCATORIA

A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Nº 38 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a las asambleas electorales de distrito que, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración, tendrán lugar en las fechas y sedes que se detallan más abajo, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Delegados Titulares y Suplentes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de Octubre de 1990 a las diecisiete y treinta horas (17,30) en nuestra sede de la calle San Juan Nº 2759 Capital Federal.

Distrito Nº 1	Día 1º de octubre de 1990 a las 17,30 horas, en la calle San Juan Nº 2759. Elige 12 Delegados Titulares y 12 Delegados Suplentes.
Distrito Nº 2 20-22-23-24 25	Día 28 de setiembre de 1990 a las 17,30 horas en la calle y Córdoba Nº 2864 Mar del Plata. Elige 5 Delegados Titulares y 5 Delegados Suplentes.
Distrito Nº 3 4-9-10-11- y 12.	Día 28 de setiembre de 1990 a las 17,30 horas en la calle Catamarca Nº 2220 - Santa Fe. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.
Distrito Nº 5 7-13 y 21	Día 2 de octubre de 1990 a las 17,30 horas en la Avda. Colón Nº 424 Mendoza. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.
Distrito Nº 6 8-14-15-16-17-18 y 19	Día 3 de octubre de 1990 a las 17,30 horas, en la calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 501 - Córdoba. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.

El Presidente
e. 21/8 Nº 18.408 v. 22/8/90

"C"

CIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de Setiembre de 1990, a las 15 horas en la sede social Avda. Eduardo Madero No. 1020 - Piso 25- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social por acciones en cartera y fracciones de acciones provenientes de canje de títulos, todo por un valor nominal de A 120.
3º) Aumento del Capital Social, "ad referendum" del acuerdo de reestructuración financiera.
4º) Modificación de Estatutos.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550.

e. 15/8 Nº 18.263 v. 22/8/90

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de setiembre de 1990, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 565, 10º piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social, mediante emisión y suscripción de acciones con prima a fijarse en la Asamblea.
3º) Creación de una reserva especial con el saldo que arroje el importe de la prima de emisión que resuelva la Asamblea en el punto 2º del Orden del Día, previo descuento de los gastos de emisión (art. 202, Ley 19.550).

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), hasta el día 28 de agosto de 1990, inclusive.

e. 16/8 Nº 18.363 v. 23/8/90

CENTRO INDUSTRIAL TEXTIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas en Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Venezuela 3456 el día 7 de setiembre de 1990, a las 16 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el inciso 1º del Art. 234 de la ley 19.550 para el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1990.
3º) Asignación de honorarios al Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 16/8 Nº 18.465 v. 23/8/90

COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Setiembre de 1990, a las 18:00 Hs., en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. Belgrano 265 10º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de revalúo establecido por la Ley 19.742.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1990.
4º) Aprobación de la Actuación del Directorio y Sindicatura.
5º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
6º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración.
7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Fijación del número y elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

El Presidente
e. 16/8 Nº 18.409 v. 23/8/90

CONCERT S.A.
Nº de Reg. en I.G.J.: 24.568

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Setiembre de 1990, a las 15 horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, 8º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los doc. correspondientes al art. 234 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30-4-90. Resultados. Honorarios. Dividendos.
2º) Elección de Directores.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1990.

El Directorio
e. 16/8 Nº 18.458 v. 23/8/90

CLINICA Y SANATORIO CORDOBA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas, a celebrarse el 3 de Septiembre 1990, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avda. Córdoba 3371, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación y elección de Directores y distribución de cargos.

El Presidente
e. 17/8 Nº 18.590 v. 24/8/90

CARRANO HNOS. P.I.D.A. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de CARRANO HNOS. PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de setiembre de 1990 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en Adolfo Alsina Nº 1441, 4º piso, oficina 404 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta el Asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración documentos prescriptos art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia.

e. 21/8 Nº 18.735 v. 27/8/90

CLINICA PRIVADA MAYO DE GRAND BOURG S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 1990 a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 9.00 horas en la segunda convocatoria, en la calle Venezuela 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital. Emisión de acciones.
3º) Cambio de denominación social.
4º) Reforma de estatuto.

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de setiembre de 1990 a las 11.00 horas en primera convocatoria, en la calle Venezuela 575, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos por los cuales se considera fuera del término legal el ejercicio cerrado al 30-4-89.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 30-4-89 y 30-4-90.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que para asistir a ambas asambleas deberán comunicar sus asistencia a las mismas con tres

días hábiles de anticipación en el domicilio de la calle Venezuela 575. (conforme art. 238 Ley 19.550).
e. 21/8 Nº 18.753 v. 27/8/90

"D"

DENEIDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 4/9/90 a las 17 hs. en Reconquista 379 Piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
2º) Reforma de los Estatutos Sociales; supresión de la sindicatura.
El Directorio
e. 17/8 Nº 18.591 v. 24/8/90

"E"

EDITORIAL SARMIENTO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Agosto de 1990 a las 18:00 hs., en Av. Juan de Garay 130, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1989 y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes que integren el Directorio y su elección.
3º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1990.
El Directorio

NOTA: Los Accionistas deben comunicar si asistirán a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación.
e. 15/8 Nº 18.243 v. 22/8/90

ERASMO
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1990, a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firmar del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria y documentación del Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 y su reforma por la Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1990.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Ratificación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
7º) Designación del Síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.
El Directorio
e. 16/8 Nº 18.418 v. 23/8/90

ESTANCIAS MARRE
S.A.I.A.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Setiembre de 1990 a las 15 horas en Avda. Leandro N. Alem 734, 5º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso a) de la ley 22.903, modificatoria de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1990.
2º) Designación y remoción de Directores y Síndicos por un nuevo período.
3º) Remuneración del directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 16/8 Nº 18.426 v. 23/8/90

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH
S.A.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 31 de Agosto de 1990, a las 17 horas, en Balcarce 381, piso 7, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 30-4-90. Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 30-4-90 (Aprobación exceso sobre el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere).
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de la Asamblea.
e. 16/8 Nº 18.432 v. 23/8/90

"G"

GOMEZ Y MEDINILLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de Setiembre de 1990, a las 15 horas, en primera convocatoria y/o a las 16 horas en segunda convocatoria (art. 12 estatutos sociales) a realizarse en la sede social calle Las Casas 3450, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y pronunciamiento acerca de las razones por las que la Asamblea se efectúa fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nro. 11 cerrado el 31 de Agosto de 1989, y la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio
e. 16/8 Nº 18.319 v. 23/8/90

GUSTUS
S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de GUSTUS S.A., para el día 7 de Setiembre de 1990 a las 11.00 hs., en Av. Dr. Ramos Mejía 1502, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inciso 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1990, aplicación del resultado del Ejercicio.
3º) Remuneración del Directorio y aprobación de su gestión.
El Presidente
e. 21/8 Nº 18.678 v. 27/8/90

"H"

HELIOPOLIS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de Setiembre de 1990, a las 18 horas en Uruguay 651, Piso 16 "A", Oficina "A" de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de las renuncias presentadas por el Síndico Titular y del Síndico Suplente con fecha 4/1/89.
3º) Modificación y adecuación de los Estatutos Sociales, incluida la prescindencia de la Sindicatura (art. 284 de la Ley 19.550).
El Presidente
e. 15/8 Nº 18.273 v. 22/8/90

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los fideicomisarios y suscriptores del HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES a asamblea extraordinaria a realizarse el 4 de septiembre de 1990 a las 18 horas, en Perdriel 74, Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la compra de dos inmuebles ubicados en Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, nomenclatura catastral: a) Circunscripción III, Sección J, manzana 591, parcela 21, partida 105.990; y b) Circunscripción III, Sección J, Fracción I, parcela 3a., partida 105.168.
2º) Designación de dos personas para firmar el acta.
El Consejo de Administración
e. 15/8 Nº 18.203 v. 4/9/90

"I"

INDUSTRIAS DELTA
S.A.I.C.
Registro Nº 6328

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1990, a las 9,30 en José Bonifacio 750, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Cuenta Ajuste de Capital. Su destino.
2º) Consideración de los documentos determinados por el inciso 1º) del Art. 234 de la Ley de Sociedades y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1990.
3º) Retribuciones y honorarios al Directorio y Síndico (art. 261 Ley de Sociedades).
4º) Consideración gestión Directorio y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 16/8 Nº 18.396 v. 23/8/90

INDUFINA
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas a asamblea ordinaria para el 10 de setiembre de 1990, 10 hs., Castex 3440, 3er. piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causales convocatoria fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º ley 19.550 ejercicio al 31/12/89.
3º) Destino del saldo de la cuenta Resultados no asignados.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1990.
El Director
e. 21/8 Nº 18.709 v. 27/8/90

INMAR
Sociedad Anónima
Registro Nº 15.309

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de setiembre de 1990, a las 9.00 horas, en Maipú 42, 1º Cuerpo, 1º Piso, Oficina 13 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos al 30 de junio de 1990, art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
3º) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de Agosto de 1990.
El Presidente
e. 21/8 Nº 18.660 v. 27/8/90

"L"

LABORATORIOS ALEX
S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de LABORATORIOS ALEX S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 1990 a las 17 horas, a realizarse en el local social de la calle Dragones 2250, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para integrar la Comisión Fiscalizadora a fin de completar el mandato.
El Presidente

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, en la sede social, Dragones 2250 de Capital Federal, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, hasta el día 10 de septiembre de 1990, a las 17 horas. Por darse el supuesto en el Art. 217 de la Ley 19.550 y el Estatuto Social, las acciones preferidas concurren a la Asamblea con derecho a 2 votos por cada acción. Quienes tengan depositadas las acciones en la Caja de Valores deberán presentar sus certificados de depósitos hasta el día 10 de septiembre de 1990 a las 17 horas.
e. 15/8 Nº 18.252 v. 22/8/90

LOS INGLESITOS GOMEZ TELLO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 3/9/90 a las 16 hs. en Curapaligüe 55, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550 al 30/4/90.
2º) Distribución de ganancias. Remuneración al Directorio sobre el límite art. 261 Ley 19.550.
3º) Determinación del número de directores y su elección.
4º) Designación de Síndicos, titular y suplente.
5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El Presidente
e. 15/8 Nº 18.265 v. 22/8/90

LADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Setiembre de 1990

a las 17 horas en Av. Córdoba 1345, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2º) Considerar documentación art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, ejercicio al 31 de Marzo de 1990;
3º) Remuneración al Directorio y Sindicatura (Art. 261 - Ley 19.550);
4º) Fijar número y elegir Directores y Síndicos;
5º) Canje de acciones nominativas por acciones al portador.

El Directorio
e. 17/8 Nº 18.574 v. 24/8/90

"M"

MAREL INDUSTRIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de setiembre de 1990 a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 horas, en 2º convocatoria en la Sede Social de la calle Darwin 279 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y modificaciones, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 31 de mayo de 1989.
3º) Consideración de la gestión del directorio (art. 275 de la Ley 19.550) realizada durante el período correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1989.
4º) Consideración de honorarios al Directorio y Síndico por exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la actualización contable Ley 19.742 modificada por la Ley 21.525 y su correspondiente destino.
6º) Destino de los Resultados.
7º) Nombramiento del Directorio por el término de un año.
8º) Motivos por la demora en el tratamiento de aprobación del ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1989.

El Presidente
e. 21/8 Nº 18.491 v. 27/8/90

"N"

NUEVO ORIENTE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de NUEVO ORIENTE S.A. el 10/9/90 a las 8 hs., en Avda. de Mayo 987 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30/4/90.
3º) Tratamiento del resultado.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la distribución de honorarios a Directores y Síndico aún en exceso de lo estipulado en el 4º párrafo del art. 261 Ley 19.550.
6º) Aumento del Capital Social menor al quíntuplo del actual.
7º) Conversión de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
8º) Eliminación de la Sindicatura.
9º) Modificación de los Art. 4º, 5º y 9º del Estatuto Social.
10º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, si correspondiera, de acuerdo a lo resuelto en el 8vo. punto del Orden del día.
11º) Elección de Directores, fijación de su número por dos ejercicios.

El Presidente
e. 17/8 Nº 18.555 v. 24/8/90

"P"

PAPEL DEL TUCUMAN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de PAPEL DEL TUCUMAN SOCIEDAD ANONIMA para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 10 de septiembre de 1990, a las 15 horas, en Sarmiento 663, piso 4º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación o sustitución del aumento del capital dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 1º de junio de 1990;
3º) Aumento del capital, con o sin Prima de Emisión y
4º) Reforma del Estatuto Social.

El Autorizado
e. 17/8 Nº 18.599 v. 24/8/90

P.A.M.P.A. (Plan de Ayuda Médica y Previsión Asistencial)

CONVOCATORIA

Comunicamos por la presente que el día 29 de Agosto de 1990, a las 12,00 hs, en la calle Perdriel 74 de Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el Nro. 18 Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 30 de Abril de 1990.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nro. 18 finalizado el 30 de Abril de 1990.
3º) Número de miembros y elección de la Comisión Directiva.
4º) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.
5º) Fijación del valor de la cuota social.
Buenos Aires, 27 de julio de 1990.

El Tesorero - El Presidente
e. 21/8 Nº 18.619 v. 23/8/90

"Q"

QUELA Sociedad Anónima Registro Nº 10.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de setiembre de 1990, a las nueve horas en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación indicada en el Art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Remuneraciones de Directores y Síndicos, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 de los Estatutos y Art. 261 de la Ley Nº 19.550.
3º) Tratamiento de Resultados no Asignados.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados por un banco o institución autorizada con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

e. 21/8 Nº 18.723 v. 27/8/90

"R"

R.A. LARREA CEREALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de: R.A. LARREA CEREALES S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 11 de setiembre de 1990, a las 20 horas en la calle Tucumán 335, 10º "D" de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración docs. Art. 234 inc. I Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico social finalizado el 31 de octubre de 1989.
4º) Considerar la gestión del Directorio y la Sindicatura.
5º) Fijación del número y elección de Directores.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Aumento del Capital Social fuera del quíntuplo del art. 288 Ley 19.550 (t.o. Dcto. 841/84).
8º) Reforma de los estatutos sociales y su adecuación a las disposiciones de la ley 19.550 y sus modificatorias.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550 sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea.

e. 21/8 Nº 18.725 v. 27/8/90

"S"

S.A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. Y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1990, a las 16 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990, conforme con el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.

El Directorio
e. 15/8 Nº 18.287 v. 22/8/90

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA — SITEA S.A. —

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA (SITEA S.A.) a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 12 de Septiembre de 1990 a las 11:30 horas en la sede social de SITEA S.A., sita en 25 de Mayo 596, Piso 20 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos de la sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 9 de Agosto de 1990.

El Presidente
e. 15/8 Nº 18.279 v. 22/8/90

SILVANA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de Septiembre de 1990, a las 12 horas en Pte. Luis S. Peña 277, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989, aprobación de la gestión de los directores y síndico.
4º) Destino de los resultados, remuneración al directorio (art. 261, Ley Nº 19.550) y síndico.
5º) Elección de síndicos, titular y suplente.
Buenos Aires, 31 de julio de 1990.

El Presidente
e. 17/8 Nº 18.535 v. 24/8/90

SADAM SERVICIOS ASOCIADOS DE ATENCION MEDICA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 6 de Setiembre de 1990 a las 19.30 hs. en el local de la calle Medrano 1174, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estudio de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 7 finalizado el 31 de Marzo de 1990.
4º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
5º) Honorarios al directorio en exceso sobre lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Remuneración de la Sindicatura.
6º) Información de la situación de los directores comprendidos en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
8º) Aumento del capital social. Modificación Art. 4 del estatuto.
9º) En su caso, emisión y forma de integración del aumento del Capital Social.

El Vice -Presidente

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para tener derecho a asistencia y voto a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de resguardo de las mismas en Medrano 1174 Capital Federal de 10 a 15 hs. hasta el día 31 de agosto inclusive.

e. 17/8 Nº 18.670 v. 24/8/90

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES S.A.D.E.

CONVOCATORIA

Estimado consocio: En cumplimiento del art. 15º de los Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 25 de agosto de 1990, a las hora 15, en la Casa del Escritor, Uruguay 1371, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1º de mayo de 1989 y el 30 de abril de 1990.
2º) Consideración de las relaciones de la S.A.D.E. con la Fundación El Libro.
3º) Designación de dos Socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.

El Secretario - El Presidente
e. 21/8 Nº 18.552 v. 22/8/90

SPARTINA S.A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de SPARTINA S.A. convoca a Asamblea Gral Extraordinaria para el día 7 de setiembre a las 18 Hs. en Primera convocatoria y una hora después en segunda, en el domicilio de calle Tucumán 540 Piso 14 H de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la sociedad no ha funcionado orgánicamente.
2º) Ratificación de lo actuado por los directores fuera del término de su mandato.
3º) Consideración de los balances de los años 1985 a 1989.
4º) Elección del Directorio.
5º) Aumento de capital a la suma de A 20.000.000 y modificación del artículo 4 del Estatuto.
6) Prescindencia de la Sindicatura y reforma del Art. 9 del Estatuto.

El Presidente
e. 21/8 Nº 18.749 v. 27/8/90

"T"

TRIGO HERMANOS Y CIA.
S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Av. Chiclana 3230, Capital Federal, para el día 14 de setiembre de 1990 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la actuación y conducta de los miembros del Directorio y Sindicatura respecto de lo actuado a partir del 11/5/90 inclusive.
2º) Consideración de eventual remoción de los mismos, si existiere causa fundada y en este caso designación de sus reemplazantes.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a efectos de poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 t.o. Las comunicaciones se recibirán en la sede social de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas.
Asimismo se hace saber a la sociedad vinculada Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria San Martín S.A. que dentro del mismo plazo y en idénticos días y horario deberán dar cumplimiento a lo establecido por el art. 31 de la Ley 19.550 t.o. aportando la documentación prescripta por dicha norma.
e. 17/8 Nº 18.580 v. 24/8/90

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de Setiembre de 1990, a las 13,30 hs. en Corrientes 456, piso 3º de esta Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Capitalización parcial del ajuste de las cuentas de capital. Capitalización de los aportes irrevocables para futuras suscripciones de capital.
3º) Aumento del capital de acuerdo con lo que se decida en el punto anterior. Consideración de la propuesta del Directorio para emitir, si se decide la capitalización, acciones clase B de 1 voto y v/n Aust. 1000.
4º) Reforma del estatuto: artículos 4º, 5º y 7º, con la finalidad de emitir acciones escriturales en reemplazo de las actualmente en circulación y en su caso, de las que se emitan en conformidad con lo que se decida en el punto anterior.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en virtud de lo dispuesto por el art. 16 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria deberán depositar sus acciones o constancias de depósito de las mismas, en la sede legal de la Sociedad, Avda. Corrientes 456, piso 3 de 14 hs. a 18 hs. con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles señalados para la Asamblea (30 de Agosto de 1990).
e. 17/8 Nº 18.553 v. 24/8/90

"V"

VIRULANA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de setiembre de 1990, a las 8:30 horas, en el local social de Paseo Colón 221, 10º piso, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura. La Asamblea deberá tener presente los términos del art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la renuncia del Director Sr. Oscar Lugano y, en su caso, elección del reemplazante para cubrir el período, esto es hasta que se realice la Asamblea que deberá considerar el ejercicio finalizado el 31/12/90.
6º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente, ambos por un año.

El Directorio
e. 15/8 Nº 18.256 v. 22/8/90

"Y"

YARAVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1990, a las 15 horas, en la calle Florida 1 4to. Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Informes del Síndico, Estado Patrimonial y del Resultado, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros Anexos al Balance cerrado el 30 de Abril de 1990.
2º) Consideración del Resultado del ejercicio al 30/4/90 y su tratamiento.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/4/90.
4º) Renovación del Directorio por su vencimiento del mandato al 30/4/90.
5º) Designación de Síndico titular y Suplente para el ejercicio iniciado el 1/5/90.
6º) Designación de dos socios para la firma del Acta.

El Presidente
e. 15/8 Nº 18.308 v. 22/8/90

YARAVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Agosto de 1990, a las 16,30 horas, en la calle Florida 1 4to. Piso- Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del cambio de denominación de la sociedad para su Inscripción en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con autorización a dos personas para la prosecución de los trámites necesarios.
2º) Designación de dos socios para la firma del Acta.

El Presidente
e. 15/8 Nº 18.307 v. 22/8/90

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica por 5 días, que el Sr. Saúl Néstor Barg, en representación de la socia comanditada Manuela Ardanaz de Petrucci vende el fondo de comercio de Farmacia denominada "Farmacia Porteña S.C.S." cita en la calle AVENIDA CORRIENTES 1499 esquina Paraná 415 de Capital Federal, a favor de Silvia Graciela Vallejos en representación de la sociedad "Farmacia Paraná 415 Sociedad en Comandita Simple" libre de toda deuda y gravamen, reclamos y oposiciones de ley Domicilio de las partes Av. Corrientes 1499 Capital Federal.
e. 15/8 Nº 18.241 v. 22/8/90

Se comunica que el señor Néstor Hugo Grisovski, C.I. 6.258.000 transfiere al señor Carlos Alberto García Segura, DNI. 10.550.666 el negocio de Jardín de infantes y Guardería infantil, sito en la AV. RAUL SCALABRINI ORTIZ 1425, Capital Federal. Reclamos de ley: El Salvador 4541 4º D, Capital Federal.
e. 15/8 Nº 18.276 v. 22/8/90

El Dr. Washington Adrián Arenas, abogado, avisa que la firma Corbil S.R.L. transfiere a la firma Corbi S.R.L. (ef), el Fondo de Comercio de su propiedad, de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración); Restaurante, Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Confitería, sito en AVDA. CORDOBA 3409, de Capital Federal. Reclamos de ley en Lavalle 1125, 1º "2", de Capital Federal.
e. 16/8 Nº 18.463 v. 23/8/90

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292, 1º "6", Capital, TE. 49-4255, avisa: Que Miguel Alfonso Landerreche y Emilio Roberto Suárez venden a Luis Emilio Finoli el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Restaurante, Casa de Lunch y Café Bar ubicado en Capital Federal, calle AVENIDA CORRIENTES 885, PB, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 16/8 Nº 18.431 v. 23/8/90

Isaac Sabaj, corredor público, con oficinas en Tucumán 881, PB. Of. 3, Capital, avisa que Wencio Ojeda Maidana vende a Roberto Miguel Abraham su hotel (sin servicio de comida) con una capacidad de 15 habitaciones y 48 pasajeros, sito en AV. SAN JUAN 3089, Piso Primero, Entre Piso y Piso Segundo, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, dentro del término legal.
e. 16/8 Nº 18.382 v. 23/8/90

El Dr. José Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º piso, TE. 40-4168, avisa: Que el señor Juan José Menossi vende a la señora Susana Luján La Paz Conde el negocio del ramo de Comercio Minorista Venta de Productos Alimenticios sito en esta ciudad calle AMENABAR 1574, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.
e. 17/8 Nº 18.567 v. 24/8/90

Al comercio se avisa: Justo Garin vende a Mercedes Sobrino de Garin, negocio del ramo de: Fábrica y/o taller de reparaciones de paragüas manual y/o mecánico y taller de afilación y venta de artículos de marroquinería cuchillería regalos y paragüas; de la calle AV. GAONA 2401 de Capital, libre deudas oposiciones reclamos ley mismo negocio.
e. 17/8 Nº 18.579 v. 24/8/90

"Angel Luis Marino comunica que transfiere a Sergio Daniel Cassinotti el fondo de comercio del restaurante La fonda del Gato Manolo, ubicado en AV. INDEPENDENCIA 2712 Cap. "Oposiciones en domicilio mencionado."
e. 17/8 Nº 18.595 v. 24/8/90

La Doctora Susana Marcos de Brizuela comunica, que Super Asociados SRL, transferirá libre de Pasivo el fondo de comercio denominado Flamingo, dedicado a la explotación de supermercado, ubicado en calle AV. DEL TRABAJO 4818 de Capital Federal, a A. Marcos y Cía S.A. Reclamos de ley en calle Tucumán 540 14 H de 9,30 a 13 Hs.
e. 21/8 Nº 18.750 v. 27/8/90

Manuel Calvo e Hijos, Martillero Público c/oficinas en Catamarca 177 2º piso "8" Capital, avisa: Mario Freddy Martínez y Susana Pena Ramos, venden a: Ancelmo Ulises Romero y Jorge Arjones, negocio de: Café, bar y venta de pizza, sito en AVENIDA RIVADAVIA 3393 Capital. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.
e. 21/8 Nº 18.639 v. 27/8/90

"B"

Morgenstern Cueros S.A.C. e I. transfiere el 50 % indiviso del local habilitado bajo el rubro: Depósito de Cueros, Curtidos y Artículos de Material Plástico, y Venta de los mismos. Con expediente 134.467/967, ubicado en la calle BARTOLOME MITRE 2258/64 Capital, a la firma Sploder S.A. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 15/8 Nº 18.207 v. 22/8/90

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público con oficinas en Bmé. Mitre 1305, Piso 6º Dto. "L", de Cap. Fed. avisa por cinco días que el Sr. Hugo Francisco González, vende al Sr. Osvaldo Alberto Attar, el negocio de Garage Comercial sito en la calle BOYACA 731 de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes, Reclamos de ley en mi oficina.
e. 17/8 Nº 18.484 v. 24/8/90

"C"

Itarmand S.A. avisa que vende libre de toda deuda o gravamen a Lepor S.R.L. el negocio de Albergue Transitorio sito en COCHABAMBA Nº 1245, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.
e. 16/8 Nº 18.335 v. 23/8/90

"CH"

René Raúl Iturralde, martillero público con oficina en esta Ciudad calle Alberti 162, piso 14, Dto. D, avisa que la señora Rosa Asunción Alicia Méndez Eiriz de Martínez, vende a la señora Carmen Noemí Pizzini, su negocio de Hotel sin servicio de comidas, sito en esta Capital, calle CHARLONE 254, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
e. 16/8 Nº 18.379 v. 23/8/90

"E"

Julio Alvarez y Cía Soc. Col. Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE. 38-0990 avisan: Inés Capelo de Panetta vende a José Antonio Castro su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1469/71 Piso segundo y Entre Piso libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 15/8 Nº 18.282 v. 22/8/90

"Mourente y Cía. S.A." (Ramón Mourente, Mart. Púb.) Of. Av. de Mayo 1365, 5º P. Cap. Fed., avisan que: Marta Ester Uglesich, Juana Josefa Kozlowski de Rodríguez y María Teresa Cuppari venden a Claudia Miguelina De Piano y Rolando Rodríguez su negocio de Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y similares sito en ESTADOS UNIDOS 2329/33, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas y domicilio de las partes.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8 al 15/8/90.
e. 16/8 Nº 16.695 v. 23/8/90

Natalio Souza martillero notifica Daniel Osvaldo Laita vende a Scipione Miano el Comercio min. produc. alimentic. en gral. Comercio min. produc. alim. envasados comerc. min. bebidas gral. env. Casa de lunch café bar desp. bebidas (601000-005-010) (602.010-020-030-) sito en ECUADOR 549 PB Capital. Oposiciones de ley y domicilio de partes Tilcara 2315 1º C Capital Federal.
e. 21/8 Nº 18.654 v. 27/8/90

"L"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º Piso "4", Capital Federal, avisa que Mabel Emilia Alvarez y Dario Antonio Juarez venden a Antonio Aznar y Eduardo Aznar el negocio de Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266. Comercio Minorista de Helados (sin elaboración) Casa de Lunch - Café - Despacho de Bebidas, sito en la calle LAVALLE Nº 1701 P.B., Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de las partes, para reclamos de ley nuestras oficinas.
e. 15/8 Nº 18.254 v. 22/8/90

"M"

Eduardo O. Sánchez, Corredor y Martillero Público con oficinas en B. Mitre 1305, Piso 6º Dto. "L", de Cap. Fed. avisa por cinco dias que los Sres. Norberto Rubén Gosende y Enrique Fidalgo, venden al Sr. Néstor Daniel Ghisolfi, el negocio de Garage Comercial sito en la calle MARCOS PAZ 2044, PB. PA y Sótano, de Cap. Fed. libre de personal, deudas y/o gravámenes, reclamos de ley en mi oficina.
e. 17/8 Nº 18.488 v. 24/8/90

"P"

Marcelo C. J. Sumpf, corredor público con oficinas en la calle Tucumán 1429, 8º B, comunica que la Señora Mónica Patricia Cacopardo transfiere el Fondo de Comercio de su Negocio de Parrilla-Bar, sito en la calle PARANA Nº 538 de Capital Federal al señor Bartolomé Francisco Pisani. Oposiciones de ley en tiempo y forma en nuestras oficinas.
e. 16/8 Nº 18.383 v. 23/8/90

"R"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos, Oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE. 38-0990 avisan: Olmecar SRL. vende a Mario Horacio Adonis Nikiel y Carlos Norberto Velasco su negocio de Garage y Estación de Servicio sito en la calle ROCHA 1760/64 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 15/8 Nº 18.281 v. 22/8/90

"S"

Alar, Estudio Inmobiliario S.R.L., representada por José A. Sarubbi, Martillero Público avisa que Alejandro M. Bottino con domicilio en Zelada 6866, Cap. Fed. vende a Graciela Fernández de Del Valle y Ramón J. Del Valle ambos con domicilio en Anchordoqui 1960, Santos Lugares (Pcia. de Bs. As.) el Fondo de Comercio de quiosco ubicado en SARMIENTO 758, P.B. de Cap. Fed. Oposiciones de ley, Larrea 236, 8º "36", Cap. Fed.
e. 16/8 Nº 18.322 v. 23/8/90

José M. Santamarina y Cía, Martillero Público con oficinas en Lima 213, 1º piso, Capital Federal, avisa que Jorge Daniel Ludovico vende a María Elena Lescano y Nélida Yolanda Rodriguez el negocio de: Comercio minorista, Perfumería, Regalos, Artículos personales, Venta de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266 B.M. 15.419 AD 740-24, sito en la calle SAN JOSE Nº 286, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 17/8 Nº 18.611 v. 24/8/90

"T"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Ramón Angel Rodriguez Amoedo- Matrícula 1017- con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisan que María Elena Villarruel vende el 50 % Indiviso a Catalina Elvira Osella el negocio de despacho de Pan y facturas. Venta de helados. Elaboración y venta de emparedados y fábrica de masas sito en TANDIL 2901/11 Y AV. SAN PEDRITO 497, Capital Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de partes.
e. 17/8 Nº 18.526 v. 24/8/90

"Z"

Estudio "Dipol", reptado por Elida Puig, corred. Mat 43 Avisa que: Lucio Ribola vende: "Despacho comestibles al por menor y venta de bebidas en gral. envasadas y venta de helados envasados", sito en ZUVIRIA Nº 2482, Cap. Sin deudas y/o gravámenes y s/pers. A: Eduardo Carlos Varela, const. Las partes domic. en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 17/8 Nº 18.556 v. 24/8/90

2.3 AVISOS COMERCIALES

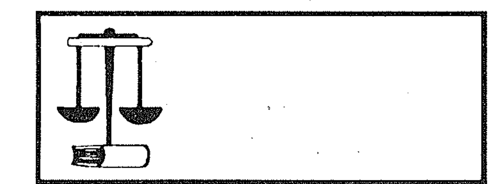
ANTERIORES

"C"

CENTURY TOUR
Sociedad Anónima

Se comunica que la Asamblea Gral. Ext. del 4/6/90 aprobó el Aumento del Capital Social a A 500.000.- mediante la emisión de 499.999.900.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal A 0,000001 cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor nominal total de A 499.999,90 con destino a la capitalización de los anticipos recibidos de los señores accionistas.
El Directorio
e. 17/8 Nº 18.601 v. 22/8/90

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 3, Secretaría Nro. 6, notifica a ESTEBAN LUIS GOYENECHEA, en autos: "GIORGINI de GOYENECHEA, ANA MABEL c/GOYENECHEA, ESTEBAN LUIS s/Divorcio", que la Sra. Ana Mabel Giorgini de Goyenechea ha solicitado la conversión de sentencia conforme el art. 8 de la ley 23.515. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1990.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 21/8 Nº 17.158 v. 22/8/90

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 4 Secretaria Nro. 7, cita y emplaza por quince días a Luis Antonio Borea, para que comparezca a tomar intervención en autos "OTERO DE BOREA, OLGA I. c. BOREA, LUIS A. s/Divorcio y Tenencia de Hijos", bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.
Silvia V. Guahnón, secretaria.
e. 21/8 Nº 17.156 v. 22/8/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría 54, notifica a Marta Beatriz Sole que en autos CLUB DE CAMPO LOS QUINCHOS c/SOLE, MARTA B. s/Ejecutivo el 9 de abril de 1990 se Falla: esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital adeudado, el que será actualizado, desde la mora hasta el día del efectivo pago de conformidad con la variación experimentada por el índice de precios al consumidor publicado por el INDEC, con más sus intereses que no podrán exceder del 20 % anual y las costas del juicio, conf. "COSMOS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA C/LISTER LOPEZ, CARLOS y otro s/Ejecutivo del 24/6/81 y arts. 542 y 68 del Cód. Proc. Difiérese la regulación de honorarios hasta el momento en que se practique liquidación. Regístrese y Notifíquese. Practíquese la notificación solicitada mediante edicto.
Buenos Aires, 8 de junio de 1990.
Paula I. Stanislavsky, secretaria.
e. 21/8 Nº 18.669 v. 23/8/90

Nº 28

El Juzgado en lo Civil nº 28 Secretaría nº 55 cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de ROSA JULIA PEREIRA DE RUSSO Y DE ROBERTO ERNESTO RUSSO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1990.
Mónica C. Fernández, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 16/7/90 al 18/7/90.
e. 17/8 Nº 13.097 v. 22/8/90

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, Secretaría Nº 99, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dn. LEANDRO DANIEL DIGHERO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1990.
Nora C. González de Roselló, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 25/7/90 al 27/7/90.
e. 17/8 Nº 13.529 v. 22/8/90

Nº 72

El Juzgado Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, en autos "GRIFFA MARIO JOSE c/SABBAN MOISES DANIEL y otros s/Ejecución de Alquileres", cita y emplaza por 5 días desde la última publicación, a MOISES DANIEL SABBAN para que comparezca e intervenga en su rol de demandado; bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial y Art. 531, ap. II, del C.P.C.C.N. Publíquense por II días diario El Derecho y Boletín Oficial. Buenos Aires, 11 de Julio de 1990. Dr. Luis María Berrobarán, Juez Nacional.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 21/8 Nº 18.658 v. 22/8/90

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de la Capital Federal, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 8º, hace saber, en los autos caratulados: "ESCALA DE MADRID, LILIANA y Otro s/ Cancelación de Cheques" que: atento lo dispuesto por los artículos 89 y siguientes del Decreto-ley 5965/63 decrétase la cancelación de cuatro cheques en blanco, firmados, identificados bajo los números 33013951 al 33012954, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 03304102/4 a nombre de LILIANA VIRGINIA ESCALA DE MADRID y EDUARDO OSVALDO MADRID, orden recíproca del Banco Alas, sucursal Avellaneda y la cancelación de veintiún cheques firmados en blanco, identificados con los números 33012351 al 33012360 y 33012365 al 33012375 pertenecientes a la cuenta corriente Nº 03304102/4 a nombre de los citados precedentemente orden recíproca del Banco Alas Sucursal Avellaneda. Publíquese el presente por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 7/8 Nº 13.725 v. 28/8/90

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "MENDEZ MUÑOZ FAUSTINO s/ Quiebra", quiebra decretada con fecha 26/6/90, e intima al deudor a) que presente los requisitos exigidos en incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. y de corresponder los mencionados en los incisos 1, 6, 7 y 8 del citado artículo, en tres días; b) constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y c) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (art. 95:4 L.C.). Síndico designado Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, piso 3º, Capital Federal. Fíjase plazo hasta día 2 de octubre de 1990 para que los señores acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. En caso de presentarse concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de diciembre de 1990 a las 9,30 horas, con los acreedores que concurran. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 22 de octubre de 1990 y 12 de noviembre de 1990.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 16/8 Nº 1551 v. 23/8/90

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillón, hace saber por 5 días en los autos caratulados "GRAN TV COLOR S.A. s/Quiebra - LAO PUBLICIDAD S.A. s/Quiebra s/incidente de unificación de masas s/incidente de actuaciones separadas", que se ha presentado oferta de compra directa por: 1 Videocasetera U- Matic Marca National Modelo NV - 9200 Serie D8HB, Nº11.116, en buen estado de conservación; 1 Videocasetera U-Matic Marca National Modelo NV-9200 Serie D8HB, Nº 11.034 en buen estado de conservación; 1 Videocasetera U- Matic Marca National Modelo NV- 9500 Editora sin chapa identificatoria de fábrica en buen estado de conservación; 1 Videocasetera U- Matic Marca National Modelo NV- 9500 Serie D8HB Nº 11.006 en buen estado de conservación; 1 Controlador de edición marca National Modelo NV - A950 con identificación 87A0935YD con dos cables de interconexión - Buen funcionamiento; 2 Monitores Trinitron - Marca Sony Modelo CVM 1330 Caja de Madera sin chapas de identificación - Buen funcionamiento; por un total de dólares estadounidenses tres mil quinientos (u$s 3.500) la que podrá ser mejorada mediante presentación en los autos citados dentro del plazo indicado. A tal fin cabe consignarse: 1. Datos de filiación y domicilio real y especial del presentante. Además en caso de sociedades, fotocopia autenticada del contrato social, los documentos que acrediten la personería del firmante y copia autenticada de la autorización conferida por el órgano de administración para efectuar la propuesta. 2. Constancia de haber efectivizado el depósito del 5 % del precio total ofertado como garantía de mantenimiento de oferta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sección Títulos y Valores como pertenecientes a estas actuaciones y a la orden del Juzgado. Los bienes se encuentran depositados en Carlos Pellegrini 1023 - piso 12º y podrán ser inspeccionados en el horario de 14 a 19 hs. todos los días hábiles implicando la presentación de la propuesta la renuncia expresa a cualquier reclamo vinculado al estado de dichos elementos. Publíquese por 2 días.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 21/8 Nº 18.633 v. 22/8/90

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de GITELMAN MARIO, Síndico Jorge V. Rivero, Belgrano 471, piso 2º "4". Fíjase hasta el 21 de septiembre de 1990, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 28 de noviembre de 1990, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio con la salvedad de que se realizaran con los que concurran. Intímase al fallido para que cumplimente lo siguiente: Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. de notificada bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, de corresponder en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/8 Nº 1552 v. 23/8/90

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CAROLEI S.A., CONSTRUCTORA, COM., IND., FINANC. E INMOB., con domicilio en Del Barco Centenera 1868/72 de Capital Federal, habiendo sido designado síndico Miguel Braccia, con domicilio en Montevideo 666, piso 5º, Of. 512 de Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 5 de octubre de 1990 para la verificación de los créditos ante la sindicatura, señalándose el día 11 de diciembre de 1990 a las 10,30 hs. para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta, con los acreedores que concurran, la que se realizará en la Sala de audiencias del fuero, sita en Callao 635, Primer Piso de Capital Federal. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 16/8 Nº 18.350 v. 23/8/90

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría N. 33, de la suscripta, en autos "MACASO INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. su Quiebra", comunica que con fecha 11 de julio de 1990, se ha resuelto declarar en estado de quiebra a MACASO INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. (Expte. N. 18.525), que hasta el día 27 de septiembre de 1990 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten a la síndico, contadora Lucía Guelfi, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, Piso 7 mo. "H", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 7 de diciembre de 1990 a las 9 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos.: a.) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, en el plazo de 48 horas. b.) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal dentro del término de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido el mismo en los Estrados del Juzgado. c.) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de 48 horas. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 17/8 Nº 1563 v. 24/8/90

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, de la Capital Federal, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de CRISTALERIA LOMAS S.A. El síndico es el contador Augusto Luis Fiorillo, con domicilio constituido en Paraná 539, piso 6º, Of. 36/37, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1990. En caso de corresponder su celebración la junta de acreedores se celebrará con los que concurran al Juzgado el 28 de noviembre de 1990 a las 9 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en 24 hs. para que se someta al art. 197 de esa ley.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Marcos Francisco Roca, secretario.

e. 16/8 Nº 1553 v. 23/8/90

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 en autos: "INYAL S.A. s/ quiebra", Expte. Nº 19.414/90, comunica por cinco días la quiebra, Síndico: María Teresa Gasparri, con domicilio en Av. Córdoba 373, 3º piso, Of. "C" de esta Capital a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de octubre de 1990; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día 5 de diciembre de 1990, en la Sala del Juzgado a las 9,30 horas. Ordénese a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los Libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 2 de 1990.
Ernesto P. Fox, secretario.

e. 15/8 Nº 1539 v. 22/8/90

---

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/8/90 - Vence: 22/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	4/6/90	PILAR NUÑEZ Y VICTORINA NUÑEZ	17.085
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18/5/90	MARIA ESTHER ETCHELECU	17.056
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	8/8/90	NORMA MARIA SARTORI	17.063
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	7/8/90	CELIA MENAYED	17.069
6	12	Juan Luis Arito	6/6/90	MAURICIO ANTONIO GANDULFO	17.058
13	25	Ernesto Lucchelli	18/5/90	HAYDEE JOSEFA SORIA DE MENEGATTI	17.050
13	25	Ernesto Lucchelli	13/7/90	EDUARDO OSCAR GARCIA	17.052
14	28	Guillermo C. Mercado	2/8/90	MILKA NIÑO O MILKA ELIA NIÑO O MILKA NIÑO DE RUBEN O MILKA ELIA NIÑO DE RUBEN	17.082
15	30	José Luis González	2/8/90	OSCAR BONNET	18.459
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/8/90	ERNESTO SEREBRINSKY	18.397
18	36	María Isabel Millán	9/8/90	ELSA ALVAREZ DE PANIZZA	18.346
19	37	Eduardo Nuzzolese	13/7/90	ETELVINA MARIA RODRIGUEZ DE VEGA, ERNESTINA VEGA Y ELVA ETELVINA SOLEDAD VEGA DE RODRIGUEZ	17.064
22	43	Fernando L. Spano	6/8/90	HECTOR COUTTERET O HECTOR ESTEBAN COUTTERET	18.455
22	43	Fernando L. Spano	7/8/90	LETICIA GENARA HUMARAN	18.466
24	47	Eduardo Antonio Collazo	25/6/90	MARIO LUIS DE BRITO	17.091
24	48	Rubén H. Malatesta	8/8/90	ALFREDO FELIMAN	17.092
28	56	Daniel Rubén Tachella	9/8/90	BRUNO PASCUAL	17.076
30	60	José M. Perrone	11/7/90	SARA MITELMAN DE FINKELSTEIN	17.057
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	3/8/90	ALFREDO GARABAL	18.316
33	63	Fabián Horacio Zampone	3/8/90	DAVID FARJI	17.067
33	63	Fabián Horacio Zampone	29/6/90	CARLOS FRANCISCO BONTHOUX	17.079
34	64	José María Pérez	2/7/90	AIDA FOSSATI	18.342
34	64	José María Pérez	5/6/90	MARIA JOSE ROIGT	18.452
35	65	Juan T. Battini Vidal	11/7/90	IVAN GREGORIO SEGUNDO PIZARRO CASTAÑEDA	17.094
36	66	Guillermo Valentini	6/8/90	JOSE MINGRONE	17.090
40	70	Carlos E. Antonelli	7/8/90	JOSEFA VILLETA GONZALEZ	18.378
42	72	Patricio F. Perren	13/7/90	CAROLINA BALSELLS CULLERE	17.066
42	72	Patricio F. Perren	2/8/90	NELIDA SUSANA ALFANO DE TRUSSO	18.337
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	9/8/90	IVONNE ADES	18.427
44	74	Fernando O. Galán	9/8/90	JOSE MILEO	17.055
44	74	Fernando O. Galán	3/8/90	EMILIO BATTAGLIA	17.097
47	77	Silvia R. Rey	15/6/90	ALBERTO IRIZAR	17.075
52	82	Susana E. Lambois	12/7/90	PEDRO CIALLELLA	17.062
52	82	Susana E. Lambois	8/8/90	MARTIN NICOLAS TUNSTALL	18.415
54	84	Paula I. Stanislavsky	13/7/90	MARIA MERCEDES DEL ROSARIO SANCHEZ DE GONZALEZ	17.068
55	85	Olga María Schelotto	15/8/90	OSCAR AGUSTIN RODRIGUEZ Y MARIA MERCEDES FALCON	17.096
55	85	Olga María Schelotto	21/6/90	VICTOR NAPOLI O VITO NAPOLI Y AMALIA FERRETTI	18.315
55	85	Olga María Schelotto	6/8/90	JUANA DRUCAROFE	18.424
56	86	Silvia Liliana Mortara	10/8/90	PURA VENCE DIEGUEZ	17.083
56	86	Silvia Liliana Mortara	6/8/90	JUAN SPADARO	17.095
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	7/8/90	LUIS HECTOR PEREDO	17.073
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	15/6/90	MARIA ALICIA ANA PUERTA Y DUMONT	17.089

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
59	89	Adrián R. del Federico	7/8/90	ANTONIO FONTAU	17.078
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	3/8/90	ALBERTO ABRAHAM COHEN	17.054
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	10/7/90	MARGARITA MUNTANER	17.088
65	95	Enzo M. Mazzardi	2/8/90	JOSE MALAPONTE	17.071
66	96	Juan José Caprin	2/8/90	MARIO TOBIA	17.080
67	97	Julio M.A. Ramos Varde	13/7/90	MARIA SANTONIETA FRATESCHI	18.344
68	98	Patricia Barbieri	15/6/90	ROBERTO VIDAL	17.051
69	99	Nora O. González de Roselló	31/7/90	ISIDORO MARSHALL VAJOVSKY Y BENITA ESCOBAR DE MARSHALL	17.065
69	99	Nora O. González de Roselló	7/8/90	HAYDEE MARTA SORIANI	18.420
70	100	Julio A. Auliel	8/8/90	MARCELINO TORINO	17.086
75	105	María Inés Lezama	7/8/90	ALCIRA PARDO	17.070
76	106	Mabel Vincent	8/8/90	ROSA INES FILIPPI RAMIREZ	77.074
78	108	Luis de Preindlsperg	7/8/90	JOSE ZAK	18.357
80	110	María Elena Ucar	2/8/90	HUGO ADRIAN ROTHKOPF	18.361
89	2	Daniel Guillermo Alioto	9/8/90	FRANCISCO GRECO	18.327
90	4	Martín Alejandro Christello	9/8/90	JESUS CARRERA	17.084

c. 17/8 Nº 147 v. 22/8/90

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

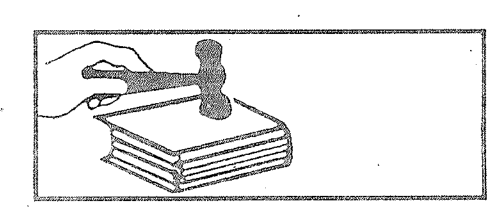
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/8/90 - Vence: 23/8/90

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	14/6/90	CLARA ELSA TUR	17.111
1	1	Carlos Alberto Vásquez	3/8/90	ENCARNACION CORTES	17.127
3	6	Alberto Ugarte	2/8/90	SALVADOR GRECO	17.130
6	11	Ricardo A. Busto	10/8/90	BARTOLOME ANDRES GAZZOLO	16.476
15	30	José Luis González	10/8/90	ANA MARIA CAMELIA DE PICCIONE	17.136
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9/8/90	MATILDE SOFIA RAMOS MEJIA, JORGE CARLOS RAMOS MEJIA Y CLARA RAMOS MEJIA	18.508
19	37	Eduardo Nuzzolese	3/8/90	NORMA ALICIA MARGARIDE	17.119
19	37	Eduardo Nuzzolese	6/8/90	DIEGO FORERO	17.135
22	43	Fernando L. Spano	6/8/90	VICENTE DOMINGO PALOMBO	17.126
28	56	Daniel Rubén Tachella	25/6/90	TERESA ARMINDA CERNADAS DE FERNANDEZ	17.110
28	56	Daniel Rubén Tachella	16/2/90	BERTA ELVIRA FERREYRA	18.490
29	58	Marta Teresa Tibau	7/8/90	CARMEN ANDRADE VDA. DE ROSSINI	17.123
29	58	María Teresa Tibau	12/7/90	ALEJANDRO LOPEZ	18.503
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	10/8/90	CARLOS GASTON CATAN	18.571
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	2/8/90	JUAN CARLOS BASILICO	18.613
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	17/11/89	GUMERSINDO RUBIO	18.581
34	64	José María Pérez	3/8/90	REMO CROCIANI	17.145
35	65	Juan T. Battini Vidal	11/7/90	INES SCHIAFFINO DE STEFANIZZI	17.138
36	66	Guillermo Valentini	6/7/90	ROQUE JACINTO ANTONIO GOYTIA	18.505
41	71	Alberto Primero Narváez	20/6/90	PABLO FAUSTO MUÑOZ	18.501
42	72	Patricio F. Perren	3/8/90	ISABEL GATTI	18.531
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	9/8/90	SEBASTIAN FRANCISCO RODRIGUEZ	18.512
44	74	Fernando O. Galán	10/7/90	JACINTA AMADA CANEPA	17.144
45	75	Marisa S. Sorini	9/8/90	RAFAEL GRIEGO	17.109
45	75	Marisa S. Sorini	10/8/90	JOSE ANTONIO LAGO	17.142
46	76	Luis Alvarez Juliá	9/8/90	ANGELA DONATA YUGDOR O DONATA YUGDOR	17.116
46	76	Luis Alvarez Juliá	27/4/90	NELIDA DEL CARMEN JUAREZ	18.557
54	84	Paula I. Stanislavsky	6/8/90	ALBERTO CORENGIA	18.496
55	85	Olga María Schelotto	10/8/90	FISCHEL BRZOSTOWSKI	17.115
56	86	Silvia Liliana Mortara	9/8/90	ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ ETCHETO	18.551
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	9/8/90	ROMAN DONATO LOPEZ	17.113
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	9/8/90	ANA MARIA GUERRA	17.114
58	88	Viviana O. Fernández Seoane	4/7/90	MANUEL VIEGAS DE SOUSA	17.128
59	89	Adrián R. del Federico	6/7/90	JOSE ANTONIO CUBELLI	18.563
60	90	Jorge E. Blanco	13/8/90	JOSEFINA ROBERTINA FONQUERNY	17.099
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	13/8/90	MARIA HAYDEE GONZALEZ	17.155
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	10/8/90	BERNARDINO VAZQUEZ	17.148
69	99	Nora O. González de Roselló	3/8/90	SALVADOR CRONWEL Y JOSEFA ARRUÑADA	17.112
74	104	Juan A. Casas	8/8/90	HORACIO ALBERTO BESSONE	17.129
74	104	Juan A. Casas	19/6/90	ESTHER ISRAELSON	18.584
75	105	María Inés Lezama	30/7/90	JUAN SIDERO	17.106
76	106	Mabel Vincent	8/8/90	RICARDO JUAN MORANDO	17.124
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	10/8/90	MANUEL SOCOLOVSKY	18.530
89	2	Daniel Guillermo Alioto	1/8/90	CARLOS DOMINGO FELLA	17.137
102	38	Félix G. de Igarzábal	8/8/90	HORACIO LUCIANO ALVAREZ	18.545
103	39	Luis José Carballido	7/8/90	SECUNDINA TERESA MARIA EMMA DEGIOVANNI Y MARIA MAGDALENA DAPINO DE CASTELLO	17.134
103	39	Luis José Carballido	6/8/90	JUAN CARLOS PEACOCK	17.109
103	39	Luis José Carballido	10/8/90	APOLONIA SAFRONAITE DE MILESKA	18.517
104	42	Ramiro E. Rodríguez	3/8/90	ALBERTO CARLOS FILNIAK	17.151
105	44	José Antonio Charlín	1/8/90	ALREDO ANIBAL LAVORANTE	17.117
105	44	José Antonio Charlín		MARIA TABOADA DE LAMAS	18.549
105	44	José Antonio Charlín	1/8/90	URBIZU BENGOECHEA RAMONA	18.497

c. 21/8 Nº 148 v. 23/8/90



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. Alberto Oscar Nicosia, Secretaría Nº 65, a mi cargo, sito en Paraguay 1536, 1º piso, comunica por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS SALGUERO 1866/70 c/ SUCESION DE EZEQUIEL AZUAGA s/ ejecutivo cobro expensas", Exp. 209.290, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 28 de agosto de 1990, a las 13 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad Nº 20, letra B, 9º piso, de la finca Salguero 1866/70, que tiene una superficie de 89,94 m², porcentual de 4,28 %, se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, balcón al contrafrente, estado bueno, se encuentra habitada por la Sra. María Mónica Cello y sus hijos, sin título no abona alquiler, según constatación en autos. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 1.330.402,56, Seña: 30 %, Comisión: 4 %, todo en efectivo. Se adeudan O.S.N. fs. 143, ₳ 232.979,14 y A.B.L. fs. 155 ₳ 4.255.999. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, agosto 2 de 1990.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 21/8 Nº 18.690 v. 22/8/90

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Nº 66 del Dr. Guillermo Valentini, con sede en la calle Uruguay Nº 714, P. Baja de la Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CALDERON NELSO EMILIO s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 162.850, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de agosto de 1990, a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo R-12 TL, año 1984, motor Nº 2664204, chasis Nº 924-114030, Dominio B 2.001.727, el que se encuentra en el siguiente estado: muy buen estado de conservación, con gomas seminuevas, parrilla plástica rota, con todos los accesorios a la vista, radio pasacassette y encendedor. Base: ₳ 20.000.000 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace constar que la unidad a subastar registra deudas a la Dirección de Rentas al 14/4/1989, según constancias de fs. 79 bis / 80 por ₳ 1.427,35 y ₳ 1.654,23, respectivamente.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 21/8 Nº 17.177 v. 22/8/90

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Nº 70 del Dr. Carlos E. Antonelli, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 4º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ RUIZ CARLOS ALBERTO s/ Ejecución Prendaria", Expte. Nº 153.225, que el martillero Carlos R. Piola rematará el día 25 de agosto de 1990 a las 9,30 horas en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, Modelo R 4 GTL, año 1985, Motor Nº 2203969, chasis Nº 800-03650, Dominio R 075.199, el que se encuentra en el siguiente estado: Abolladuras en todo su contorno, tapizado roto en algunas partes, óptica izquierda rota, gomas en mal estado, con rueda de auxilio y criquet. Base: ₳ 8.500.000 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del boleto: 1 %. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 21/8 Nº 17.175 v. 22/8/90

Nº 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Dra. Elena I. Highton de Nolasco, Secretaría Nº 82 a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados: "LAVEZZARI, NORBERTO C. c/ CABRERA, ANCELMO B. s/ Ejecutivo Cob. Alq.", Expediente Nº 11.229 que el martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 4 de setiembre de 1990 a las 11 horas en el salón de remates sito en la calle Humberto 1º 2042/46 de Capital Federal los bienes que se detallan a continuación: Lote Nº 1: Una máquina registradora (Tec Mac) eléctrica (Modelo 135). Lote Nº 2: Una heladera eléctrica vertical vitrina (Figura HUSA en una chapa) motor arriba. Lote Nº 3: Una máquina de café modelo Latina marca Veigal rojo y gris. Lote Nº 4: 24 sillas cuerina marrón armazón cromado. Lote Nº 5: cinco mesitas cuadradas, en fórmica las tapas. Estos bienes se pueden ver donde se encuentran depositados Calle Río Cuarto 1490, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas. Venta sin base, al contado y al mejor postor, se pagará en efectivo la totalidad de la compra en el momento de la subasta con más el 10 % de Comisión entrega inmediata, el desarmado, retiro y traslado de la mercadería corre por cuenta de los adquirentes y habiendo estado la misma en exhibición no se aceptará reclamo alguno, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.
Susana E. Lambois, secretaria.
e. 21/8 Nº 18.686 v. 22/8/90

Nº 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo de la Dra. Rosa Cusnir, Secretaría Nº 91 del Dr. Eduardo José Gorris con sede en la calle Callao Nº 635, Piso 5º de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ADEL LAGOS CAYETANO s/ Ejecución Prendaria", Expte. 171.078 que el martillero Osvaldo A. Bózzola, rematará el día 25 de agosto de 1990 a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo R 12 TL, año 1985, motor Nº 2669936, chasis Nº 924-115955, Dominio Nº C 1.287.221, el que se encuentra en el siguiente estado: con radio pasacassette, calefactor, desempañador luneta trasera, encendedor, un espejo retrovisor externo y otro interior, crique, llave sacarruedas y cinco cubiertas armadas en aparente buen estado de conservación, 4 cinturones de seguridad y dos cubre alfombras delantero, el odómetro marca 37.122 Km., guardabarro delantero izquierdo chocado, rota parrilla de plástico y un aro de faro de unidad óptica, falta un plástico de paragolpe delantero, con antena de techo. Base: ₳ 15.000.000 al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado del boleto de ley: 1 %. Se hace constar que las deudas de la unidad por todo concepto serán a cargo de la parte actora. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 21/8 Nº 17.176 v. 23/8/90

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Nº 92 de la Dra. Mirta L. Alchini, con sede en la calle Paraguay Nº 1536 Piso 4º de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ ARAUZ EMMA YOLANDA s/ Ejecución Prendaria" Expte. 182.423 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de agosto de 1990, a las 9,30 hs. en el local de la calle Juan Agustín García Nº 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe los días 22, 23 y 24 de agosto en el horario de 12,30 hs. a 16,30 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R-4 GTL año 1984, motor Nº 2200475, chasis Nº 800-00461, Dominio P-024.294, el que se encuentra en el siguiente estado: frente parrilla bajo hundida, capot chocado o abollado ambos y varios lados, guardabarro delantero izquierdo chocado, puerta delantera y trasera izquierda chocados, guardabarro trasero izquierdo oxidado y cambio de pintura, falta insignia portón trasero, guardabarro trasero derecho oxidado, tiene 2 cinturones de seguridad, con antena de techo y espejo retrovisor, 4 gomas en regular estado y auxilio mal. Base: ₳ 1.700.000 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado del Boleto: 1 %. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 10 días de realizada la subasta caso contrario se actualizará conforme variación índice precios mayoristas nacional no agropecuario que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Cº Procesal. (Hágase constar que los edictos) deben publicarse con antelación mínima de diez (10) días. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1990.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 17/8 Nº 17.153 v. 22/8/90

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Nº 94 a cargo del suscripto, sito en Uruguay 714, 1º piso, Cap. Fed.; comunica por 2 días en los autos "LOMBARDI PABLO A. c/ SPINELLI DE PESARESI MARTHA E. s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 188.522/88 (reservado) que el martillero público Ricardo Héctor Nole, rematará el 31 de agosto de 1990 a las 10,45 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., ad corpus, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 29 y 30 de agosto de 1990 de 15 a 17 hs. cuya venta se realiza sujeta a aprobación judicial. Un departamento ubicado sobre la calle Senillosa Nº 145/47/49, 5º piso "D", U.F. 20, entre las de Chaco y Rosario de esta Capital Federal, compuesto de: 2 dormitorios, baño y cocina instalada, lavadero semicubierto, living comedor, en buen estado de conservación (s/ fs. 187). Desocupado (s/ fs. 187). Superficie total s/ título 58,56 m². Porcentual: 1,70. Matrícula: 6-2138/20. Nomenclatura Catastral: Circ.: 6, Sec.: 40, Mza.: 133 A, Parcela: 25 A. Deudas: O.S.N.: fs. 156 ₳ 385.634,29 al 7/2/90. Expensas: fs. 123 no registra al 31/8/89. Municipal: fs. 164 ₳ 24.726,49. Base: ₳ 94.600.100. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. Para el supuesto que, por cualquier motivo, el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del CPCC), el mismo deberá reajustarse a la fecha del efectivo pago, de conformidad al índice de precios mayoristas no agropecuarios, nacionales, publicados por el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo estatuido en los arts. 580, párrafo segundo y 584 del Código de rito. dicha actualización comenzará a correr desde la fecha de la firma del boleto de compraventa respectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Informes: en autos, Martillero TE: 953-1541/8724/0076.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1990.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria interina.
e. 21/8 Nº 18.732 v. 22/8/90

Nº 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76, a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Nº 106, interinamente a mi cargo, con domicilio en Paraguay 1536, 4º piso, hace saber por dos días en autos "SOLANAS PACHECO HECTOR c/ URIONA SANTIVAÑEZ NATIVIDAD s/ sumario, daños y perj.", Exp. 48.303, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 28 de agosto de 1990, a las 12,15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, exhibiéndose los días 24 y 27 de agosto de 9 a 12 horas en Macedonio Fernández 5799, Capital, 1 automóvil Ford Taunus L, modelo 1980, tipo sedán 4 puertas, dominio C 1.063.396, carrocería marca Ford N-KA514S/99025, motor marca Ford N YSAS99691, 4 cubiertas en buen estado, radio, pasacasette sin marca, reloj de taxímetro marca Fullman Nº 3770, rueda de cambio, llaves, sin criquet, fundas de toallas asiento delanteros. La venta se realizará al contado y mejor postor sin base, comisión 10 %, todo en efectivo y en el estado que se encuentra la unidad. Deuda surge de fs. 162 ₳ 6.338. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 6 de 1990.
Mabel Vincent, secretaria interina.
e. 21/8 Nº 18.691 v. 22/8/90

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en el Expte. Judicial Nº 52.719, "BALLESTER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. s/ Quiebra", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala Nº 2, Capital Federal, el día 27 de agosto de 1990, a las 15 hs. un inmueble sito en la calle Viamonte 340/42 de Capital Federal, que consta de Planta Baja: recinto sanitario, despachos conformados por mamparas, Subsuelo: jaulas para depósitos, cuarto de telefonía, recintos sanitarios, oficinas conformadas por mamparas; Primer piso: Despachos, oficina cocina y sanitarios; Entrepiso: cuenta con sala de tableros de electricidad, palier de escalera, baño. Segundo Piso: Despachos, oficinas, kitchinet, sanitarios. Tercer piso: despachos, oficinas, kitchinet, sanitarios, superficie cubierta 1.133,80 m², posee quince líneas telefónicas, nueve aparatos, treinta puestos de intercomunicación, aire acondicionado, torre de enfriamiento, termotanque Conqueror 110 litros, antena para radio, un ascensor de recorrido entre Subsuelo y tercer piso, etc. Base: ₳ 2.000.000.000. Al contado, al mejor postor o con facilidades a opción del comprador. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. 1) Al contado: 90 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo; 2) O con facilidades: 40 % dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, y el 50 % restante financiado hasta dos años, ajustado mediante índice de comunicación A 793, Circular Remon. 1-273 o el que eventualmente lo reemplace, desde el día del remate hasta el efectivo pago (Resolución Nº 110 Banco Central de la República Argentina). Hágase saber a los compradores que pasados cinco días de la aprobación de la subasta, el saldo de precio de venta se actualizará desde la fecha de subasta hasta el efectivo pago por Indice de Precios Mayoristas, nivel general, (INDEC), más el 6 % anual, igualmente se actualizará pasados 30 días de la fecha de la subasta en todos los casos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, Sellados de ley 5 ‰. Sujeto a aprobación. Exhibición: Viamonte Nº 340/42 de 10 a 16 horas a partir del día 17 al 24 de agosto de 1990 (hábiles).

Buenos Aires, agosto 14 de 1990.
María Gabriela V. de Vieyra, secretaria.
e. 21/8 Nº 18.717 v. 22/8/90

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "PUSSO CARLOS E. s/ Quiebra s/ Incidente de Subasta Inmuebles", expediente Nº 54.466, que los martilleros Pío Díaz Valdez, Mario Rawson y Alfredo Sangiorgi (Tel. 42-1573 y 46-7188) rematarán el día 29 de agosto de 1990 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, al contado y mejor postor, con las bases que en cada caso se indican, los siguiente inmuebles ubicados en la Pcia. de Buenos Aires, y muebles de la fallida, a saber: A) inmuebles en la localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Gral. Sarmiento, con frente a la calle N. Trejo e/ Pedraza y Argerich, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo y cuyo informe obra a fs. 514 de autos, conforme a: A1) el 50 % indiviso de la parcela 7, Sup. 1133,60 m², que posee muy buen chalet compuesto de living-comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina y lavadero. Base: ₳ 21.000.000. A2) La parcela 8, Sup. 1019,89 m². Base: ₳ 5.000.000. Deudas: Rentas a fs. 413/14, 411/12 y 409/10; municipal a fs. 340/42. Nom. catastral: Circ. V, secc. G, mz. 62, parcelas 7, 8 y 9 respectivamente. Esta propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Favalo y Sra. en su condición de casero, según surge de la constatación de fs. 512/13. B) inmuebles en el barrio "La Celia" de la localidad de Tristán Suárez, Pdo. de Esteban Echeverría, conforme a: B1) parcela 5, Sup. 1500 m², con frente a la calle Río Cuarto e/ Gorriti y el Club de la Federación de Empleados de Comercio. Base: ₳ 3.000.000. B2) El 50 % indiviso de la parcela 7, Sup. 1.495,50 m², ubicada en Gorriti esq. Río Segundo. Base: ₳ 1.000.000. Desocupados. Adeudan: Rentas ver fs. 419/20 y 421/22; municipal fs. 350 y 349. Nom. catastral: circ. III, Secc. L, quinta 26, parcelas 5 y 7, todo respectivamente. C) inmuebles en el barrio "La Verdad", Pdo. de Exaltación de la Cruz, con frente a la calle Viena c/ Ruta 39 y La Suerte, conforme a: C1) el 50 % indiviso de la parcela 17, Sup. 2878,13 m². Base: ₳ 500.000; C2) el 50 % indiviso de la parcela 18, Sup. 2878,13 m². Base:

₳ 500.000. Adeudan: Rentas a fs. 417/18 y 415/16, municipal a fs. 270. Nom. catastral: circ. III, secc. N, quinta 7, parcelas 17 y 18, todo respectivamente. Desocupados. Todo "ad-corpus". Condiciones: Seña 20 %, Comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta. A continuación se subastarán sin base los bienes muebles que se encuentran en la quinta de Villa de Mayo, calle Trejo y Pedraza, y que se componen de juego de comedor, modular, sillones, juego de dormitorio, etc. Seña: 30 %, comisión: 10 %. Todas las señas, sellados y comisiones en dinero efectivo y al bajarse el martillo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Para el inmueble y muebles de Villa de Mayo los días 25, 26 y 27 de agosto de 1990 de 11,30 a 16 hs., los otros inmuebles se visitan libremente a partir de esta publicación.

Buenos Aires, agosto 10 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/8 Nº 1570 v. 23/8/90

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de ineficacia c/ GONZALEZ LUIS A.", Expte. Nº 53.418, que los martilleros Alberto E. Bieule, Martín Saráchaga y Eduardo Saravia rematarán el día martes 28 de agosto de 1990 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, 63.700 Kg. de lana sucia y 14.000 Kg. de lana lavada, distribuida de la siguiente manera: a) 122 fardos de lana sucia (18 grandes y 104 chicos) que totalizan aproximadamente 31.000 Kg. que se encuentran depositados en la calle Río Cuarto 1490, Capital Federal; b) 131 fardos de lana sucia (estibada en 4 contenedores) que totalizan aproximadamente 32.270 Kg. que se encuentran depositados en la calle Benito Pérez Galdós 55, Capital Federal y c) 47 fardos de lana lavada que totalizan aproximadamente 14.000 Kg. depositados en calle Ameghino 362/72 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Toda la lana podrá revisarse en los diferentes depósitos indicados precedentemente, en el horario de 9 a 12 horas, los días hábiles a partir de la publicación del presente edicto. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de la fecha de subasta.

Buenos Aires, agosto 13 de 1990.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/8 Nº 18.688 v. 22/8/90

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por tres días en autos: "FISCHER, ALAIN JUAN ERICO s/ Conc. Merc. Liq. s/ Concurso Especial por SUCESIÓN de DON FRANCISCO ROBUSTELLI" (Expte. Nº 52.002), que los martilleros Pío Díaz Valdez y Juan Vetere subastarán al contado y mejor postor el día 29 de agosto de 1990, a las 10 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal un inmueble ubicado en la calle Rawson 1426 (e) Avda. Rivadavia y J. B. Alberdi del Pdo. de Merlo, Prov. de Buenos Aires, con todo lo construido, clavado, plantado y adherido a él, se trata de un lote de terreno de 10 mts. de frente por 35 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 350 m², y posee un jardín a su frente con una buena construcción a sus fondos con living y comedor, dos dormitorios, baño y cocina, además quincho y parrilla. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 6, Mz. 324, Parc. 16. Venta ad-corpus. Adeuda: Rentas (fs. 65/6) ₳ 34.524 al 30/11/89. Munic. (fs. 32/5) al 31/5/89 ₳ 2.048,82; O.S.N. (fs. 70/1) ₳ 265.084,50 al 5/1/90. Condiciones: Base: ₳ 46.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero en efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, denunciando dentro del tercer día de efectuada la subasta el nombre de su comitente, de corresponder, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires a la cuenta de autos, a la orden del suscripto el importe del precio que corresponda abonar, al contado, bajo apercibimiento de ley (CPR 580). El saldo de precio de la subasta deberá integrarse con los intereses devengados diariamente según tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento a treinta días desde el día del remate hasta el efectivo pago. Sin perjuicio de ello, en caso de que por cualquier causa el comprador no depositare en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta se devengarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media de la tasa referida precedentemente, aunque la mora no fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 580, párrafo II y 584 del Cód. Proc. Exhibición los días 27 y 28 de agosto de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, agosto 14 de 1990.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 21/8 Nº 18.687 v. 23/8/90

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en los autos "GIALLEONARDO CARLOS A. c/ MONTALBAN LUIS A. y Otro s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 49.045), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 27 de agosto de 1990, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital. El inmueble ubicado en la calle Rivera Nº 660, de la localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires y consta de dos salas de negocio a la calle, dos piezas, cocina, baño, puerta de entrada de madera y fondo descubierto, su estado de conservación es regular. Circ. III, Sección C, Manzana 210, Lote 16, Parcela 27, que mide de frente 8,66 mts. por 51,97 de fondo. Asimismo el comprador deberá abonar conjuntamente con el saldo de precio el 13 % en concepto de IVA, sin necesidad de notificación o interpelación ninguna. Hágase saber al comprador que en caso de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro del 5º día de dictado el auto aprobatorio del remate, el mismo deberá ser reajustado a la fecha del efectivo pago, de conformidad al índice de precios para la construcción que publica el INDEC aunque la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 580, párr. 11 y 584 del CPR. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Los días de visita son 22, 23 y 24 de agosto de 1990 en el horario de 14 a 16 horas. Base: ₳ 46.000.000. Seña: 30 % Comisión: 3 %; sellado 1 %, todo en dinero efectivo, al contado y al mejor postor. Las deudas son Inmobiliario: ₳ 1.683.073; Municipalidad: ₳ 491.113,00; O.S.N. 3.700.912,87. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1990.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 21/8 Nº 18.689 v. 22/8/90

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en autos: "BRENNER, ENRIQUE s/ Conc. Civil", Expte. Nº 47.085, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día viernes 31 de agosto de 1990, a las 11 hs. en la calle Juan A. García 2548 de la Capital Federal, donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 18 hs., un camión Fiat 619 NI, modelo/80 de dos ejes, barandas altas, patente B 1.659.001, y su acoplado, barandas altas, también marca Helvética, modelo/79 de tres ejes, patente B 1.424.697 (T 8000 y T 7000), cuyo estado general es bueno, para ambos rodados. En el estado en que se encuentra. Base: ₳ 100.000.000,00. Seña 10 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 1 %. Al mejor postor, en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 8 de 1990.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 17/8 Nº 1568 v. 24/8/90

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO c/ LA FAICE, EDGARDO y Otro s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 487), que el martillero Pedro A. Gonzáles Chaves rematará el día 29 de agosto de 1990, a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en la Avenida Uno Nº 3915 esquina Paseo Ciento Treinta y Nueve del Municipio Urbano de Villa Gesell (Provincia de Buenos Aires). La superficie del terreno es de 2.584,78 metros cuadrados. Matrícula de dominio Nº 6285, Parcela 1 "B". El estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por los caseros según constatación de fs. 59. Quedan a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 300.000.000, (trescientos millones), seña: 30 %, comisión: 3 %, sellado de ley: 0,5 %. Todo en dinero efectivo en el acto del remate al suscribir el Boleto de Compra-Venta. El saldo de precio deberá ser efectivizado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, conforme al Art. 580 del Código Procesal y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar diariamente de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1990.
Carlos María Castellanos, secretario.
e. 21/8 Nº 18.692 v. 23/8/90

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 10.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 10.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 10.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 20.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 14.000,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 30.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 10.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 12.000,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 12.000,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 25.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 25.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 35.000,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 10.000,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 25.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 17.000,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 20.000,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 53.000,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 61.000,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 39.000,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 23.000,-

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 66.500,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 10.000,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 14.000,-